

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN
PUBLICA



PROYECTO DE GRADO

**“ANÁLISIS DE LOS DOS EJES DE LA ESTRATEGIA BOLIVIANA PARA UN
ACCESO MARÍTIMO”**

PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN
PUBLICA

MENCIÓN: RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

Postulante: Beatriz Aguilar Torrez

Tutor: Lic. Víctor H. Chávez Serrano

Revisor: Lic. Galia Domic Peredo

LA PAZ – BOLIVIA
2003

Dedicatoria:

A mi QUERIDA FAMILIA, mis padres Elizabeth y Florencio, quienes son mi gran inspiración en el transcurso de mi vida, de constancia y superación a seguir, a mis hermanos Giovanni, María Juana, Maria Antonieta y Milton por todo el apoyo, confianza y haber estado ahí cuando más los necesite y a mis pequeños sobrinitos Irasema E., Mónica F., Cristopf y Darko, que con sus primeros pasos me enseñaron a levantarme y mostraron que en una pequeña sonrisa siempre hay una gran esperanza.

Los Quiero Mucho

Beatriz

Agradecimientos

A nuestro Dios todopoderoso que sin su bendición no lo hubiera podido lograr.

Agradecer a mi mamá por darme todo su apoyo y comprensión incondicional para que salga adelante, a mi papá que aunque no esté a mi lado sé que siempre me ha estado cuidando, a mi hermana María Juana a quien le debo todo lo que soy ahora como persona, por todo el tiempo de grandes enseñanzas y a pesar de no tenerla a mi lado en mis dos últimos años de carrera tus consejos siempre estuvieron conmigo y los seguiré llevando a donde quiera que este, te quiero mucho, a mi hermano Giovanni que es como mi padre, por su apoyo y aliento para continuar estudiando y quien al igual que todos siempre cree en mí, a mi hermana María Antonieta que ha sido muchas veces mi consejera y mi soporte en todas los momentos difíciles y alegres de mi vida, a mi hermano Milton por sus palabras que me alentaron a seguir adelante. Gracias a ustedes soy la persona que soy, mi orgullo mi todo mi familia.

A la Lic. Galia Domic docente revisor, por brindarme su apoyo incondicional, por el tiempo dedicado, por la paciencia que tuvo, que me sirvieron para culminar mi proyecto.

Al Lic. Víctor Hugo Chávez docente tutor, por sus consejos y por guiarme a lo largo del desarrollo de mi proyecto.

Al Lic. Alan Portillo docente de la carrera, por los consejos y recomendaciones en el proceso de mi trabajo

Agradecer a los docentes de la carrera de Ciencia política y Gestión Pública, también a la Dirección Administrativa, a don Pablito, por todas las atenciones y proporcionarme la información necesaria, a Geraldine por las palabras y aliento, especialmente a la Lic. Stephania Ochoa Villareal mi querida amiga, por darme mucho apoyo y aconsejarme en los momentos que más lo necesite.

Agradecer a Brian C. uno de mis mejores amigos por todas las palabras que en un momento parecieron ser muy duras pero que al final pude llegar a comprender, a Ronald C. por su apoyo incondicional y alentarme para no desmayar y seguir adelante, a mis amigos David A., Bladimir C., Ingrid, Alex Pol, Adal vidal P., Julio, Gonzalo, Carmiña, Carlitos, a mi Lic. Aurora T., Alexa C. y Christian G. que siempre me han estado apoyando durante mi estancia en la ciudad de La Paz.

“Muchas gracias a todos por el esfuerzo y el gran apoyo que depositaron en mí”

INTRODUCCIÓN

La presente investigación es parte esencial de una controversia que hace más de cien años se mantiene latente en las negociaciones Bolivia y Chile. Esta investigación, está realizada y estructurada de forma que su contenido condensa un exquisito panorama de obras de diversos autores, elegidos cuidadosamente para hacer de sus aportaciones una explicación lo más minuciosa y evidente posible, de esta forma, motivar y desarrollar en base al proyecto, nuevas perspectivas y visiones sobre el objeto de estudio, aportando un estudio lo suficientemente apto para futuras investigaciones, de esta forma lograr impartir y demostrar el agradecimiento a los demás con el hecho de emitir propuestas y nuevas estrategias.

Esta investigación no fue nada sencilla y por el contrario su estudio ha tomado un tiempo mayor al que se había previsto, para iniciar con la investigación y a manera de introducción, es que se iniciara por las premisas de las relaciones internacionales entre Bolivia y Chile, que fueron proporcionando a la historia, las distintas aristas del conflicto marítimo.

En este sentido, el presente proyecto es una investigación, que proporciona una propuesta ante las estrategias marítimas expuestas y abordadas por el estado Boliviano, la redacción es lo suficientemente accesible para que quienes no son politólogos ni juristas puedan iniciarse en el tema. Si bien el documento brinda un cúmulo importante de datos de autores para facilitar el conocimiento, no se limita a ello, sino también plantea diversas hipótesis. Asimismo el desarrollo de la información ha demostrado la profundidad y el compromiso alcanzado en el análisis de las fuentes de investigación, así como el espíritu crítico de la tesis, por ende, es que se presta mayor atención a los antecedentes, para así poder comprender las implicancias y consecuencias del proceso de negociación.

De acuerdo a la metodología, la presente investigación comienza con la introducción, continuando en el Capítulo I, en el que se da un corto vistazo de la investigación, al señalar los objetivos y la problemática, que no solo sirven para conocer sus características, sino que ayuda a encaminar al lector en la investigación.

En el apartado siguiente desgrana los aspectos históricos que sirvieron de sustento a la posición Boliviana de seguir la estrategia de negociación Bilateral, basados en documentos desarrollados por cuatro autores en diversos contextos de la negociación, para ello se realiza un análisis político sobre las relaciones diplomáticas, postura de Bolivia y Chile, el principio de autodeterminación y el porqué de su inaplicabilidad de la estrategia Bilateral, en esta línea, resulta novedoso la propuesta de seguir , por una nueva maniobra de solución pacífica, que

emerge en aras de la gestión 2011, vista así desde los procesos de negociación como posible alternativa al enclaustramiento marítimo boliviano.

Brevemente es necesario especificar, que este conflicto latente en las negociaciones marítimas tiene sus orígenes y por lo tanto sus diferentes posibles soluciones, en factores tanto históricos como geográficos, en esta medida es dable mencionar que el origen del problema y el conocimiento de los documentos suscritos antes y después del conflicto, se define claramente en la viabilidad de los últimos documentos suscritos entre ambas naciones, estudios recientes de los documentos originales, han permitido comprobar que la extirpación del territorio no fue sino, una invasión y violación de los tratado y acuerdos suscritos entre ambas naciones, al viciar los primeros acuerdos se vicia sus efectos, es decir al violarse los primeros acuerdos los posteriores ya no tienen un sentido de obediencia y cumplimiento obligatorio para las partes.

Por lo expuesto, es necesario aclarar que se ha realizado un profundo desarrollo de los antecedentes históricos, explicitando en cada parte de la investigación los alcances de la negociación como elemento del derecho internacional, como también el seguimiento a los factores que motivaron el rompimiento de las relaciones diplomáticas en todo el proceso de negociación, desde el comienzo de la disputa por la soberanía sobre el pacifico entre Bolivia y Chile hasta la administración de los estados desde 1879 a 1884, por ultimo pero no menos importante se realizó un corto análisis de los reclamos Bolivianos y la injerencia inicial de los organismos Internacionales. En este escenario también se desarrollara paralelamente todos aquellos aspectos vinculados a la diplomacia a partir de 1879 hasta bien entrado el 2011, para finalmente pasar a desarrollar la nueva estrategia de solución pacifica (causas, desarrollo, actuación de la ONU y OEA y efectos), para lo que se realizó:

- Un estudio profundo de los argumentos de dignatarios y agentes de Bolivia y Chile. En torno a sus derechos sobre el territorio.
- Un capítulo específico destinado al desarrollo de la aplicación de la estrategia arbitral.
- Y un análisis de los documentos suscritos entre ambas naciones a principios del conflicto, como también aquellos documentos posteriores al conflicto y que hasta la actualidad se encuentran vigentes.

De esta forma se logró estructurar un tratamiento cabal de los acontecimientos relevantes que se desarrollaron a lo largo de los cien años, siendo parte de este proceso también las variadas intervenciones de la Organización de los Estados Americanos, participación que encauza el tema en la comunidad internacional. Por estos motivos es que se hizo necesario revisar todos

aquellos documentos suscritos con Chile, para no caer en posibles ambigüedades, lo que a su vez permitió diferenciar las desventajas de los posteriores avances, logros, medidas y normativas concretas que se han efectivizado en las negociaciones hasta la actualidad.

Asimismo y a efectos de no pasar de un análisis estructurado y respaldado a un trabajo ambiguo, es que se incluye en el anexo una serie de documentos que respaldan cada parte de la investigación, y que sin duda también serán de gran utilidad para futuras consultas.

En atención a lo expuesto y al presente documento, nace el impulso necesario de resaltar que esta investigación, es fruto de una serie de estudios que realice y que su culminación no sería sino gracias a la colaboración de valiosos aportes de autores a los que hice referencia en las citas, como también en la bibliografía al final de mi investigación adjuntando un importante anexo documental, y que por respeto a la propiedad intelectual resalto que el presente documento es de mi propia autoría y que por honestidad académica, aclaro que para la elaboración histórica y respaldo legal he recopilado, consultado libros y acogido aportes académicos, que sin su ayuda no me hubiera sido posible realizar la presente investigación, lo que me permitió analizar la presente alternativa ante tan latente conflicto y elaborar las conclusiones como también las recomendaciones que complementan y finaliza mi investigación.

Por ende, me fue necesario destacar en el antepenúltimo párrafo de este apartado, todas las colaboraciones y más aún destacar a todos aquellos autores que fueron parte de mi investigación, como también aquellos que me inspiraron a investigar, por consiguiente, no se encontrara en la investigación, copias y ponencias que no sean antes precisadas o correspondan a un autor determinado. Por otro lado y sin desmerecer las opiniones de diversas personalidades especialistas en el tema, creo en el interés de dedicar un apartado diferenciado del resto del proyecto, en la bibliografía para enunciar a todos aquellos autores prominentes que coadyuvaron al desarrollo del presente documento.

Porque para neutralizar el intento de profundizar la derrota con las armas, existe un frente con cultural y espiritualidad, la respuesta son los libros no las armas.

INDICE GENERAL

Pág.

CAPITULO I

ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN PACIFICA BOLIVIANA	1
1.1 Planteamiento del Problema de Investigación	1
1.2 Objetivos	1
1.3.1 Objetivo General.....	1
1.3.2 Objetivo Especifico.....	1
1.3 Justificación	1
1.4 Metodología de la Investigación	3
1.4.1 Tipo de Investigación.....	3
1.4.2 Método de Investigación.....	3
1.4.3 Técnica de la Investigación.....	3
1.4.3.1 Técnica Documental.....	3
1.4.3.1.1 Los Instrumentos para la Investigación Documental.....	3
1.4.3.2 Técnica Cualitativas de análisis.....	6

CAPITULO II

LA NEGOCIACIÓN MARÍTIMA.....	7
2.1 Introducción.....	7
2.2 Percepción Sobre la Negociación Bilateral.....	7
2.2.1 Una Descripción Histórica.....	8
2.2.2 Desarrollo de la Política Exterior de Bolivia y Chile.....	11
2.2.2.1 Política Exterior de Bolivia.....	11
2.2.2.2 Política Exterior de Chile.....	14
2.2.3 Un Agente Oculto en las Negociaciones: Perú.....	19
2.2.4 Una Nueva Alternativa.....	24
2.3 Análisis: Rumbo a la Negociación Bilateral.....	27
2.3.1 De la Negociación Bilateral a la Multilateral.....	34
2.3.2 ¿Intermediación o Intromisión de EE.UU.?	35
2.3.3 La Negociación Bilateral en los Organismos Internacionales.....	37
2.3.4 Una Nueva Estrategia: de la Negociación Bilateral-Multilateral a la Arbitral.....	41
2.4 Conclusión.....	45

CAPITULO III

EN VISTA AL PROCESO DE NEGOCIACION: UN NUEVO INICIO..... 47

3.1 Proemio.....	47
3.2 En Albores de las Negociaciones.....	47
3.3 El verdadero Problema de la Negociación.....	48
3.4 Posibles Alternativas al Conflicto Marítimo.....	52
3.4.2 Análisis.....	55
3.5 Declaraciones Recientes de Apoyo a la Reivindicación Marítima Boliviana.....	56
3.6 Medios Políticos y Jurisdiccionales.....	56
3.7 Demanda en el HAYA ¡Una Posible Solución a la Controversia!.....	58
3.7.1 El Arbitraje en la Corte Internacional del HAYA.....	59

CAPITULO IV

LA ESTRATEGIA DE ARBITRAJE: UNA NUEVA ALTERNATIVA.....62

4.1 Preámbulo.....	62
4.2 Origen del Arbitraje en las relaciones Internacionales.....	63
4.3 Características del Arbitraje.....	65
4.4 Conflictos Solucionados por Arbitraje	66
4.5 En Qué Situación se Aplica.....	68
4.6 Negociaciones Diplomáticas 2011.....	69
4.7 La Intervención de Terceros: Buenos Oficios y Mediación.....	70

CAPITULO V

LA ESTRATEGIA ARBITRAL DE UNA ALTERNATIVA A UNA REALIDAD.....72

5.1 Preámbulo.....	72
5.2 Comparación de los dos Ejes de solución pacífica: Bilateral y Arbitral.....	73
5.2.2 Análisis.....	74
5.3 Contexto de la relación Diplomática del 2011 al primer semestre del 2012.....	75
5.3.2 Análisis del proceso de negociación.....	76
5.4 De la negociación boliviana bilateral al arbitraje.....	77
5.5 fundamentos expuestos de la demanda marítima en la Haya.....	78
5.6 ¿Bolivia Cumple con los Requisitos Para la Aplicación de la Estrategia Arbitral?.....	81
5.7 Fundamentos de la estrategia Arbitral.....	85
5.7.1 Contexto económico.....	85

5.7.2 Contexto político.....	85
5.7.3 Contexto Histórico.....	86
5.8 Apoyo de terceros.....	87
5.9 Viabilidad de la propuesta.....	88

CAPITULO VI

6.1 Conclusiones.....	89
6.1 Recomendaciones.....	90

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 5.3.1	78
Asimetrías del proceso de negociación	
Figura 5.6.1.....	86
Línea del tiempo	

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 3.4.1.....	55
Etapas del proceso de negociación marítima	
Tabla 4.4.1.....	69
Conflictos resueltos por la estrategia Arbitral	
Tabla 5.2.1.....	73
Cuadro comparativo de la estrategia de solución Arbitral y la negociación bilateral	
Tabla 5.6.2.....	76
Similitud de documentos suscritos Chile y Bolivia	



CAPITULO I

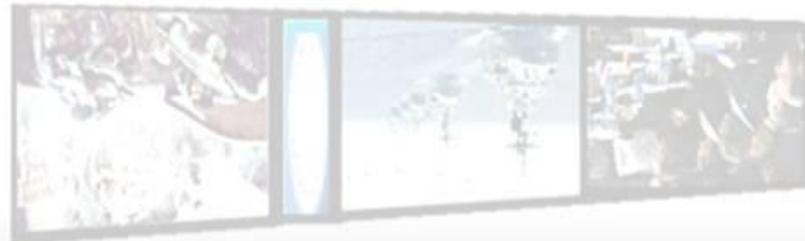
Cuando me preguntaron sobre algún arma capaz de contrarrestar el poder de la bomba atómica yo sugerí la mejor de todas: La paz.

(Albert Einstein 1879-1955)

(Albert Einstein 1879-1955)

Lo mejor de todos es la paz:
de contrarrestar el poder de la bomba atómica
cuando me preguntaron sobre algún arma capaz

CAPITULO I



EN BUSCA DE UNA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN PACIFICA BOLIVIANA

1.1 Planteamiento Del Problema De Investigación

¿Cuál de los dos ejes de la estrategia de solución pacífica boliviana bilateral o demanda arbitral es el más efectivo para un acceso marítimo soberano entre los años 2011 y primer semestre del 2012?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Analizar cuál de las estrategias de solución pacífica boliviana bilateral o demanda arbitral es la más efectiva entre el 2011 y primer semestre del 2012.

1.2.2 Objetivo específico

- Investigar los lineamientos políticos de ambos ejes
- Señalar el contexto en que se desenvuelve la negociación para acceso marítimo soberano entre el 2011 y el primer semestre del 2012.

1.3 Justificación

Después de la guerra del pacífico y posterior pérdida del mar, Bolivia se encaminó por la vía de las negociaciones marítimas, un proceso bastante arduo desde su inicio hasta la actualidad, puesto que aún no fue posible la solución, en esta línea es necesario señalar que durante el curso del siglo veinte sucedieron importantes negociaciones con el fin de solucionar el problema marítimo boliviano en forma definitiva y satisfactoria para ambas partes, “Esas negociaciones comenzaron el año 1895; posteriormente en 1896, para repetirse en 1920, luego en 1923, 1946, 1950, 1961, 1975, hasta bien entrado el año 1987”, lo que no quiere decir que hasta la actualidad se haya dejado de negociar, sino que estas fechas antes mencionadas fueron parte de un proceso diplomático muy delicado, causante de la suscripción de un documento en específico, como ser el Tratado de 1904, que lesionó y sentenció a Bolivia a un encierro geográfico de casi siglo y medio, en esta línea todas las negociaciones llevadas desde bien iniciado la suscripción del tratado de paz de 1904, se desarrollaron en un contexto de

negociación bilateral, sin resultado alguno. Una de las últimas negociaciones y que hasta la fecha es resaltada, fue la efectuada el 2006, cuando la presidenta Vachelet juntamente con el presidente Evo Morales Ayma firmaron el acuerdo de los trece puntos dentro del cual estaba el tema marítimo. Cabe señalar que esta negociación también se desarrolló en un contexto Bilateral.

En la actualidad las negociaciones no cambiaron de su ámbito original, aun se sigue en un contexto Bilateral, el único cambio de gran magnitud fue la reciente demanda llevada a cabo por Bolivia ante los tribunales del Haya, a partir de lo cual se volvió a romper las negociaciones con Chile, hasta hoy en día no se contó con un intermediario en las negociaciones, sino por el contrario las negociaciones se fueron desarrollando entre las dos partes afectadas, estas negociaciones Bilaterales no lanzaron ningún resultado favorable puesto que en forma contraria fue creciendo más la ruptura de las relaciones diplomáticas.

En este proceso histórico, se pudo notar que la negociación Bilateral no paso del dialogo, puesto que en varios de esos encuentros Bolivia proponía la salida al mar pero Chile no estaba y no está dispuesto a aceptar tal proposición, cabe resaltar que en dichas reuniones no se llegó a efectivizar la suscripción de algún documento con el que se llegue a un acuerdo, es por este motivo que las negociaciones bilaterales fueron de fracaso en fracaso. Por lo que la presencia de un intermediario para ver ambas propuestas y al final llegar a un acuerdo se hace necesaria.

Este breve resumen es prueba de que las negociaciones bilaterales desde 1895 hasta la reciente coyuntura actual fue un total fracaso, es esencialmente debido a esta situación que se requiere investigar otra vía de solución pacífica, puesto que de año en año se comete el mismo error sin buscar una alternativa diferente a la bilateral, en este caso se plantea que la alternativa a la que se puede aspirar es por la vía arbitral, donde ambas partes expongan sus puntos de vista y un tercero pueda aclarar los puntos en discusión y llegar a un acuerdo.

La presente investigación se justifica sobre la base de las negociaciones efectuadas entre Bolivia y Chile desde principios de la controversia, puesto que permite analizar a detalle los escenarios políticos, diplomáticos por los que atravesó la demanda boliviana y que en conclusión permita elaborar una propuesta para que Bolivia obtenga el retorno soberano al Océano Pacífico, por ende el presente trabajo toma en consideración los escenarios del bilateralismo y el Arbitraje, siendo el primero el que Bolivia ha tratado de emplear desde la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1904, que posteriormente será uno de los pilares en el que Bolivia se fundamenta y empieza a dar lugar al nacimiento del Arbitraje, todo este proceso

contribuirá y proporcionara los factores precisos desde el punto de vista académico para una posible solución del problema.

1.4 Metodología de la investigación

1.4.1 Tipo de investigación

La investigación es de tipo cualitativa, ya que estudia la realidad por la que atraviesa el objeto de estudio y paralelamente se intenta interpretar los fenómenos de acuerdo al significado que tiene para los actores implicados, tal investigación involucra la utilización y recolección de una gran variedad de materiales que describen la rutina y las situaciones problemáticas. (Ruiz, 2007) Según las características que presenta y el contexto en el que se desenvuelve el objeto de estudio el diseño de la investigación es de tipo Transversal, puesto que permite recolectar datos de un solo momento y en un tiempo único, en este caso la etapa de investigación, es durante la gestión 2011 y primer semestre del 2012, de los presidentes Evo Morales Ayma de Bolivia y el presidente Piñera de Chile.

1.4.2 Método de investigación

Para la presente investigación se empleara el método histórico, porque busca estudiar una realidad del pasado recurriendo a fuentes primarias y secundarias que contengan evidencias auténticas y confiables, que permitan reconstruir los hechos, lo más exacto posible. (García & Alvira, 1990)

1.4.3 Técnica de la investigación

En cuanto a la técnica de investigación, que se va a aplicar, en formas generales son dos:

1.4.3.1 Técnica documental

El objetivo de esta técnica es elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio, de esta forma permite conocer los puntos de vista sobre el pasado (o sobre determinado fenómeno, situación o realidad) que construyeron otras personas con la intención de preservarlos en distintos documentos. Para la recopilación de información se empleara las siguientes:

a) Fuentes primarias de información

Son todos los documentos que registran o corroboran el conocimiento inmediato de la investigación, esta documentación se deriva de la observación y registro directo por el autor, en este sentido la investigación va a constar de: Revistas, informes técnicos, acuerdos, tratados suscritos entre Bolivia Chile y Perú, como también aquellos documentos emitidos por los organismos internacionales intermedios en el conflicto y las posibles actas de reuniones que hablen de los discursos del presidente Piñera de Chile y del Presidente Evo Morales de Bolivia en la gestión 2011 y primer semestre del 2012 sobre la negociación marítima.

b) Fuentes secundarias de información

Los datos que integran las fuentes secundarias se basan en documentos primarios, es decir todos aquellos datos recolectados y observados por otros, esta parte incluye las enciclopedias, los anuarios, manuales, almanaques, las bibliografías y los índices, entre otros que hablen de los Tratados bilaterales Bolivia - Chile; Tratado de Paz y Amistad 1904; Protocolo de Sustitución de Árbitro modificadorio del Art. XII del Tratado de 1904 Bolivia – Chile; Pacto de Bogotá de 1946 y Tratados Bilaterales Chile – Perú, como también Libros e informes, entre ellos específicamente el del “Proyecto de Demanda Marítima Boliviana” (Chavez Serrano & Chavez Serrano, 2011), textos que comenten sobre la nueva agenda de negociaciones que se fueron sosteniendo en esta gestión por la vía directa bilateral y arbitral, donde también se presenta la demanda marítima y denuncia en la OEA.

1.4.3.1.1 Los Instrumentos para la investigación documental son:

a) Ficha bibliográfica.- Es una tarjeta de 14 x 8 cm., en ella se anota todos los datos correspondientes a la obra y el autor, con el objetivo de ubicar, registrar y localizar la fuente de información, el orden de los datos es el siguiente: 1ro Nombre del autor, por apellidos paterno, materno y nombre; 2do Título del libro, subrayado. Serie o colección, entre paréntesis, así como volumen. Si se trata de una obra traducida, el nombre del traductor, editorial, país en el que fue impreso, año de publicación, número de edición, medio renglón arriba del año de

publicación (lo que en tipografía se llama un número "voladito"). Si es primera edición, se omite el dato, número total de páginas del libro, finalmente en ángulo superior izquierdo se puede incluir datos sobre el tema o área, que corresponda a la obra. ¹

b) Ficha hemerográfica.- Esta ficha contiene cuatro tipos de datos: Título de la publicación, nombre del director, lugar de edición y periodicidad. ²

c) Ficha de trabajo.- Tiene relevancia especial en la tarea de investigación, su construcción es creativa, fruto de la reflexión, el análisis, la síntesis y la crítica, con el objetivo de ordenar, clasificar y registrar información teórica sobre el objeto de estudio, el orden de los datos es: 1ro Ficha bibliográfica en el ángulo superior izquierdo, sólo en la primera ficha se anotarán todos los datos, partir de la segunda del mismo autor, se escribe el apellido paterno, el inicio del título de la obra (seguido de tres puntos suspensivos) y los números de las páginas consultadas, en el ángulo superior derecho se incluyen datos para organizar los ficheros, entre los más comunes están: números y letras; el número corresponde al tema investigado; la letra, al autor. Tema, en mayúsculas y al centro de la tarjeta, texto o datos: las anotaciones sobre el tema se escriben en el cuerpo de la tarjeta, dejando los márgenes respectivos. Si se transcribe en forma textual, se debe entrecomillar, para anotaciones y observaciones, se utilizan paréntesis o corchetes. ³

d) Citas.- La investigación documental implica plasmar el contenido, utilizando el mismo código de las fichas de trabajo, puesto que las referencias hacen más veraz y serio el trabajo realizado; las citas pueden hacerse dentro del texto y anotarse al pie de la página, o bien, al final de la obra o del capítulo, como "notas de texto", con el objetivo de reforzar, clasificar, complementar y señalar fuentes de información. Para citar las referencias en el texto, puede utilizarse la numeración progresiva, el método de nombre y fecha o figuras simbólicas. ⁴

¹ (Festinger & Datz, 1992) Metodología de la investigación pagina web

<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#M%C3%89TODOS%20Y%20T%C3%89CNICAS%20DE%20>

² Festinger & Datz 1992 Metodología de la investigación <http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#M%C3%89TODOS%20Y%20T%C3%89CNICAS%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N>

³ Festinger & Datz 1992 Metodología de la investigación

⁴ Ramón Ruiz 2007 El Método Científico y sus Etapas, 4. ANEXOS México

e) Notas de pie de página.- Los objetivos de las notas de pie de página son: Citar referencias bibliográficas o fuentes de información, ampliar explicaciones, aclarar, corregir y finalmente sugerir al lector nuevas posibilidades de búsqueda. Para redactar las notas de pie de página se seguirán estos lineamientos: Primero la numeración, se coloca un numeral arábigo sin signos de puntuación, medio renglón arriba del que se está escribiendo y después del punto donde termina la oración, posteriormente la colocación. Que es la primera nota de pie de página que aparece, se escribe completa, pudiendo omitirse el pie de imprenta, porque la ficha bibliográfica aparece en la lista de obras estudiadas. (Festinger & Datz, 1992)

1.4.3.2 Técnicas cualitativas de análisis

En función a esta técnica se emplea los siguientes caracteres: La lectura, análisis documental, análisis textual, historiografía y análisis del discurso emanado de los presidentes de ambas naciones Bolivia y Chile.

Este corto acápite es un pequeño vistazo de la parte esencial de nuestro estudio, siguiendo una metodología que haga del texto de investigación un planteamiento lo más comprensible y motivante posible y el que nos encamina fundamentalmente en la investigación, paso a paso se irá siguiendo el comportamiento de nuestro objeto de estudio para ello es que se hizo necesario primero ordenarlo de forma creciente y así facilitar todo el proceso de investigación.

A continuación pasemos a estudiar el capítulo II La negociación marítima. Es decir, todo el contexto en el que se fue desarrollando las negociaciones marítimas desde su más amplio aspecto hasta su culminación.



CAPITULO II

El diálogo, basado en sólidas leyes morales, facilita la solución de los conflictos y favorece el respeto de la vida, de toda vida humana. Por ello, el recurso a las armas para dirimir las controversias representa siempre una derrota de la razón y de la humanidad.

(Juan Pablo II 1920-2005)

(Juan Pablo II 1920-2005)

El diálogo, basado en sólidas leyes morales, facilita la solución de los conflictos y favorece el respeto de la vida, de toda vida humana. Por ello, el recurso a las armas para dirimir las controversias representa siempre una derrota de la razón y de la humanidad.

CAPITULO II



LA NEGOCIACIÓN MARÍTIMA

2.1. Introducción

Al inicio del estudio de las variadas negociaciones desarrolladas entre Chile y Bolivia, los grandes temas que giraban en torno a la negociación se desenvolvían específicamente en la resolución del problema, visto esto desde la perspectiva de la Ciencia Política, Historia y Derecho. Actualmente el pensamiento de la política exterior boliviana ha expresado el interés de converger hacia una nueva salida en las negociaciones marítimas, más allá de la negociación bilateral que hasta la actualidad no brindó ningún resultado, en este sentido, cabe la inquietud de hacernos la pregunta de ¿Cuál de los dos ejes de la estrategia boliviana bilateral o arbitral es la más efectiva para un acceso marítimo soberano entre el 2011 y primer semestre del 2012?, en esta medida lo que se planea realizar con dicha investigación, es identificar a otros actores que antes formaron parte de la mesa de negociación bilateral pero que su presencia no fue sino ignorada al momento de la resolución, cabe indicar que identificar tales actores serviría para analizar un amplio panorama que permita dar un resultado diferente a los antes conocido, en este contexto resulta fundamental, analizar las negociaciones llevadas a cabo desde la invasión chilena, para que sea clara la idea del contexto en el que se desenvolvía la negociación y que cada uno de los complejos elementos sociales formen la definición del nuevo enfoque arbitral, se describen como elementos complejos porque involucran poder, competencia, autoridad, soberanía, legitimidad, negociación, entre otros, que son componentes vulnerables al cambio y comportamiento de ambas partes. En este caso y para la finalidad de esta tesis, se remarca y se centran primordialmente en los elementos de la persuasión como el poder, la autoridad y la herramienta, que es la diplomacia. Estos elementos nos permitirían estar más claros y seguros sobre cuál de los dos ejes estratégicos de solución marítima boliviana es la más efectiva.

Por este motivo, el objetivo de la investigación es analizar cuál de las estrategias de solución pacífica boliviana bilateral o arbitral es la más efectiva entre el 2011 y primer semestre del 2012.

2.2. Percepción sobre la negociación bilateral

En este segundo acápite se desarrolla las percepciones sobre la negociación bilateral desde un punto de vista historiográfico tomando como autores esenciales a Roberto Zapata de la Barra

(1993), con el objeto de realizar un análisis de seguimiento de la negociación marítima y así, especificar cuál ha sido la estrategia de negociación que ha seguido la política exterior Boliviana desde 1895. Finalmente da ciertas pautas de cómo se fueron desarrollando las negociaciones en el juego de la política de distensión y tensión. Por otro lado el autor Juan Albarracín Millán (2005), es quien fundamenta y desarrolla una perspectiva desde una visión chilena de Bolivia en el tratado de 1901. El mismo realiza una descripción analítica de la lógica histórica de Bolivia ante Chile, su estudio minucioso se centra específicamente en el *Tratado de Dominación Absoluta y Perpetua del Litoral de 1904*, estableciendo lo que llamaríamos puntos de coordinación y separación entre ambas partes. En cuanto al desarrollo del tratado firmado se toma en cuenta para ello, las negociaciones bilaterales efectuadas que anteceden al tratado de 1904, finalmente concluye que aun las negociaciones se ven atadas en dominio absoluto y perpetuo, donde la diplomacia Boliviana ha dejado pasar todo un siglo sin demandar la ilegitimidad del tratado que no tiene más origen que la invasión.

2.2. 1 Una descripción histórica

En este sentido es preciso pasar a desarrollar el análisis del libro “Hacia la reintegración marítima” de Roberto Zapata de la Barra (1993), quien aporta un contexto descriptivo de cómo se fueron efectuando las negociaciones marítimas entre Bolivia y Chile.

En cuanto al centenario problema de las relaciones con la república de Chile. Si a comienzo del presente siglo la opinión pública se dividió en dos bandos, reivindicacionistas y practicista, en el homogéneo de retornar al mar, ahora las opiniones se han escindido y cualquier solución es muy difícil que pueda satisfacer al conjunto nacional. Dicha circunstancias le permiten a Chile manifestar que Bolivia no constituye en interlocutor válido. (Zapata.: 10)

Los varios factores que influyeron en la negociación desde inicios del conflicto marítimo dieron lugar a una serie de opiniones, hasta el punto de dividirse en dos partes, por un lado aquellos que reclaman la obtención del mar y por otro aquellos que piensan en dejar la idea del reclamo, puesto que el mar ya no forma parte de la realidad boliviana. Ambas ideas dieron lugar a la no centralización del pensamiento nacional, situación que puso a Bolivia en una posición débil, postura que Chile observó en Bolivia, identificándolo como un participante no válido para iniciar la negociación.

En esta línea, es preciso señalar que la trayectoria de las negociaciones marítimas desde 1895, se fueron desarrollando de forma bilateral y que también existieron momentos importantes de

arreglo donde las negociaciones casi logran llegar a un acuerdo, pero por elementos tanto internos como externos se vieron frustrados.

Tras el despliegue que supuso la reunión de Charaña Bolivia sigue atada al callejón sin salida de entonces, sin vislumbrar soluciones concretas, manteniendo el “status quo” de la ruptura de relaciones, en el que Chile reitera su ánimo de proseguir las conversaciones bilaterales y Bolivia persista en su réplica de que el reconocimiento vendrá luego de una real solución marítima encarada multilateralmente. (Zapata.: 10)

Reiteradamente podemos observar la posición de Chile respecto a las negociaciones, si en un primer momento, dicho actor vio débil la posición de Bolivia ahora también expone su visión respecto a su contendiente y muestra con esto su objeto de seguir por una vía de negociación bilateral sin objeción alguna, sin embargo, también se debe prestar atención a la posición de Bolivia, que aún persiste en su réplica de que la solución del problema solo se podrá llevar a cabo por una vía multilateral. Nuevamente se presenta un escenario conflictivo donde surge la ruptura de las relaciones diplomáticas, cabe indagar que la vía multilateral a pesar de verse la más factible, carece de obligatoriedad, puesto que al tener como núcleo central, el mutuo acuerdo, queda descartada como posible solución.

Esta negociación, como la de río Lauca, concluyo con una nueva ruptura de relaciones en marzo de 1978, en vista de que el gobierno de Banzer: “luego de tres años de infructuosas conversaciones, había comprobado que el gobierno chileno mantiene, sin ánimo alguno de flexibilidad, todos los condicionamientos iniciales, actitud que contradice la naturaleza de cualquier proceso de negociación y que descarta cualquier posibilidad de avanzar hacia un arreglo”. (Zapata.:40; 41)

Efectivamente Charaña 1975, fue una de las negociaciones en la que casi se logra llegar a un acuerdo, pero que al final se mantuvo la situación de enclaustramiento marítimo, donde nuevamente se expone la posición de Chile como inflexible y en contra parte la posición persistente de Bolivia por obtener una respuesta diferente de Chile. Ambas posiciones lograron nuevamente hacer que la negociación bilateral sea inviable, dando como resultado el rompimiento de las relaciones diplomáticas.

Definitivamente no fue la única ocasión en que casi se logra llegar a un acuerdo puesto que en el libro la “Dominación perpetua de Bolivia” del autor Juan Albarracín Millán (2005), expone que.

Por 1895, se quiso arreglar amistosamente las cuestiones emergentes de la guerra del Pacífico, territoriales, comerciales y de indemnización, los tratados respectivos no fueron propuestas por Bolivia. Ellos se redactaron en Chile por la Cancillería chilena y Bolivia se limitó a aceptarlos. Entonces se estipuló por tratado reservado de fecha 18 de mayo de 1895, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, que si la República de Chile adquiría el dominio permanente de los territorios de Tacna y Arica, los transferiría en iguales condiciones a Bolivia: en su defecto, se obligó a entregar la caleta Vitor u otra análoga con más cinco millones de pesos. (Albarracín.:138)

Evidentemente por 1895, casi se logra llegar a un acuerdo viable, y tal vez sería mucho arriesgarse a decirlo, pero los documentos escritos de esta fecha muestran una posición digna y momentánea a la vez de Chile, puesto que la elaboración del presente documento fue iniciativa de Chile sin presencia de Bolivia en el proceso, curiosa evolución de la negociación, pero como menciona hace un momento fue momentánea puesto que

Diez días después se celebró otro protocolo los mismos negociadores y se convino en él, que entrando al propósito de las partes, asegurar a Bolivia puerto en el Pacífico con condiciones suficientes y apropiadas para responder las necesidades del comercio exterior, estos documentos ya estaban en la cámara pero no se exigió su aprobación legislativa y se lo dejó en el olvido. (Albarracín.:138:139)

En esta negociación llevada a cabo por el año 1895, la dejadez o apatía de ambas partes fueron factores esenciales, para la frustración de la negociación, debido a la no exigencia de la aprobación legal del documento, como se pudo observar en el párrafo anterior.

Como ambos autores señalan, si se efectuó en dos momentos llegar a un acuerdo, que posteriormente se vio frustrado, pero también es necesario apuntar el porqué de su frustración, que ambos autores desarrollan, pero no en gran magnitud, en un primer momento fue Charaña 1975, la negociación se vio fracasada no por otro motivo que por el pedido de compensación y el canje territorial además de la posición asumida por la República de Perú, cabe notar nuevamente la intransigencia de Chile en la negociación y su dinamismo por proseguir la negociación solo por la vía de negociación bilateral, en el segundo momento tratado de transferencia de territorios 1895, es donde se afirma la suscripción del documento por iniciativa de Chile pero se dejó en el olvido su aplicación, no se perfeccionaron los pactos puesto que no se cumplió con la condición estipulada, por ende fueron pactos prematuros, muertos antes de nacer y nuevamente volvió la posición de Chile. Si en un momento se observó las buenas

intenciones de este último nuevamente se volvió a esa posición de intransigencia.

2.2. 2 Desarrollo de la política exterior de Bolivia y Chile

En este punto se desarrollara la política exterior de ambos estados en cuanto a la negociación marítima.

2.2.2.1 Política exterior de Bolivia

Antes de pasar al tema que corresponde tratar en este acápite es necesario explicar, que la política exterior es manejada libremente por cada país de la forma que se crea más conveniente y brinde mejores resultados,” *En el caso de los países latinoamericanos, la acción de la política exterior se encuentra enfocada en los objetivos y capacidades que tienen estos países frente al entorno internacional*”⁵

En esta línea la política exterior se basa específicamente en la capacidad de responder a las coyunturas suscitadas en el ámbito internacional y que no necesariamente hagan parte de los objetivos básicos de acción del país frente a la comunidad internacional. Aclarando la función de lo que implica la política exterior para un país, cabe la necesidad de observar en qué medida se fue desarrollando la política exterior de Bolivia en el proceso de negociación, cuál fue el camino que tomo ante la posición chilena y también llegar a reconocer las razones por las que no se llegó a un arreglo, sin más que decir la situación por la que atravesó la política exterior boliviana fue crítica e inconsistente, como menciona el autor a continuación.

Para superar esta situación conviene dar pasos definidos hacia el objetivo nacional de reintegración marítima. Examinar cuidadosamente nuestra actual política exterior con la vecina república y circunscribir esos pasos con mayor nitidez a fin de que el país forme un criterio preciso sobre las posibilidades reales de retornar al mar. La política exterior que fijemos debe tener características permanentes y no hallarse al vaivén del impulso como objeto de negociación. Bolivia debe señalar una posición definitiva con reacción a este problema. (Zapata.:11)

Definitivamente la política exterior desarrollada por Bolivia en ese tiempo fue bastante pobre de argumento, puesto que tener el objetivo nacional en frente no era suficiente ante las características de inestabilidad y de variabilidad al momento de negociar con Chile,

⁵ Para mayor información véase la revista del Banco de la República de Colombia, 2000

una muestra clara de ello es la base de las relaciones entre ambos estados, que emanan de las negociaciones anteriores.

Dentro de este absurdo desarrollo de nuestras relaciones con Chile, se deben destacar sin embargo dos recursos diplomáticos pero efectivo, desde hace algunos lustros: 1º la ruptura de relaciones con Chile a raíz del debió del rio Lauca (14 de abril de 1962); y luego tras la frustración de Charaña (febrero de 1977) y 2º la política emprendida por Bolivia para obtener la solidaridad de los pueblos, con objeto de obligar al agresor de 1879 a solucionar el injusto encierro que por su gravedad amenaza la paz continental y vulnera los principios de solidaridad y justicia internacional. (Zapata.:11)

En este sentido es meritorio resaltar que Bolivia no dejo de insistir en las negociaciones entabladas sobre su retorno al mar, pero el pensamiento desarrollado daba como resultado una conclusión negativa, puesto que las herramientas diplomáticas empleadas en ese momento no daba referencia de un buen resultado, decisivamente de los dos recursos diplomáticos empleados en la época y observando el primer recurso de frustración que fue el de la negociación bilateral, la nueva alternativa seria el segundo recurso siempre y cuando se tome la idea del respaldó internacional como expone el autor en cuanto a la campaña.

Esa campaña constituye un resonante éxito diplomático especialmente tras apoyo multilaterales que tuvieron por sede a Tlatelolco (30 de abril de 1974) la declaración de Ayacucho (9 de diciembre 1974) de Panamá de Santa Marta y del consejo permanente de la O.E.A durante el año 1975 esos votos a favor de Bolivia, de su causa marítima, impulsaron a Pinochet e reanudar relaciones. Luego, tras el fracaso de la negociación de Charaña se pronunció el mandato de Cartagena (28 de mayo de 1979); la asamblea General de Estados Americanos en La Paz (26 de octubre de 1979); el Consejo andino de Cancilleres (enero de 1980); y las Asambleas Generales de la Organización de Estados Americanos de 27 de noviembre de 1980, 7 de diciembre de 1981 y 20 de noviembre de 1982. Finalmente la resolución de países No-alineados en Nueva Delhi. (Albarracin.:12)

Una campaña de tal magnitud dio lugar al apoyo internacional y verificar que en ese tiempo Bolivia si tuvo respaldo en la sociedad internacional, posterior a la frustrada negociación de Charaña, varios organismos internacionales se pronunciaron, cabe indagar que Bolivia al ser miembro de un organismo internacional cuenta con el respaldo absoluto en cuanto a lo que estipula el acuerdo sobre el apoyo, como aconteció en los años 1974,1975,1979,1980 y 1982, donde se observa la presencia de la Organización de



los Estados Americanos O.E.A, respecto al conflicto marítimo, de donde Bolivia es miembro activo, siendo una de las 21 repúblicas independientes americanas que fundaron la organización el 5 de mayo de 1948.

Así y pese a todas sus contradicciones, la política exterior trasunta, con cierta perspectiva, la directriz geopolítica nacional, como objetivo preciso de retorno al mar. Pero es necesario darle más consistencia y metas precisas profundizarla.
(Albarracin.:12)

En este sentido la política exterior desarrollada por Bolivia, no mostro un incremento valorable en cuanto a la negociación bilateral, lo más resaltante y con lo que se puede empezar a trabajar es justamente el momento en que se observa la participación de las Organizaciones Internacionales en la negociación, en esta línea es gratificante verificar que aún persiste en las negociaciones, la idea o el pensamiento de recuperar el mar, lo definitivamente negativo es tener una visión bastante insulsa del conflicto, no se puede ir a la guerra por así decirlo sin una estrategia o a nadar sin saberlo hacer, porque el resultado es obvio. Al hacer la investigación de la política exterior desarrollada por Bolivia se pudo percatar que varias de las negociaciones frustradas no solo se debió a la negativa de Chile como tal, sino también a la conducción de las estrategias de negociación y en todo caso a la inconsistencia de la política exterior, finalmente es necesario volver a replantear la política exterior en base a un nuevo objetivo bien establecido, para tener un camino estable y preciso de lo que realmente se busca y logra hacer. De esta forma poder librar a Bolivia de la dominación perpetua a la que está sometida, como menciona el autor.

La dominación perpetua de Bolivia está dispuesta en el tratado de Dominación perpetua del litoral de 1904, no en el simulado tratado de paz que solo se limita a declarar restablecidas antiguas relaciones diplomáticas. Esta es la malignidad del problema planteado con la salida ante la invasión de 1879 "Ante esto la diplomacia boliviana a dejado pasar un siglo y aún no ha demandado la ilegitimidad del tratado". ¿Por qué razón el dominio sigue vigente? ¿Qué castigo de guerra puede existir perpetuidad? (Albarracin.:152)

El autor nuevamente plantea la imperiosa necesidad a la que debe enfocarse la diplomacia boliviana , puesto que la razon del dominio aun sigue vigente, aunque para ser exactos no solo un documento es el promotor del problema, en realidad ambos documentos son importantes, en un segundo momento el tratado de 1904 contiene parte



del origen del problema, al estudiar el proceso de negociacion que se tuvo desde inicios del conflicto maritimo se pudo connotar que el pacto de tregua de 1884, fue el origen u factor desencadenante del conflicto en un contexto bilateral, es por ello que adquiere importancia y es fundamental para desarrollar y verificar el origen de una de las primeras negociaciones, el origen del pacto de tregua se encuentra viciado por el cuestionamiento de la aplicacion de la ley Boliviana de 23 de febrero de 1879 sobre los diez centavos, suceso que la republica de Chile no acudio a resolver dicha controversia hizo el origen de la guerra nulo e ilegal, siendo tambien ilegales sus consecuencias.

Por ello seria incurrir en un error al momento de desarrollar la investigacion dejar de lado o minimizar la importancia de los documentos, cabe resaltar que la descripcion de la negociacion bilateral no debe estudiarse dejando de pormenores; los contextos, las situaciones y mucho menos los documentos que son necesarios para estudiar en que contexto y como se desenvolvio la negociacion bilateral, de esta manera observar cual fue el problema de la negociacion o en todo caso porque la politica exterior desarrollada por Bolivia fracaso rotundamente una y otra vez.

2.2.2.2 Política exterior de Chile

Ya estudiamos a una de las partes en conflicto, por lo que dejar de lado a la parte opositora no sería apropiado, en vista de que el punto esencial del estudio es la solución pacífica en la negociación marítima Bolivia-Chile, en este entendido se continuara con el estudio del pensamiento, de cómo se fue desarrollando y en base a que preceptos Chile efectuó su política exterior, de esta manera aprender más sobre su estructura de negociación de quien se presenta como una posición fuerte e imponente en la negociación.

Chile alienta rivalidades y emulaciones; explota resentimientos históricos y hegemonías, ambiciones económicas y territoriales. Al oponerse a Perú, busca la más estrecha amistad con Ecuador. Frente a la Argentina, el eje con Brasil. Con respecto a Bolivia atiza ambiciones económicas del Paraguay y llega al extremo de regalar cinco aviones de guerra a ese país. Asimismo trata de separarnos del Perú; Pinochet es un estratega de esa política tal como puede advertirse en su libro "la campaña de Tarapacá", en general, frente a Sudamérica, busca la alianza con Gran Bretaña, nación que aún mantiene sueños imperiales y rememora tal vez esa alianza que le reporto en el pasado, con ocasión de la guerra del pacifico, tan buenos dividendos, Antofagasta y Tarapacá (Zapata.:19)

Negar lo sería un error, al respecto de Chile, de su política exterior y el desarrollo de su estrategia, esta nación tiene como campaña estratégica las alianzas, por así decirlo. Desde el inicio de sus conflictos se puede observar que este estado tiene una visión expansionista, para lo que necesitó hacer varias alianzas con diversos países, no importando ningún medio sino principalmente el objetivo por el que se luchó e invadió, una nación que solo se la tuvo en el centro por la visión económica que significó, no hay donde perderse fue directo a tomar el objetivo sin el mayor interés de lo que ello implique a la nación afectada.

Tal como se observó, la política exterior chilena es beligerante. No solo defensiva sino agresiva, sostiene en el fondo la idea del expansionismo territorial como meta de ideas hegemónicas de predominio en Sudamérica. (Albarracín.:19)

Ciertamente, la política exterior de Chile es conflictiva no solo defensiva y más si se observa a Bolivia como un estado débil por la inestabilidad política que presentaba en la época, esta imagen dio lugar a que Chile viera una oportunidad o bueno lo que vio como oportunidad para tomarla, si nos ponemos a pensar en el lugar de este estado definitivamente observaríamos que no fue agresión sino que se estaba cumpliendo con el objeto y el pensamiento nacional, pero no así de la nación, es necesario aclarar que el estado compete a todas las autoridades y cuerpo institucional del gobierno, no a si al pueblo chileno que vieron y juzgaron la forma y agresión con que se tomó el litoral Boliviano.

Por ello mantiene latente el conflicto del pacífico, con Perú y Bolivia y al contrario de lo que siente su pueblo sus círculos gobernantes no tienen la intención de satisfacer la demanda boliviana. Ese es el trasunto de las maniobras y declaraciones de su cancillería, especialmente bajo el actual gobierno de Pinochet. (Albarracín...: 20)

Todo con acuerdo, la política exterior de Chile tendrá latente no el conflicto sino su derecho de tener el mar por qué cree y persiste en la noción de que la invasión le dio el derecho de exigir y conservar lo que ganó por victoria, esta situación si podría darse sin violar ningún derecho en una etapa o proceso en que la sociedad aún no se haya desarrollado y no cuente con leyes, más aun, leyes internacionales. Chile si ha invadido, no solo extorsionado sino también quebrantado las leyes internacionales por las que se rige toda la sociedad internacional.

En este sentido es preciso señalar que el conflicto marítimo de 1879, no solo fue una causa sin efecto y que ya paso, el estudio a profundidad de los documentos de la guerra del pacifico, los acuerdos, tratados establecidos entre las naciones en disputa y la existencia de las organizaciones internacionales. Lanzaron un resultado bastante interesante, Bolivia estableció un acuerdo comercial que antecede a la guerra del pacifico que fue suscrito por ambos países de cumplimiento obligatorio y que fue quebrantado por Chile al efectuar la invasión, al quebrantar el acuerdo deja en consecuencia sin efecto las posteriores acciones y es categorizado como invasión por la forma en que maniobro tal estado y transgredió la vecina nación, dejándole sin derecho de adquisición del territorio.

En tal línea, es necesario resaltar en cuanto a Bolivia que anterior a la guerra ya formaba parte de la organización internacional de los estados americanos O.E.A y que la sociedad internacional ya estaba establecida en ese entonces como organización internacional magna la ONU, tal situación asigna a Bolivia las herramientas diplomáticas existentes en la sociedad internacional para iniciar posibles negociaciones internacional por una vía ya sea, en el mejor de los casos por la arbitrariedad y a Chile la responsabilidad de acceder a la negociación siendo que tal nación también forma parte la sociedad internacional y que a pesar de tener una política exterior objetiva a su estilo aún tiene la responsabilidad, deber y derecho para con la sociedad internacional.

Los 20 años transcurridos en negociaciones estériles, se deben a la política de Chile, nación fuerte, armada constantemente en guerra y por igual circunstancia, único agente de los hechos producidos y responsable de los acontecimientos (Zapata.:147)

Este proceso de negociación fallida es lo que responde al nombre de continua decadencia de la negociación, sería erróneo incurrir en el error de negociar de forma bilateral, teniendo la experiencia de 20 años de negociación frustradas y peor aún echar la culpa al estado agresor cuando en realidad ya se tenía y sabia sobre la posición de Chile en la negociación, ay que desechar la idea de que la negociación se puede dar de igual a igual cuando el escenario se dibuja de forma vertical y donde es necesario recurrir a un tercer actor.

Teniendo en cuenta la histórica conducta de la vecina República, es ante la Organización de Estados Americanos, ante las Naciones Unidas, ante América y el Mundo ante quienes debemos denunciar los mezquinos y sórdidos alcances del Protocolo de 1929, contrarios a los propósitos de reintegración marítima, proclives

a la beligerancia entre los estados. Son esas asambleas que tienden a imponer principios de paz y que velan por un orden internacional más justo, las que deben interponer sus influencias ante los pactantes, a fin de que se despojen de tanta soberbia y encuentren la solución que favorezca al entendimiento en esta parte de América. Este es el nuevo rumbo que debe tomar nuestra política exterior y no seguir repitiendo lo mismo, cansinamente, sin ofrecer vías de solución a quienes ansían cooperarnos en nuestra legítima causa. Ahora el objetivo está claro: derribar el artero y agresivo Art. 1º. Del protocolo, dirigido exclusivamente contra Bolivia, con objeto de enclaustrarla o para encender una nueva guerra de conquista. . (Albaracin.:49)

Nuevamente la política exterior expansionista de Chile se presenta al elaborarse y firmarse el protocolo de 1929, firmado por Chile y Perú, sin consultar ni informar a Bolivia, ambos países firmaron un acuerdo bilateral, después de la Guerra del Pacífico. Incluyeron el concepto de la tercera potencia, lo que perjudicó al país. El 3 de junio de 1929, sin que mediara consulta con Bolivia o se le hubiese proporcionado información alguna (como sucedió con el Tratado de Ancón en 1883), Chile y Perú suscribieron un tratado. Éste definió el destino de las ciudades de Tacna y Arica, en la provincia de Tarapacá, que permanecían en poder de Chile desde la Guerra del Pacífico.

La diplomacia Chilena que arguye en todo momento que no accederá a Bolivia ningún corredor marítimo abierto en su propio territorio que lo lleve a una de sus playas de mar, no es incorrecta. Frente a esta declaración, la respuesta es clara. Por territorio chileno no; pero por territorio boliviano sí, Bolivia nunca ha reclamado espacios geográficos y marítimos chilenos; demanda lo que es suyo demanda usar su propio territorio y su propio mar cuya propiedad y soberanía Bolivia mantiene vigente como titular de derechos a pesar del dominio absoluto y perpetuo que Chile le impone a Bolivia con un despojo armado: el pacto de tregua que le impuso el régimen de ocupación en 1884, ha sido derogado en 1904 por Chile en el mismo Tratado de Paz y Amistad, tratado que , a su vez le preserva a Bolivia legitimidad en contra de Chile.(Albarracin.:25)

Son estos motivos suficientes para no seguir una negociación bilateral con Chile, un país que tiene una perspectiva bastante cerrada sin dar una opción de negociación viable a Bolivia y que en su proceso de cumplir con su política exterior armó una estrategia de alianza con el Perú sin dejar opción a Bolivia de retornar al mar excusándose en el tratado firmado entre Perú Y Chile, que se desarrollará a continuación, como se pudo observar la negociación bilateral no sería una opción viable con Chile por más que tal nación arribe a la negociación y de por terminado los

acuerdos firmados con Perú, su posición respecto a Bolivia no está en un clima de llegar a un acuerdo, sino todo lo contrario sus acciones respecto a un territorio que aun no le pertenecía lo muestra, a menos que exista una instancia en la mesa de negociación, ambos países seguirían en la misma situación uno más superior que el otro.

En fin, como pudieron observar el enfoque de ambas políticas exteriores parten de una base muy diferente en cuanto a la negociación, en una primera instancia se describió que la política exterior boliviana estaba cargada de una visión inestable respecto a la negociación, se plasmó la idea de iniciar negociaciones con Chile por la vía bilateral, no tomando en cuenta la frágil relación entre ambos estados en ese momento, Chile por otro lado no tenía el menor interés en negociar con Bolivia puesto que dentro de la política exterior desarrollada por Chile lo único importante era cumplir con su objetivo de fondo, como se mencionó anteriormente, Chile tiene una política exterior de visión expansionista, este objetivo es lo que lo mantuvo fuerte por lo que una vez obtenido el territorio boliviano no pensaba en devolver algo que por derecho le correspondía, no cabe duda que las estrategias de negociación se verían afectadas por estas acciones, ahora dibujando claramente el panorama podemos llegar a la conclusión de que la negociación según la política exterior de cada país sería diferente, pero existe una idea bastante trillada al respecto puesto que Bolivia ve que la única manera de llegar a un acuerdo sería por una vía bilateral o trilateral al igual que Chile, esto debido a que como se expuso anteriormente en la negociación de Charaña aún se persistía con la idea de que se puede llegar a un arreglo mediante el diálogo entre las partes, la posición ilusa de Bolivia de llegar a un acuerdo con Chile de forma amistosa después de tal agresión, no es viable, aunque Bolivia muestra su buena intención, esta negociación se vería nuevamente frustrada, ante la intransigente posición de Chile, por lo que la única vía alternativa sería por un laudo arbitral donde si existiría una opción equilibrada.

2.2. 3 Un agente oculto en las negociaciones: Perú.

1879 Un año que no solo Bolivia tuvo que enfrentar una guerra que no buscó con Chile , con la intención de la defensa de su territorio, sino también un año en que se firmó un pacto de alianza con el Perú, para que ambos países lucharan en contra de cualquier amenaza, pero Perú se neutralizó ante el conflicto y Chile terminó también declarándole la guerra el 5 de abril de 1879, en consecuencia Chile terminó ocupando todo el litoral boliviano y las zonas de Tarapacá, Tacna y Arica que eran del Perú, a partir de este momento es que la participación del Perú empieza a formar parte de las negociaciones marítimas, puesto que este fenómeno motivo a la suscripción del tratado de Ancón, a partir de ahora.

La historia tomo otro rumbo. Tras la toma de Lima, Chile impuso a Perú el Tratado de Ancón (20 de octubre de 1883), mediante el cual este país cede a perpetuidad su territorio de Tarapacá, desde el río Loa por el Sur, hasta la quebrada y río de Camarones por el norte. (Zapata.:25)

De un momento a otro, Perú paso de ser un aliado de Bolivia a formar parte de los objetivos trazados por Chile, la posición de Perú no era la de apoyar sino la de proteger su propio territorio al que se vio obligado después de la firma del Tratado de Ancón.

Art.3°. Dicho tratado estatuyó “el territorio de las provincias de Tacna y Arica que limita por el norte con el río Sama, desde su nacimiento en la cordillera limítrofe de Bolivia, hasta su desembocadura en el mar; por el sur la quebrada y río Camarones; por el oriente de la república de Bolivia y por el poniente océano pacífico continuaran poseídos por Chile y sujeto a la legislación y autoridad chilenas, durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente tratado de paz. Expirado ese plazo, un plebiscito decidirá con votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile o si continua siendo territorio peruano” (Zapata.:25)

Este artículo sería el que determinaría las futuras negociaciones y la realización de un plebiscito para definir la situación de Tacna y Arica, pero luego de la firma Chile desistió del plebiscito y dijo que no le podía dar una salida al mar a Bolivia porque no podía partir el territorio de Tarapacá en dos partes.

A partir de entonces se inicia el largo peregrinaje de retornar al mar. En 1910 de Cancillería se envió un mensaje a los gobiernos de Chile y Perú, solicitándoles una zona intermedia entre Tacna y Arica, porque Bolivia no puede vivir sin mar, Chile denegó tal petición y Perú, en cambio, manifestó que podría hallarse una solución “siempre que la Provincia de Tacna permanezca en Perú”. (Albarracín.:31)

En 1910 se trató de llegar a un arreglo mediante una solicitud a los dos gobiernos implicados, solicitando una zona intermedia entre Tacna y Arica, a la que Chile se negó y Perú declaró su participación con la solución, siempre que la provincia de Tacna siga en Perú.

En 1920 Bolivia y Perú plantearon la revisión de los tratados de 1904 y 1883 ante la Liga de las Naciones. Perú empero retiró su planteamiento. En 1921 la Comisión de la Liga dictaminó en conclusión: “que tal como a sido planteada la demanda de Bolivia es inadmisibles, porque la Asamblea de la Sociedad de Naciones no puede



modificar por si misma ningún Tratado. La modificación de los tratados es competencia de los estados contratantes”. Bolivia tuvo que retirar también su demanda. (Zapata.:31)

Por 1920 Bolivia y Perú planearon iniciar la demanda referente a la revisión de los tratados de 1904 y 1883 en la liga de Naciones, pero no dio ningún resultado debido a que la sociedad de las naciones no puede modificar los tratados puesto que ello es competencia de los estados suscritores.

Así se llegó a la ominosa suscripción del Tratado de 3 de junio de 1929 y su Protocolo Complementario de la misma fecha, que sello la suerte de Bolivia en lo que se refiere al camino de las negociaciones para retornar al Océano Pacífico. (Zapata.:33)

De esta manera se llegó a la suscripción del tratado y protocolo complementario del 3 de junio de 1929 que determino el futuro marítimo de la nación Boliviana.

Por ese tratado se establece que el territorio de Tacna y Arica, ocupado provisionalmente por Chile según el Tratado de Ancón de 1883, será dividido en dos partes: Tacna para Perú y Arica para Chile, mediante el límite denominado de la “Concordia”. (Zapata.:33)

Este tratado fue directo a establecer y a encadenar por así decirlo la soberanía del territorio de Tacna y Arica ambas provincias serian divididas, la primera para Perú y la segundo para Chile.

Por supuesto, la negatividad y agresividad de estos acuerdos dirigidos con toda intención contra Bolivia, radican en el Art. 1º. Del Protocolo complementario: “los gobiernos de Chile y Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán sin ese requisito construir, a través de ellos, nuevas líneas internacionales”. (Zapata.:34)

Ahora bien, es necesario especificar que la agresividad de estos acuerdos está señalado principalmente en el Art. 1 del protocolo complementario, por el cual ninguna de las naciones ni Perú ni Chile podrán ceder parte del territorio a ningún tercero, ni construir nuevas líneas internacionales sin previo acuerdo entre ellos.

El Gobierno boliviano protesto contra dicho protocolo vehemente. Pero los gobiernos ulteriores prefirieron soslayarlo o lo olvidaron en postreras negociaciones. (Zapata.:31)

Ante tal situación las protestas de Bolivia fueron ignoradas y olvidadas en las negociaciones.

No queda en consecuencia otra solución que llegar a acuerdos en zona fronteriza con Perú, desde Arica o incluyendo ese Puerto. Pero aquí se yergue la gran barrera que no ha sido considerada oficialmente con seriedad en la diplomacia boliviana: el ominoso Protocolo complementario. (Zapata.:43)

Observando el panorama de la negociación no tendría sentido iniciar o creer en una solución negociando con Perú, puesto que la barrera de dependencia entre ambas naciones Perú y Chile impediría rotundamente que Bolivia tenga acceso al mar, al menos que ambas estén de acuerdo.

Por ese tratado, ambos países, Chile y Perú, han preferido mutilar sus respectivas soberanías y compartir una especie de co-propiedad o usufructo, antes que ceder a Bolivia, ni la más mínima cañada de acceso al mar.

Definitivamente esta maniobra de enclaustramiento de Chile, para Bolivia es lo que llamaríamos un arma de doble filo, al firmar este tratado ambas naciones se mutilaron de ejercer soberanía, en sus respectivos territorios.

Entonces ¿de qué clase de relaciones y acuerdos bilaterales nos habla Chile para arribar a un acuerdo sobre el Pacífico, máxime si sobre el territorio despojado no es posible tratativa alguna, excepto la guerra? ¿Por qué insiste en negociar bilateralmente, para tener que consultar finalmente con el Perú, tal como aconteció con la negociación de Charaña? (Zapata.:45; 46)

Insistir en la negociación por una vía bilateral, es como el buen aderezó que a compañía al plato fuerte, se tiene el conocimiento de que por más que Bolivia llegue a un acuerdo sobre el territorio con Chile, este no podrá devolver el territorio por que la decisión de ceder o no corresponde a las dos naciones, sería una pérdida de tiempo incurrir en el error de negociar por una vía bilateral, en todo caso compete resolver tal controversia por una vía Trilateral o en el mejor de los casos por una vía arbitral, puesto que aún sigue latente el problema de codependencia de las decisiones.

Aquí cabe también interrogar a nuestra diplomacia sobre la manera que ha manejado las dilatadas negociaciones, soslayando el gravísimo escollo del protocolo complementario de 1929, ¿Cómo pensaba, alguna vez, obtener resultados positivos, sin derribar, primero, el infame protocolo? La actitud del avestruz, de esconder la cabeza en un hoyo, para no ver el peligro, jamás ha dado buenos resultados. (Zapata.:46)

Definitivamente aquí se vuelve a cometer equivocaciones en la diplomacia boliviana, la inestabilidad de su política exterior se debe primordialmente a que no prestaban mayor interés en resolver parte por parte el problema, para no ser suficiente, ahora a las negociaciones frustradas se adjuntó el problema del protocolo complementario, el saltar de un problema a otro no resolvería de ninguna forma el problema, solo lo mantendría detenido.

Pero con Chile teníamos firmado un tratado de Paz y Amistad en 1904 y pendientes numerosos compromisos y promesas formuladas por la cancillería mapo china en diversas ocasiones, es decir mantenemos una relación de política internacional permanente, en la cual expresamente existe la obligación chilena de proporcionarnos acceso al mar y en consecuencia debimos rechazar por esa paz y amistad que se nos obligó a respetar – que Chile suscriba un tratado contra nuestras expectativas y derechos de reintegración marítima. (Zapata.:46)

La vía formal a la que Bolivia fue obligada a respetar, fue quebrantada por el mismo infractor, no cabe duda que dentro de los planes de Chile, ya se tenía en mente la elaboración de tales acuerdos y tratados, como el de 1904, solo con el objetivo de detener el territorio usurpado. Fue por una vía formal que Chile obligó a Bolivia a ceder territorio de la misma forma que hizo con Perú, por ende Chile solo obedece aquellos documentos que se prestan a sus intereses, de lo contrario los rechaza a pesar de ser el autor de los mismos.

Le permite parapetarse tras del Perú, ante su propio pueblo, con la excusa de que ese país, en última instancia, el que se opone al legítimo afán boliviano de retornar al mar. Mordaz y tartufo comportamiento de sus gobernantes. (Zapata.:47)

Perú, solo fue el factor que permitió a Chile proseguir con la realización de sus objetivos, lo único que hace Chile es protegerse tras la presencia de Perú, no asume las responsabilidades que le fueron demandadas por Bolivia, desligándose de ella tras la excusa de que Perú es el que se opone al afán Boliviano de retornar al mar.

Ahora bien. ¡Nada tenemos que reclamar a Perú, ni aun con respecto al ominoso

protocolo de 1929! ¡Sabría porque actuaba así! Fue nuestro leal aliado en esa Guerra y sufrió las consecuencias. Nos queda en lo sucesivo interponer nuestros buenos oficios ante su cancillería a fin de que acceda a reconsiderar el Tratado. Pero es a Chile a quien tenemos el deber, si quiere alguna clase de dialogo con Bolivia, de exigirle la revisión de ese protocolo que suscribió con Perú en contra de los derechos, aspiraciones e intereses bolivianos de retornar a sus propias costas. ¡Qué Chile vea como superar esa barrera, el escollo que nos ha erigido!
(Zapata.:47)

Definitivamente, el nuevo contexto en el que se desenvuelve la negociación marítima dio un giro inesperado desde el punto de vista de la diplomacia Boliviana, ahora la nueva estrategia de negociación tendría que buscar una nueva alternativa, puesto que ahora no solo es una negociación bilateral sino trilateral, compete buscar una solución teniendo en cuenta que no se puede exigir a una de las partes ya sea Perú o Chile, porque ambas tienen que llegar antes a un acuerdo, ciertamente no se tiene porque exigir nada a Perú, cuando Chile fue el promotor y elaborador de tal documento pero se incurriría en un error dejar de lado a Perú puesto que el protocolo también lo involucro, ahora bien si la solución no llega por la vía Trilateral debido a la indecisión de ambas naciones, es en última instancia necesario acudir a la vía arbitral, debido a la intransigente posición de Chile.

Ahora la nueva política exterior boliviana “como se desprende del anterior análisis, Bolivia debe resistir en su campaña de búsqueda de apoyo y solidaridad por el mayor problema americano. Debe asimismo mantener suspendidas sus relaciones con Chile, hasta que ese país negocie con Perú y obtenga la plena soberanía del territorio limítrofe con esa República. Entonces si se podrá iniciar negociaciones bilaterales con Chile y arribar a soluciones que no dependan de terceros”
(Zapata.:48)

La idea señalada por el autor sería lo más viable, pero no hay que descartar que la política exterior de Chile no tiene como objeto establecer relaciones con Bolivia, mucho menos la voluntad de corregir lo que antes prescribió, suspender relaciones con Chile no lograría ningún resultado, observando la posición terca de Chile, es solo por una vía de interferencia de un Organismo Internacional, recurrir a una disolución del protocolo, puesto que estos documentos fueron elaborados violando la ley que los antecede y que por ende estos documentos serian delictivos.

Bolivia debe impedir que Chile continúe escudándose en la voluntad peruana. Por lo demás, si observamos el curso de las negociaciones emprendidas, desde los

tratados de 1895, a los que entonces se opuso Perú, veremos que jamás ambos países se pusieron de acuerdo con relación a las diversas solicitudes bolivianas: cuando Perú accedía, Chile se oponía y viceversa. Mas repito no es con Perú con quien tenemos que hallar la forma de retornar al mar, sino con Chile. (Zapata.:49)

Asimismo, Bolivia debe continuar en el afán de demostrar que la irresponsabilidad que atañe a Chile no es por culpa de Perú, cuando en realidad desde inicios del problema que sería en este caso desde la suscripción del protocolo. Chile obligo a Perú a firmar y que de una u otra manera sea vea como el precursor de la divergencia entre Chile y Bolivia. *“Desde ese momento, en opinión del ex presidente boliviano Daniel Salamanca, Chile le puso el candado a la salida al mar de Bolivia y le entregó la llave al Perú”* , una muestra más de que las negociaciones ya no corresponde llevarlas a cabo en un contexto bilateral, sino ahora, por una alternativa arbitral.

2.2. 4 Una nueva alternativa

El nuevo contexto de la negociación marítima presenta un cuadro bastante interesante fuera de los factores externos y internos que influyeron en la negociación antes bilateral entre Chile y Bolivia, ahora el panorama toma otro rumbo donde la negociación ya no solo compete a ambas naciones, sino ahora se ve involucrada la nación peruana. A pesar de los pocos esfuerzo de la diplomacia Boliviana por arreglar la disputa, la negociación a un sigue inestable, más aun con la presencia de este nuevo actor, la negociación se ve nuevamente afectada, la aparición de Perú llega a coadyuvar en los intereses de Chile, puesto que Perú se ve obligado a firmar y así confabularse con Chile para poner un obstáculo aún más grande a la campaña desarrollada por Bolivia, esta situación muestra que de constituirse la negociación nuevamente, sería incorrecto pensar que se podría llegar a un acuerdo por la vía bilateral siendo que ahora ya no son dos países y que la parte chilena sigue en su idea intransigente de conservar el territorio, cabe resaltar que en el caso de no tomarse en cuenta la estrategia arbitral se debería terminar desechando la idea de lo bilateral más aun viendo cómo se presenta la genealogía de la negociación, que lanza todos los requisitos para ser una negociación de tipo Trilateral, importante resaltar, que a pesar de negociar con Chile de forma amistosa, Chile no podrá entregar parte del territorio a Bolivia, por la suscripción del protocolo complementario como se mencionó anteriormente. Todos estos factores de impedimento muestran que la vía arbitral sería la alternativa que se adecua al contexto de la negociación, como menciona el autor a continuación.

Esa campaña constituye un resonante éxito diplomático especialmente tras apoyo multilaterales que tuvieron por sede a Tlatelolco (30 de abril de 1974) la

declaración de Ayacucho (9 de diciembre 1974) de Panamá de Santa Marta y del consejo permanente de la O.E.A durante el año 1975 esos votos a favor de Bolivia, de su causa marítima, impulsaron a Pinochet e reanudar relaciones. Luego, tras el fracaso de la negociación de Charaña se pronunció el mandato de Cartagena (28 de mayo de 1979); la asamblea General de Estados Americanos en La Paz (26 de octubre de 1979); el Consejo andino de Cancilleres (enero de 1980); y las Asambleas Generales de la Organización de Estados Americanos de 27 de noviembre de 1980, 7 de diciembre de 1981 y 20 de noviembre de 1982. Finalmente la resolución de países No-alineados en Nueva Delhi. (Albarracín.:12)

Luego de haber expuesto la posición de ambos estados en el desarrollo de las negociaciones bilaterales, es meritorio resaltar que durante este proceso de negociación Bolivia si se encontró apoyado por la campaña de ayuda multinacional como mencionan el autor. Esta parte demuestra que ya no hablamos de un país que se encuentra solo debatiendo en la mesa de negociación, sino que desde hace tiempo Bolivia ya tenía un apoyo de los pueblos latinoamericanos como de algunos organismos internacionales.

Al respecto sobre la posición de los organismos internacionales “Los organismos internacionales podrán ejercer entonces la necesaria autoridad y presión, sobre Chile y Perú con objeto de que descorran el nudo corredizo o abran el doble candado de seguridad que han colocado para que nunca más Bolivia retorne a la vecindad del mar” (Zapata.:50)

Pocas palabras que corroboran con la demanda Boliviana y que exponen el apoyo en la necesidad de obtener lo que por derecho le corresponde a Bolivia.

La razón de los pueblos, en este caso la latinoamericana, se impondrá sobre las ambiciones de la elite que se aferra a postulados decimonónicos. Por esos motivos Chile tendrá que cambiar de rumbo y atacar a voluntad americana que condena el abuso de la fuerza, la injusticia y la prepotencia (Albarracín.:21)

Esta noción de ayuda a Bolivia como señala el autor, muestra la imperiosa necesidad de desarrollar una nueva estrategia de negociación vinculada al paradigma arbitral, teniendo como respaldo o asistencia al pueblo latinoamericano. En esta misma línea el autor señala que:

Sin embargo ambas presiones, la ruptura de relaciones y el apoyo multilateral admonitorio no bastan. Es preciso replantear nuestros objetivos con mayor precisión, para arribar a un dialogo efectivo que ponga coto al pleito interminable que afecta al desarrollo y las proyecciones de tres naciones involucradas en esa

querella: Bolivia, Perú y Chile. Que por ende afecta al destino sudamericano (Zapata.:21)

Cabe distinguir que ya no estamos hablando solo de la negociación bilateral Bolivia Chile, sino que ahora se reconoce en la mesa de negociación a Perú. El autor resalta la idea de replantear un objetivo con mayor precisión, como también la noción de que ya no hablamos de una negociación bilateral, sino multilateral, puesto que encierra otros actores en la mesa de negociación. Finalmente el autor llega a la conclusión de su investigación y expone:

Así se justifica nuestra tesis y argumentos en sentido que la solución del problema marítimo no puede verse por la vía bilateral, como sostiene Chile, sino se trata, por su propia e intrínseca naturaleza, de un tema multilateral que afecta las relaciones de amistad entre naciones, al atentar, directamente, contra otro estado (Zapata.:50)

Todo apunta a que la nueva alternativa para un acceso marítimo, no es por la vía bilateral como señala Chile, ni trilateral como se ve en el contexto, sino aquella alternativa que siempre estuvo presente, pero que por diversas circunstancias no se la optó correspondiente a la vía arbitral como resaltar en esta medida el autor respecto a la negociación bilateral y la posición de Bolivia en caso de denunciar.

Chile, a partir del momento en que Bolivia denuncie la agresividad de ese protocolo, no podrá continuar arguyendo acerca de la bilateralidad de las soluciones, será el momento de probar su seriedad (Albarracín.:51)

Demandar la agresividad con la que se suscribió el acuerdo sería una buena idea, siendo que después de ello Chile ya no podría continuar excusándose en la voluntad peruana ni defendiendo su ideal de seguir la negociación por una vía bilateral.

2.3. Análisis: rumbo a la negociación bilateral

En este tercer punto se expone, como presenta y desarrolla la autora Claudia Donoso (2009), la transferencia de la estrategia de negociación bilateral a una multilateral, en el caso específico de las negociaciones diplomáticas Ecuador-Perú para luego señalar como ejemplos de aplicación la negociación Bolivia-Chile y Chile –Argentina, en un contexto internacional, y los aspectos o elementos pertinentes al análisis de la estrategia bilateral.

En este sentido, observar las negociaciones de otros países en polémica, nos proporcionara

ciertas pautas para entender la situación controversial de la negociación bilateral en el caso Bolivia Chile, por ende es necesario señalar que para iniciar el estudio de forma adecuada es preciso ser cuidadosos, para no incurrir en el error de confundir el ejemplo con un modelo a seguir para las partes en disputas o creer que el final de la negociación termine de la misma manera, dado que el contexto y los factores desencadenantes del conflicto difieren uno del otro, lo que en consecuencia provoca diferencias fundamentales al finalizar todas las negociaciones.

Ahora bien, iniciemos con el análisis, en un primer momento la autora señala como se fue desarrollando la negociación entre Ecuador y Perú, como lo expone a continuación.

El caso Ecuador – Perú tiene relevancia para América Latina Contemporánea porque la región sigue padeciendo de disputas vecinales y fronterizas, no es que el hecho de tener una discrepancia territorial o política implica peligro de violencia y guerra; la gran mayoría de estas disputas a tal grado. Ese hecho y la interpretación correcta del modelo de negociación en el caso que nos ocupa sugieren que debemos ser sumamente cautelosos en promover que la experiencia ecuatoriana-peruana sea un vector que deba guiar a las partes en otras disputas (Zapata.:221)

En esta parte la autora señala algunos factores necesarios para poder entender el camino por el que se conduce las relaciones bilaterales, cabe notar que la negociación Ecuador-Perú no es preferida precisamente porque se mantenga las relaciones diplomáticas entre ambos estados, sino debido al ejemplo que otorga en cuanto a las relaciones conflictivas bilaterales, puesto que hasta la actualidad se sigue manteniendo las disputas vecinales y fronterizas entre las partes. Por otro lado es preciso resaltar la existencia de elementos similares en ambas negociaciones como ser la discrepancia territorial.

Un ofrecimiento por parte de la comunidad regional o las instituciones internacionales para ayudar a resolver disputas cuando las partes en pugna no están de acuerdo en que intervengan, puede estimular lo que los economistas llaman (riesgo moral), en el caso de la disputa interestatales en la región, se daría si una de las partes endureciera su posición o inclusive estimulara un incidente militarizado pensando en que la comunidad regional lo fuera a salvar de la consecuencias negativas. Vale la pena subrayar este punto fundamental; si la comunidad regional garantiza que un incidente militarizado no devendrá en una guerra seria, la de cierto estímulo a que el país débil y revisionista se encamine hacia la provocación militar en busca de apoyo a sus posiciones (Albarracin.:221)



En otras palabras cuando existe un conflicto entre dos estados y cuando las partes no están de acuerdo en involucrar a un intermediario, que en este caso sería un organismo internacional, la comunidad regional ofrece un mecanismo que es categorizado con el nombre de “riesgo moral”, que no es más que el apoyo o asistencia por la comunidad regional a una de las partes, sin duda alguna, tal situación da lugar a que la parte débil de la negociación se vea impulsada y confiada a provocar un incidente militarizado, con la seguridad de que la comunidad regional corra en su rescate y asistencia en el conflicto.

Dado este peligro de riesgo moral, la prudencia debe regir tanto en la comunidad regional, como en las instituciones internacionales y los que defienden el statu quo en las disputas. Pero ser prudentes implica cosas distintas para los terceros y los que directamente enfrenten a países débiles (políticamente, económicamente y militarizada mente) que anhelan la revisión del statu quo. (Albarracin.:222)

Como se pudo observar el riesgo moral si se puede convertir en un peligro, por lo que antes de interferir en una negociación bilateral es necesario antes que exista bastante sensatez por parte de todos los actores, aunque tal sensatez es entendida de otra manera por los terceros que son en este caso los Organismos Internacionales, que ansían la rápida estabilización del statu quo.

Para el que defiende el statu quo que es reconocido por la comunidad internacional, ser prudente implica mantener su capacidad de disuasión. El estatus quo se mantiene porque el revisionista no tiene la capacidad de alterarlo. Como hemos visto, esa capacidad es dinámica y por tal sujeta a cambio. El reto, por tanto, es comunicar claramente al revisionista de que sus intentos de provocar un incidente que atrajera la atención de importantes terceros no dará fruto, porque tal incidencia podría resolverse por la rápida respuesta militar antes de que los terceros pudieran movilizarse este fue el éxito de Perú en 1981 y su falla en 1995. (Albarracin.:222)

Por ende el riesgo moral que a la vez implica una alternativa, es también un arma de doble filo, debido a que la intención de provocar un incidente para llamar la atención de los terceros no daría fruto, porque tal incidencia podría resolverse por una respuesta militar antes de que los terceros se presenten, dada la situación es comprensible que el estatus quo se mantenga, puesto que la nación débil o revisionista no tiene la capacidad de alterar el orden, a su vez tal categoría no depende de la acción de una de las partes sino que es determinada por su propia dinámica y sujeta al cambio.

Para los terceros con buenas intenciones (como la OEA o la UNASUR), el reto es

no intervenir demasiado temprano, aun cuando parezca que las partes van por buen camino. No hay que olvidar que se trata de una negociación y que en cualquier momento este proceso podría deteriorarse: solo hay que recordar que tanto Bolivia y Chile en 1977, como Chile y Argentina entre 1972-1977 estuvieron a punto de resolver sus cuestiones territoriales y de repente se encontraron al punto de una guerra seria. Siempre hay que reconocer que intervención de un tercero puede estimular a la intransigencia por parte del que es débil en la negociación bilateral. Por eso, tal intervención tiene que esperar que la situación entre las dos disputantes sea lo suficiente mente "madura" para que la presencia del tercero solo sirva para afianzar la confianza y no alterar el balance de poder negociador. (Albarracín.:222)

En esta línea el reto de los terceros queda bien definido, ahora el papel de los Organismos Internacionales, es el de intervenir siempre y cuando las condiciones sean apropiadas a la mediación, es decir no se puede interferir en una negociación bilateral inmadura donde se corre el riesgo de guerra, por más que la iniciativa parezca dar un buen resultado.

La vulnerabilidad que representa la negociación bilateral en relación a los dos casos que expone, como la negociación Bolivia-Chile en 1977 y Chile-Argentina por 1972 al 1977 se desenvuelve en un contexto frágil, en ambos conflictos estuvieron a punto de resolver sus cuestiones territoriales y de repente se encontraron a punto de dictarse la guerra.

La disuasión por tanto tiene que poner atención a los factores que hacen atractivo el uso de la fuerza. Como el uso de la fuerza es un acto racional, lo que significa que, para el Gobierno, los beneficios sobrepasan sus costos, tiene determinantes muy claras. He escrito sobre ellas (Mares, 2001) y aquí quisiera enfocarme en los equilibrios diplomático y militar para indicar que el peligro de una repetición de la estrategia "militarizar para resolver" está presente. (Albarracín.:222)

Definitivamente en una negociación todo puede pasar, no necesariamente por cuan frágil sea o cual madura se presente, por ende, al momento de hablar de una negociación por así decirlo bilateral, no se puede tener a ciencia cierta una respuesta estable, puesto que la negociación depende de diversos factores reaccionarios, por ello es necesario que la disuasión preste bastante atención al comportamiento de los factores que hacen atractivo el empleo de la fuerza, este último punto es vital para el equilibrio en una negociación, pongámoslo así, la negociación es como una balanza donde se tiene en una primera pesa a la diplomacia y en una segunda a la fuerza militar, si de la balanza se quita a la diplomacia el efecto sería que la negociación se resolvería por el uso de la fuerza, este ejemplo, es una muestra clara de que la estrategia

militarizada está presente, en otras palabras no prestar atención a ambos factores o descuidar uno de ellos provocaría en consecuencia incurrir en una estrategia militar para resolución del problema, si no se logró por la vía diplomática entonces se la resolvería por la fuerza.

Un factor importante que contribuye a la incertidumbre de la disuasión por el lado diplomático son las nuevas alianzas políticas que se están desarrollando en la región, debido al activismo de Chávez y al boom petrolero que le ha inundado de recursos hasta ahora. Seguramente, los argentinos no esperan que su relación con Chávez les ayude a presionar al Reino Unido con respecto a las Malvinas. Pero Bolivia y Nicaragua, países débiles que reclaman territorio en poder de sus vecinos, podrían llegar a especular con que el escenario regional ha evolucionado hasta ser favorable al cambio que buscan. La esperanza no sería la de ganar una guerra en contra de Chile o Colombia, respectivamente, sino de seguir el ejemplo de Ecuador en el 95 y provocar una crisis que impulsara a la comunidad regional a presionar al país que defiende el statu quo, para que compense al revisionista con algo que sea suficiente para resolver la disputa. (Albarracin.:223)

Como se pudo observar la importancia que la disuasión presta a los factores reaccionarios es trascendental, por tanto, un factor también puede verse en un clima de incertidumbre casi siempre, en este caso un factor que asiste a la incertidumbre de la disuasión por el lado diplomático son las nuevas alianzas que se fueron desarrollando en la región, por el activismo de Chávez y el boom petrolero, esta situación podría impulsar a que países débiles como Bolivia y Nicaragua especulen sobre un nuevo escenario regional favorable para las condiciones que ambos lo requieren, la esperanza no es la de ganar una guerra, sino la de provocar una crisis que impulse a la comunidad regional a presionar al país que defiende el statu quo para que subsane al revisionista con lo suficiente para resolver la disputa.

Las alianzas con Chávez aumentan la incertidumbre porque el presidente venezolano da mucha "información" con respecto a su solidaridad con sus aliados en caso de que sean víctimas de un ataque, pero no se sabe hasta qué punto, en términos económicos o militares, realmente está dispuesto a actuar para defenderlos. Tal desconocimiento podría llevar a que, en el caso pertinente, Colombia o Chile terminase un incidente provocado por el revisionista utilizando todo su poderío militar por temor de que se pudiera regionalizar el conflicto si Venezuela interviniera para defender a su aliado. Si Nicaragua o Bolivia sospecharan esa reacción por parte de su rival, podrían tener un incentivo para elevar la tensión en la frontera, aun si ellos tuvieran claro que /a ayuda de Chávez fuera solo por la retórica, ya que esperarían que la comunidad regional interviniera



presionando a su rival. (Albarracín.:223)

Es clara la posición irresponsable y poco cuidadosa de Chávez, como anteriormente se advirtió no se debe manejar a la ligera el tema de riesgo moral, porque puede ocasionar un gran peligro más aun para los países débiles, la información libre y abierta respecto a su solidaridad con sus aliados en el caso de ser víctimas de un ataque es poco confiable, puesto que no se sabe hasta qué punto realmente está dispuesto a asistir a los países en conflictos, este desconocimiento podría provocar que países como Colombia y Chile terminen por incidir (dictar la guerra) a la provocación del revisionista utilizando todo su poderío militar por temor a que el conflicto se pudiera regionalizar si Venezuela interviniera para defender a su aliado, en consecuencia si Nicaragua o Bolivia sospecharan esa reacción de su rival, podrían tener un incentivo aún más alto para elevar la tensión en la frontera, aun si ellos tuvieran claro que la ayuda de Chávez era solo por retórica, ya que esperarían que la comunidad regional intervenga presando a su rival.

Estas incertidumbres, que hacen de la disuasión una tarea más complicada, deben darnos pausa en alabar a la experiencia ecuatoriana y peruana. Buscar la paz es un oficio noble, pero buscarla por medio de ofrecer interpretaciones sesgadas es peligroso y hasta irresponsable. Como estudiosos del caso, nos queda mucho por entender y ese reconocimiento debe hacernos muy cautelosos en festejar el aniversario de esta paz tan bienvenida. (Albarracín.:224)

Vivir en un constante clima de incertidumbre, hace de la disuasión una tarea muy complicada, aunque son estas situaciones las que hacen valorar la experiencia ecuatoriana y peruana. En este sentido el buscar la paz es un oficio loable, pero el problema de ello sucede cuando su búsqueda es mal interpretada, es en ese momento que se torna peligroso, por lo que al momento de festejar una futura paz entre los estados también se debe ser cauteloso.

Desde la perspectiva de los diplomáticos estadounidenses involucrados, el complejo proceso de paz Ecuador-Perú no siempre fue tan lineal como puede parecer en retrospectiva. El proceso de negociación encontró numerosos obstáculos. Por eso, el hecho de haber llegado finalmente a un acuerdo es un tributo a la voluntad política de los líderes en ambos lados; a las habilidades diplomáticas de una comunidad comprometida y creativa que se extendía desde Brasilia hasta Buenos Aires, desde Santiago hasta Washington, desde Madrid hasta el Vaticano y, por supuesto, desde Quito hasta Lima; a la sabiduría de las dos poblaciones afectadas, y a la pura perseverancia. (Albarracín Idem.:227)

Es meritorio estudiar el tema de la negociación bilateral Ecuador Perú, debido a su incesante y

compleja búsqueda de la paz, después de haberse topado con diversos obstáculos, el merito fue propio a la voluntad política de los líderes de ambas naciones, como también a las habilidades diplomáticas que desempeñaron los estado antes mencionados y al papel comprometido de la comunidad de estados.

Es importante anotar que la solución incorporó elementos creativos, incluso algunos recomendados por los países garantes, que fueron Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos. Esos países abordaban las exigencias aparentemente irreconciliables e introducían importantes incentivos para el progreso. Además de la diplomacia multilateral, debemos hacer un debido reconocimiento a la Misión de Observadores Militares en Ecuador y Perú, MOMEPE. (Albarracín.:227; 228)

Es paralelo a las actividades de la MOMEPE, que los Países Garantes a nivel de la política diplomática realizaron una serie de gestiones en busca de consolidar el proceso de paz, como la acción mancomunada y complementaria de ambas actividades, fue lo que finalmente llevo a la solución del diferendo.

A raíz de los problemas limítrofes, es que se llegó al enfrentamiento armado entre las Repúblicas del Ecuador y Perú, culminando en la “guerra de 1941”⁶, la que finalizó cuando ambas naciones un año más tarde firmaron un acuerdo de paz, amistad y límites denominado “*Protocolo de Río de Janeiro 1942*”⁷, siendo garantes del mismo las Repúblicas de Argentina, Brasil, Chile y EE.UU. Sin embargo, debido a imprecisiones derivadas de la interpretación del citado Protocolo, se mantuvieron las disputas y la consecuente tensión fronteriza con casuales encuentros armados, que llevaron a inicios de 1995, a un nuevo y grave enfrentamiento, situación que impulso a ambas naciones a solicitar la intervención de los Países Garantes, a fin de lograr un cese del fuego e iniciar diálogos en busca de una solución pacífica a la controversia, según "Acuerdo de Itamaraty", los cuales se presentan en el área de conflicto el mes de marzo del mismo año. Por tal motivo, se crea la Misión de Observadores Militares Ecuador - Perú, MOMEPE, única en su género en el mundo, la que respondió a instrucciones emanadas de los Países Garantes, de acuerdo al Protocolo de Río de Janeiro, con el propósito de lograr la paz permanente entre los pueblos hermanos.

La MOMEPE tuvo el mérito de lograr la separación de las fuerzas en conflicto, evitar la guerra, incentivar las negociaciones entre las partes y lograr finalmente una paz definitiva entre ellas,

⁶ Para mayor información sobre los antecedentes de la MOMEPE véase Rafael Recasens Figueroa “Misión de observadores militares Ecuador-Perú (MOMEPE) Experiencia de la participación de Chile. Pág.1, Lima, 2000.”

⁷ Véase Rafael Recasens Figueroa “Misión de observadores militares Ecuador-Perú (MOMEPE) Experiencia de la participación de Chile. Pág.2, Lima, 2000.” Web <http://www.revistamarina.cl/revistas/2000/5/recasens.pdf>

en un proceso difícil y complejo, constituyendo un éxito dentro de las operaciones de paz que se han desarrollado en el mundo, siendo una de las pocas que ha logrado el objetivo final para lo que fue creada. Por lo tanto, constituye un ejemplo e incentivo para la comunidad internacional, un orgullo para los países que la integraron y una especial satisfacción para quienes fueron sus miembros. Respondiendo a sus propios procedimientos de acción, elaboro un Reglamento para el trabajo ordenado y eficiente de sus integrantes, constituyendo un proceso que avala la madurez y estatura política - estratégica alcanzada por los países sudamericanos participantes.

Estoy sumamente complacida de ver cómo los mecanismos bilaterales establecidos como resultado del Acuerdo de Paz han mejorado la calidad de vida de los habitantes de las fronteras. También lo estoy de que desde 1998, las contribuciones de Estados Unidos han apoyado proyectos de desarrollo a lo largo de la frontera y programas de desminado en la que fue el área de conflicto. (Albarracín.:228)

Precisamente, esa era la idea al estudiar este caso, observar y hacer un análisis de cómo se dio la funcionalidad de la negociación bilateral y cuáles son los elementos esenciales para su éxito.

La negociación entre Ecuador y Perú y su resultado fueron singulares y podrían, hemos escuchado aquí posiciones probablemente encontradas, podrían digo, ser ejemplares para otros casos de solución de conflictos territoriales que constituyan amenazas para la paz y la seguridad internacional. (Albarracín.:292)

Si bien el caso de la negociación Ecuador Perú, nos mostró la estructura de una negociación bilateral, aún existe un horizonte amplio en cuanto a la base del conflicto, esto no implica que no se pueda tomar en cuenta varios de los factores diplomáticos con los que se contó para la negociación Ecuador Perú, por lo que se constituye como un ejemplo en cuanto

El pensamiento central de este libro, es enfocar la idea de que la negociación multilateral se puede dar en esta situación, pero aun el reto es no intervenir demasiado temprano aunque parezca ir por buen camino, no hay que olvidar que sigue siendo una negociación y que en cualquier momento se podría frustrar.

2.3. 1 De la negociación bilateral a la multilateral

En esta misma línea de análisis y para reforzar la investigación en cuanto a la negociación marítima de un contexto bilateral a un contexto multilateral, es meritorio tomar como referencia el libro de (Tondin, 2007), debido a que el autor particulariza su estudio en la consideración de

los diversos antecedentes, a cuál más llamativo y sugestivo sea, para detenerse en las principales previsiones, implicancias y consecuencias, trabajo que cumple en forma metódica y exhaustiva. Cabe señalar, que en la primera parte de su libro hace un análisis de los aspectos geológicos y geográficos de las islas, que no solo sirven para conocer sus características, sino también para desgrana los aspectos históricos, que sirvieron de sustento a la posición argentina, basados en documentos oficiales, cartografía antigua y crónicas de la época, siendo sumamente rico el análisis de las distintas hipótesis existentes con relación al descubrimiento de las islas. Logra un tratamiento cabal de los acontecimientos relevantes que se desarrollan a lo largo de más de 100 años y desemboca en las intervenciones de la organización de naciones unidas, ámbito que encauza el tema en la comunidad internacional. En tal sentido, recopila y analiza la normativa emanada de ONU y el proceso de negociación bilateral llevado a cabo bajo su amparo, en el desarrollo de la guerra de 1982, escinde las circunstancias internas de los contendientes, haciendo especial hincapié en los días previos y del contexto internacional.

Expone las negociaciones de los distintos gobiernos y los logros, medidas y normativas concretas que se han efectivizado hasta la actualidad. Y prosigue con la realización de un enfoque jurídico sobre la cuestión: la soberanía modos de adquirirla y su debate en la ONU, postura argentina, el principio de autodeterminación y el porqué de su inaplicabilidad a Malvinas, a 25 años de la guerra. El autor hace un exhaustivo y minucioso análisis de la normativa humanitaria y de la jurisprudencia, así como de las interpelaciones parlamentarias a los actores de la contienda, llegando a la conclusión que se cometieron crímenes de guerra, por parte de las fuerzas armadas británicas, así como con el estancamiento y hambruna de los combatientes argentinos por parte de las propias autoridades militares argentinas.

2.3. 2. Intermediación o Intromisión de EE.UU.?

A continuación se analizara la postura de EEUU, en un primer momento como mediador y luego como aliado de Gran Bretaña, en este sentido:

La misión del jefe de Departamento de Estado, Haig, intentó la mediación representando a los EE.UU. aduciendo que eran dos aliados de su país enfrentados. La plaza fue colmada por acción de una emisora popular, cuyo locutor, "el gordito de América", instaba a concurrir a la misma. (Tondin.:24)

EE.UU. tiene dos etapas en el juego de la Negociación bilateral, su presencia en la mesa de negociación se hace notoria a los días siguientes al inicio del conflicto de Malvinas, en un primer momento como intermediario en la negociación alegando en la primera misión que ambos

países en controversia eran dos aliados de su país.

En la segunda misión el embajador americano trató de persuadir a los militares argentinos de lo absurdo que sería una guerra, dejando entrever que Thatcher no aceptaría un suicidio político; por lo tanto, el gobierno argentino tendría que hacer concesiones y entender que era el "furgón de cola" de occidente. Además, el mediador americano dejó claro que su gobierno consideraba que el TIAR era inaplicable en este caso, ya que Argentina había hecho uso de la fuerza. (Tondin.:24)

En el desarrollo de la segunda misión, las negociaciones mostraron la intransigencia de ambos países, lo más resaltante es la actitud de EE.UU. en cuanto al conflicto bélico, puesto que deja bien claro que su gobierno considera inaplicable la acción del TIAR, debido a que Argentina había hecho el empleo de la fuerza.

La negociación llevada a cabo por Haig encontró siempre la dura resistencia del jefe de la armada, el cual influyó decisivamente en la cláusula que sostenía que la jefatura y la administración serían ejercidas por un funcionario designado por el gobierno argentino, desde diciembre de 1983 hasta el acuerdo definitivo; a esta actitud, el americano la llamó "la cláusula loca" .La misión Haig, quedaba de esta manera frustrada. (Tondin.:25)

Por otro lado, no solo fue el desplante de EE.UU que coadyuvo a la brecha entre ambas naciones, en realidad parte de esta ruptura, fue también la postura colmada de la junta de política interna que presentó una cierta resistencia. Ante la actitud impúdica de EE.UU. Argentina representada por el jefe de la armada demostró una fuerte resistencia influyendo y apoyando la cláusula sobre la administración y que solo sería ocupada por un funcionario designado por el gobierno argentino, en definitiva esta actitud fue llamada por el americano la cláusula loca, dando lugar a la frustración de la negociación entre ambas naciones.

Lo antes expuesto fue la primera etapa de EE.UU. en la negociación bilateral, que no logro efectivizar el objetivo de esta nación a pesar de la persuasión para hacer que Argentina ceda y así evitar la guerra, lo único que se logro fue la instauración de una nueva brecha, Argentina no solo contra Gran Bretaña sino también con EE.UU. Es aquí donde incursionamos a la siguiente etapa de EE.UU. ya no como mediador sino ahora como aliado de Gran Bretaña. Por otro lado la intervención de EE.UU en el conflicto bélico es resumida por el autor de la siguiente forma:

1. Información satelital de las posiciones argentinas. 2. Información "secreta" de las operaciones navales realizadas en forma conjunta entre las Armadas argentina y

norteamericana, denominadas "UNITAS", donde se le suministró a Gran Bretaña todos los movimientos en guerra submarina y antisubmarina que podría desplegar la Argentina, neutralizando así a nuestra flota. 3. Provisión de sofisticados armamentos, el más importante es el misil aire-aire denominado "SIDEWINDER", con una efectividad de tiro cercana al ciento por ciento. Ello obligó a los aviadores argentinos a volar a muy baja altura para evitar la detección de los radares ingleses, ya que ser descubierto era letal. Muchas de las bombas arrojadas por los pilotos argentinos no explotaron por esta razón, al no tener tiempo suficiente por su espoleta de retardo. Un libro elaborado por la Fuerza Aérea Española - neutral en el conflicto - "Malvinas testigo de batallas" afirma que si todas las bombas depositadas por los argentinos en la flota inglesa hubieran explotado, las tres cuartas parte de la misma hubiera sido hundida, con en el resultado de que el conflicto hubiera sido distinto. (Tondin.:25)

Posterior a la frustrada misión de EE.UU. en la negociación con Argentina. Fue que EE.UU. empezó a formar alianza con Gran Bretaña, proporcionando información sobre las fuerzas Argentinas y provisionando armamento tecnológico bélico. Cabe resaltar el.

4. Apoyo político a Inglaterra en la ONU y embargo económico a la Argentina. 5. Si bien la Isla "Ascensión" estaba bajo administración norteamericana, es en realidad de propiedad inglesa bajo arriendo de los EE.UU. Pero la facilidad en su utilización por los ingleses habla a las claras de cuál era el aliado norteamericano. 6. No aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que obligaba a sus firmantes a defenderse recíprocamente ante la agresión de cualquier potencia extra continental. Este punto da lugar a numerosas controversias dado que una razonable postura sobre el mismo sugiere que el tratado era de imposible aplicación debido a que no existió una agresión de una potencia extra continental a un país americano, sino mas bien, un inicio de acciones bélicas por parte de un país americano sobre un territorio colonizado por una potencia extranjera. (Tondin.:25)

De esta forma EE.UU. asistió a Gran Bretaña tanto en lo político, como también en lo económico, las facilidades que proporciono a esta nación, se puede resumir en el apoyo a Inglaterra en la ONU, como también en la no aplicación del TIAR, este último punto forma parte de la controversia en las negociaciones debido a que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, solo es aplicable cuando existe una agresión de una potencia extra continental a un país americano, lo que lo hace inaplicable en este conflicto puesto que Argentina fue el agresor.

2.3. 3. La negociación bilateral en los Organismos Internacionales

En este sub acápite se abordara substancialmente el proceso del conflicto bélico en la ONU y en la OEA, durante su desarrollo y una vez finalizado el mismo.

El mismo 3 de Abril de 1982, el por entonces Canciller Nicanor Costa Mendez, ante el Consejo de Seguridad de la ONU, dejaba claramente expresada la postura argentina en cuanto a considerar a las islas como territorio argentino al señalar los derechos de la Argentina contra “una usurpación ilícita” y catalogaba el problema como una “cuestión clásica colonial” (Tondin.: 25)

Si damos un vistazo al pasado, respecto a lo que antecede a este conflicto, podemos notar que a partir del 17 de junio de 1833, se estableció el patrón de las discusiones diplomáticas entre ambas naciones para los años sucesivos, en otras palabras por 1833 se verifica las negociaciones directas entre ambos estados y se efectúa la guía por la que sigue la discusión diplomática, es aquí donde se incorpora el elemento clave que es la soberanía de las islas, efectivamente el problema tiene un origen clásico, desde 1833 se viene discutiendo y negociando sobre la soberanía de las islas, cabe resaltar que el 3 de abril de 1982 no fue la única vez que argentina declara y demanda ante el consejo de la ONU, las tertulias que anteceden a esta reunión, sino que se fue frustrando debido a la intransigencia de ambos estados como también a la suspensión de las últimas negociaciones mayormente por la posición de Gran Bretaña.

El 26 de mayo el C de S de NU aprobó la Resolución 505/82, la que exhortaba a las Partes a cooperar con el Secretario General en su misión de buenos oficios con miras a poner fin a las hostilidades y pedía al Secretario General buscara las condiciones aceptables para un cese del fuego. La Resolución incluía la posibilidad de enviar observadores de la ONU (Tondin.: 26)

En respuesta a las demandas de Argentina la ONU emitía resoluciones que no llegaban a concretarse en su totalidad, posterior a ella se emite la resolución 505/82, que incitaba a las partes a cooperar con el secretario general, para poner fin a la hostilidad, también contemplaba la asignación y envió de un delegado con el objeto de observar el proceso de negociación.

Ante el avance de la flota británica, Argentina acudió a la Organización de Estados Americanos (OEA) en la cual encontró un eco favorable. El Consejo Permanente de este organismo se reunió en Washington y aprobó el pedido argentino de convocatoria del órgano de consulta del Tratado Internacional de Asistencia Recíproca (TIAR). (Tondin.: 26)

Debido a la hostil situación que se presentaba en las islas por 1982, a causa de la flota británica, es que Argentina se vio en la necesidad de acudir no solo a la ONU, sino también, a la OEA, siendo esta última la que acogió el pedido de convocatoria del TIAR.

El embajador Raúl Quijano expuso, una vez más, los derechos históricos de Argentina sobre las Islas y denunció “la agresión de una potencia extra continental que pone en peligro inminente la paz y la seguridad americanas”. Dijo que la esforzada gestión del secretariado de los Estados Unidos, el General Haig, ha permitido mostrar que hay campo para la negociación”, y añadió que “la posición argentina es totalmente flexible excepto en un punto: el de la soberanía sobre las islas, ella es irrenunciable”. (Tondin.: 26)

En esta medida Argentina gestiona su demanda, exponiendo la agresión y el peligro que implica en consecuencia Gran Bretaña para la seguridad americana, por otro lado cito la misión del secretario de EE.UU., aduciendo que tal gestión permitió mostrar que hay aún una alternativa para la negociación, añadió que Argentina tiene una postura flexible excepto con respecto a la soberanía de las islas.

La proposición argentina logró 18 votos a favor y sólo hubo 3 abstenciones. Luego de esta resolución el columnista Manfred Schonfeld expresó que era “una inicial victoria diplomática, pero no será el TIAR, sino el país que enfrentara al enemigo que se acerca (Tondin.: 26)

A pesar de los buenos resultados aún Argentina tenía que enfrentar a Gran Bretaña.

El apoyo internacional a la posición argentina fue notorio. Ello, se ha podido observar en distintos foros internacionales. Así, especialmente, en la condena que, en reunión especial de carácter informativo ante el C de S de NU, recibieron las maniobras militares británicas Fire Focus (1988). (Tondin.: 31)

Efectivamente en la negociación bilateral, Argentina empezó a recibir apoyo internacional, una muestra de ello fue, la unión por la causa, que demostraron diversos foros internacionales en cuanto a la condena que recibió las maniobras militares británicas Fire Focus de 1988.

Asimismo, se ha podido observar la posición internacional pro-argentina, por ej., en Resoluciones de la Organización de Estados Americanos; en Declaraciones de la OPNA; en las Declaraciones de la Unión Interparlamentaria Mundial y del Grupo de Países No Alineados. (Tondin.: 31)



Es de esta manera, es que se fue estructurando una alianza política, que vincula a diferentes organizaciones internacionales y al grupo de países no alineados.

La XVI Asamblea General de la OEA reunida en Guatemala, en noviembre de 1986, respaldó el comunicado de gobierno argentino que sostenía que la "zona de exclusión" decretada por Gran Bretaña alrededor de las Malvinas constituía una amenaza cierta a la paz. La resolución, aprobada por consenso de sus 31 miembros, instaba a la Argentina y Gran Bretaña a negociar, criticaba la decisión británica en tanto generaba un elemento adicional de tensión en el diferendo, y subrayaba la necesidad de evitar acciones que agravaran el problema existente en el Atlántico Sur. (Tondin.: 31)

Nuevamente, en la XVI asamblea general de la OEA se brinda el apoyo a Argentina, por otro lado la resolución aprobada durante la asamblea, tenía como tema central implantar nuevamente las negociaciones entre ambas naciones, como también la importancia de evitar acciones que agraven el problema existente en el atlántico sur.

Las autoridades británicas rechazaron la resolución de la OEA, limitándose a declarar que las potencias pesqueras tendrían que habituarse a las nuevas disposiciones de Londres. (Tondin.:31)

En esta medida la postura británica, fue cerrada en cuanto la aceptación de la resolución, limitándose a replicar que las potencias tendrían habituarse a la disposición emitida por Londres.

Un nuevo respaldo de la OEA a la Argentina en la cuestión de las Malvinas tuvo lugar en Río de Janeiro el 4 de febrero de 1987, cuando una resolución de Comité Jurídico Internacional, ratificó que "la Argentina tiene inobjetable soberanía sobre las Islas Malvinas" y calificó como "un acto atentatorio no solo contra el derecho sino también contra la paz y la seguridad internacional" la decisión británica de establecer una zona de exclusión pesquera en aguas ubicadas alrededor del archipiélago. (Tondin.:31)

Posterior a la respuesta emitida por Londres, la OEA volvió a respaldar a Argentina en cuanto remitió la resolución de Comité Jurídico Internacional, en la que se exponía la indiscutible soberanía que Argentina contenía sobre las islas Malvinas, como también cuando calificó de tentativa contra la paz y la seguridad internacional, la decisión británica de establecer una zona de inclusión pesquera en aguas que rodeaban el archipiélago.



El 1º de marzo de 1988, tuvo lugar en Washington un Reunión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, convocada por la Argentina para analizar la gravedad y posibles consecuencias de las maniobras militares que Gran Bretaña tenía programado realizar días después en el Atlántico Sur, conocidas con el nombre de "Fire Focus". Luego de analizar el caso, el Consejo aprobó por 25 votos a favor una resolución que incluía cuatro puntos: 1) Exhortación a Gran Bretaña y la Argentina para entablar negociaciones para resolver lo que el documento define como una "disputa de soberanía", 2) preocupación por el aumento de tensión en el Atlántico Sur como consecuencia de los ejércitos militares programados por Gran Bretaña entre el 7 y 31 de marzo de 1988, 3) esperanza de que Londres reconsiderara la decisión de maniobrar en el Atlántico Sur, y 4) transmisión de la resolución a la ONU (Tondin.:32)

En si existieron diversas resoluciones emanadas y fundamentadas por la Organización de los Estados Americanos, más aun específicamente por su Consejo Permanente, la presente resolución, fue aprobada en el consejo por 25 votos la que incluía cuatro puntos la primera que era el de inducir a ambas naciones a la negociación y así resolver el problema, el segundo sobre la inquietud que representaba el aumento de tensión en el atlántico debido a la maniobra militar de Gran Bretaña, la tercera era sobre la esperanza de que Londres dirigiera las maniobras militares al Atlántico Sur y finalmente el traspaso de la resolución a la ONU.

Aún queda pendiente una pregunta, ¿si Argentina tenía tanto apoyo de los Organismos Internacionales como de los países vecinos porque no se desarrolló la negociación de forma multilateral y en todo caso a que se debió el fracaso de las negociaciones? No falta mucho, puesto que la pregunta puede ser resuelta al finalizar el estudio de este controversial conflicto.

2.3. 4. Una nueva estrategia: de la negociación bilateral – multilateral a la arbitral

Indudablemente, la explicación de las maniobras estratégicas expresadas por ambas naciones en la negociación bilateral dejan bastantes hipótesis, más aun si observamos que ambas naciones antes del conflicto y todavía mucho antes del descubrimiento no tenían relaciones asimétricas por ningún motivo, hasta el punto de que *“EE.UU. declaro firmemente de que las naciones en disputa eran aliados de su nación, por ende su intromisión en la disputa era necesaria”*⁸. Es preciso en esta medida prestar bastante a tensión en las negociaciones de ambos estados, en el entendido de que el desarrollo de la misma pasa en un cierto momento de considerarse bilateral a multilateral como expone el autor a continuación.

⁸ Para mayor información véase Tondin, 2007 *Islas Malvinas, su historia, la guerra y la economía, y los aspectos jurídicos su vinculación con el derecho humanitario. La Plata- Argentina : Pág.24*



El gobierno del Dr. Alfonsín continuo los reclamos de soberanía en base a una estrategia basada en la bilateralidad. Esta fue una teoría transitoria, ya que ante la imposición de parte del Reino Unido de una Zona de exclusión, se inicia una etapa contemporánea de multilateralidad, dado que dicha zona, fue claramente repudiada en la nota argentina a la Naciones Unidas denunciando el incidente de los pesqueros argentinos con fuerzas Británicas en la zona de exclusión marítima de fecha 9/7/1983. (Tondin.: 32)

Sin duda alguna 1983, fue un año que marco la política Argentina y en la que se conmemora, la presidencia de Raúl Ricardo Alfonsín, como primer presidente democrático, luego de ocho años de dictadura por gobiernos militares, aun así posterior al conflicto de Malvinas el presidente Alfonsín continuo la demanda de soberanía por la vía bilateral, que fue una teoría transitoria ante la imposición de Reino Unido sobre la zona de exclusiva, un momento clave donde de mucho tiempo se emplea la palabra multilateralidad en los estándares de la negociación .

Es por ello que discrepamos con Gil, que intenta rotular por períodos la diplomacia de la gestión Alfonsín, señalado que en principios, fue Bilateral hasta la Conferencia de Berna, luego sigue un período de multilateralidad, para luego retornar a la bilateralidad a partir de la fórmula del “paraguas”. La misma discrepancia nos impulsa lo señalado por Escudé¹⁰³. Creemos que utilizaron ambas fórmulas durante toda la gestión. (Tondin.: 32)

En realidad marcar por etapas específicamente el gobierno de Alfonsín seria cometer un error, cuando en realidad sería lo más adecuado categorizar la negociación Argentina Gran Bretaña por etapas puesto que la negociación entre ambas naciones fue alargándose cada vez más, por ende se puede deducir que las negociaciones desarrolladas entorno a Malvinas paso por un proceso de negociación amplio con tintes bilaterales y posteriormente multilaterales, el conflicto a sus inicios, dio lugar a la negociación directa entre ambas naciones, fue posterior a la discrepancia de las relaciones que poco a poco se fue notando la presencia no solo de uno, sino de varios organismos internacionales, es a partir de este momento en que la negociación dio un giro de noventa grados, trayendo consigo los tintes multilaterales a la negociación.

En la XV Asamblea General de la OEA, a principios de 1985, 17 países presentaron y aprobaron en forma unánime un proyecto de resolución que instaba a respetar las resoluciones de la ONU, de acuerdo a las cuales la Argentina y Gran Bretaña debían negociar en forma pacífica su disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas. No obstante, la efectividad de dicha resolución fue prácticamente

nula, dado que no modifíco la postura británica. (Tondin.: 31)

A pesar de los fructíferos esfuerzos de la cooperación internacional y ayuda multilateral por solucionar el problema entre las naciones en disputa, no se pudo llegar a concretar nada, las resoluciones antes mencionadas específicamente las dos últimas, siendo una de ellas desarrollada por la OEA y la otra por la ONU no dieron resultado alguno, puesto que su efectividad fue nula y también porque fallo ante la postura británica.

Finalmente después de haber observado la trayectoria de la negociación entre Argentina Gran Bretaña el autor llega a la conclusión de que:

La óptica sobre la cuestión Malvinas, goza de una importante dosis de complejidad, por dos motivos esenciales, la primera por la extensión de este cuestión en el tiempo que supone una sumatoria amplísima de argumentos jurídicos y políticos a desarrollar y contrastar, y el segundo, nuestra posición, como argentinos, razón por lo cual, nos encontramos sin dudas ante una visión parcial del fenómeno. Sin perjuicio de ello, creemos acertado, señalar algunas posiciones que ya incluso hemos tomado durante el desarrollo del presente libro, al fin de concretizar, tal vez aún más, nuestra visión.(Tondin.: 428)

Efectivamente, la negociación se torna compleja, no solo por los dos motivos señalado por el autor , que fueron factores que influyeron en mucho, sino que se debe a que el tiempo fue un elemento en contra de la negociación, más un se podría asegurar que la ampliación de tiempo logro como efecto en cadena el desarrollo de nuevos argumentos de defensa por el lado británico y la posición argentina, al respecto se podría aducir que también existieron factores como la postura británica cerrada ante la negociación y también las alianzas en los foros internacionales.

Asimismo en cuanto a la ocupación actual del archipiélago, la misma es el resultado de un acto de fuerza y bajo este punto de vista recordamos que Vicente G. Quesada expresó oportunamente: "La ocupación subsiste, pero la fuerza no da títulos". (Tondin.: 428)

Incursionar, en verificar la legalidad de pertenencia del territorio, puede darnos gran respaldo a la hora de una demanda internacional, aun así y después de verificar la historia de Malvinas y el origen de su descubrimiento, se puede rescatar la idea de que la soberanía pertenecía a Argentina por derecho y por herencia, en esta línea su ocupación actual resultado de la fuerza inescrupulosa de Inglaterra, no hace más que respaldar la idea de una impuesta ocupación lo

que en palabras de Quesada se describiría *como la ocupación no otorga el título de propiedad*.

Por otra parte, el descubrimiento y la ocupación podrían invocarse para establecer la soberanía de un país, sólo en el caso de tratarse de "res nullius", que no es el presente. En efecto, las Malvinas son geográficamente argentinas. Obsérvese sobre un mapa, cuál es su posición. En el centro de la Isla Soledad se cortan el paralelo 51° 33' de latitud S que viene de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, y el meridiano 58° 21' long. W, que pasa por Buenos Aires. Ese encuadre pareciera, por lo demás, estar indicando que el archipiélago está históricamente vinculado a la capital argentina y geográfica y geológicamente a la Patagonia. (Tondin.: 428)

Aclarar el significado de la disciplina "*res nullius*", es preciso debido a la importancia significativa que implica en la negociación, Esta expresión viene del latina que significa "cosa de nadie", en el pasado este término era clave al momento de descubrir colonizar y ocupar un territorio, puesto que no era propiedad de nadie, por otro lado la defensa de la soberanía de Argentina es relevante como anteriormente expuse debido a que su derecho de soberanía es otorgado por historia, geografía, vínculo y herencia.

Además, el principio de la libre determinación no debe ser utilizado para transformar una ocupación ilegítima, en una soberanía plena, bajo el manto de protección que le darían a esta soberanía las naciones Unidas. Por otra parte la aplicación indiscriminada del suscitado principio a territorios tan escasamente poblados pondría el destino del territorio en manos de Gran Bretaña quien se ha instalado allí por la fuerza, en violación de las más elementales normas del derecho internacional. (Tondin.: 429)

Claramente como lo estipula el derecho internacional de la edad media a la clásica el concepto de "*res nullius*", no cambia, pero da la casualidad de que por el año 1982, mucho más antes aun, la "*res nullius*" "se torna inaplicable más aun sobre este caso y el Bolivia Chile, que de la misma forma ambos territorios, tanto el Argentino como el boliviano, fueron ocupados por la fuerza haciendo a esta acción ilegal y dando lugar a la violación de las normas del derecho internacional.

Sin embargo, Malvinas sigue siendo un sentimiento muy profundo en nuestro pueblo. Quizás uno de los pocos que nos hagan sentir unidos como pueblo y como Nación. Por ello, vale la pena recoger sus lecciones más importantes:- Nuestros aliados y amigos los debemos buscar en la mayor parte de las naciones latinoamericanas, como Perú, Venezuela, Panamá, etc., y los países denominados del

“tercer mundo”.- Los Estados Unidos jamás serán aliados y amigos verdaderos de la Argentina. Lo único que puede unirnos son intereses transitorios, en general económicos y en beneficio de los EE.UU.- Todo país es grande cuando pone el enemigo “afuera” de sus fronteras, como lo hicieron los propios EE.UU., Gran Bretaña, Francia, Alemania, Japón, u otros que hoy se proponen como modelos a imitar.- Malvinas es símbolo de identidad nacional, de búsqueda de raíces culturales. Ese es hoy el principal sentido en reivindicar nuestra soberanía en las Islas.- La recuperación de la democracia argentina le debe más a la sangre derramada en Malvinas que a los partidos políticos.- El pueblo debe ser factor principal en cualquier objetivo nacional que se proponga, ya que la falta de canales de participación durante el conflicto es otra de las causas de la derrota.- Un pueblo que olvida su historia y a sus héroes está condenado al fracaso, a desaparecer como tal y ,por qué no, a la infamia. (Tondin.: 429)

A pesar de las interminables derrotas en las negociaciones entre ambas naciones, aún queda lo meritorio y rescatable de este conflicto, que es la conciencia de seguir luchando empleando maniobras de negociación, para recuperar el símbolo de identidad nacional que significa Malvinas para Argentina, entre una de sus estrategias y líneas a seguir en la negociación es el de las alianzas entre los pueblos sud americanos, por otro lado la postura estadounidense y el de otras naciones aliadas a Inglaterra, se dio lugar a categorizarlas como rivales de Argentina, en esta línea el objetivo nacional fundamental, que aún se persigue, es y será el de la reivindicación de la soberanía de las islas teniendo como fuerza interna la participación del pueblo argentino. Hasta conseguir finalmente su restitución.

Definitivamente la estrategia de solución, que emplea Argentina, se distancia de la vía de solución de Bolivia, el ejemplo argentino podría ser aplicado si y solo si, Bolivia estableciera alianzas con diversos países, fuera de ello es importante adjuntar, que para lograr una solución pacífica por la negociación multilateral, es fundamental formular un acuerdo entre ambas naciones, puesto que la estrategia de negociación multilateral no fundamenta sus resoluciones de forma obligatoria sino todo lo contrario ambos países tienen la completa libertad de rechazar o no las resoluciones, es ahí donde su aplicación carece de viabilidad en el caso Boliviano.

2.4 Conclusión

Un primer capítulo, desarrollado a partir de una óptica histórica de la negociación bilateral Chile Bolivia, donde ambas partes se encontraron en situaciones heterogéneas, esta negociación es un ejemplo clave de una posición débil y fuerte, como usualmente sabe existir en una

negociación, lo curioso es que el lado débil en este caso Bolivia, no presentaba síntomas de ser un país frágil, el problema al que se puede atribuir su debilidad frente a otras naciones era la imagen de país inestable políticamente hablando, como también la endeble estructura de su política exterior que se fue caracterizando en todas las negociaciones efectuadas, por otro lado cabe mencionar que la imagen débil que presentaba se podría haber visto fuertemente respaldada por la asistencia de los organismos internacionales que en un cierto momento si llegaron participar.

En este entendido los casos que formaron parte de la investigación, lograron ser un gran aporte para esclarecer algunas incógnitas y desarrollar a partir de las mismas nociones que puedan coadyuvar al objetivo de la investigación, un ejemplo clave en estas circunstancias, es la negociación de Argentina Gran Bretaña, el resultado no es menos importante, pero para localizar los factores y elementos que hacen a la negociación bilateral es preciso enfocar mayor atención al proceso de negociación, puntualizando la trayectoria por la que incursiono la negociación de Malvinas se puede concluir , que a pesar de los resultados adversos, varios de los errores cometidos que frustraron la negociación se debió a la actitud intransigente de ambas naciones, cabe resaltar que en un momento si existió la convicción de llegar a un acuerdo pero por la postura de una de las partes nuevamente se vio frustrada, tal vez esta situación refresca la memoria a muchos de los lectores, puesto que efectivamente en la negociación de Bolivia Chile se cometieron errores similares, en realidad la idea que me indujo a abordar este caso se debe, a que ambas negociaciones comparten un objetivo específico, que es la reintegración de la soberanía de su territorio, como también los elementos o factores causales que coadyuvaron a la frustración de las negociaciones, y principalmente la estrategia de negociación que emplearon, siendo ella la estrategia de negociación bilateral a sus inicios, casualmente ambas negociaciones iniciaron con la misma estrategia la bilateral, como también terminaron con el mismo resultado la obtención por la fuerza de su territorio.

Ciertamente es un caso que se puede estudiar, por el complemento que se ajusta a la negociación de Bolivia y Chile, hoy en día en la mesa de negociación sobre Malvinas, ya no se planea incursionar en el mismo error nuevamente, de insistir en la negociación bilateral por los insulsos resultados, no está demás adjuntar que ambas negociaciones no finalizaron, lo que quiere decir que aún siguen latentes, lo único que en la actualidad diferencia a una de otra es la insistencia de Bolivia o en específico de su Estado, de que las negociaciones se pueden solucionar por la estrategia bilateral, cuando a estas alturas, la relación Chile Bolivia se ven dañadas, más aun si añadimos a esta situación, la incorporación de un tercer país Perú y la demanda producida por Bolivia en el Haya, de no ser suficientes elementos también se puede

aducir la postura de Chile, quien aduce que el único requisito para negociar es la vía bilateral, lo que no quiere decir que sea la única y la correcta, en todo caso la pregunta sería ¿para quién es la correcta?, Chile tiene asegurado que por la vía bilateral el resultado forma parte de sus expectativas, por ende negociar de esa forma sería inadecuado, más aun si observamos que los elementos que se presentan para un futuro arreglo pacífico, no es la negociación sino en todo caso la arbitrariedad puesto que canalizaría nuevos resultados favorables, estrategia que no fue planteada anteriormente por Bolivia, cuando todos los requisitos señalan a esta estrategia. Hasta el momento la expectativa histórica nos mueve a desarrollar en el capítulo II una nueva estrategia de solución pacífica que no es la bilateral sino la arbitrariedad.





CAPITULO III

La paz es más difícil que la guerra. Se necesitan dos para hacer una paz, y solamente uno para hacer una guerra.

(Paul Valery 1871-1945)

(Paul Valery 1871-1945)

La paz es más difícil que la guerra. Se necesitan dos para hacer una paz, y solamente uno para hacer una guerra.

CAPITULO III



EN VISTA AL PROCESO DE NEGOCIACIÓN: UN NUEVO INICIO

3.1 Proemio

En este capítulo se dará a conocer tanto fundamentos teóricos como paradigmas del proceso de negociación, tomando como autores esenciales a todos aquellos que en un pasado hicieron historia y más aún llegaron a desarrollar una nueva teoría y perspectiva a partir de todo este proceso, argumentos que harán posible la realización de la presente investigación.

Para ello definiremos conceptos, que establecerán herramientas adecuadas a usar en el desarrollo de la tesis en esta línea se proseguirá con un pequeño vistazo a una, estrategia no desconocida pero si interrogante alternativa.

3.2 En albores de las negociaciones

Bolivia nace a la vida independiente en 1825, con un territorio que incluía 400 kilómetros de costa sobre el Océano Pacífico, a cincuenta y cuatro años de su independencia, Bolivia es invadida por Chile y arrebatada por la fuerza el territorio que lo vinculaba con el mar. Estos son hechos incontrastables que la historia documenta y que son la base de nuestro estudio. A partir de este acontecimiento es que se, emprende el incesante camino de las negociaciones marítimas en busca de la recuperación de lo que un día le fue extirpado a la Nación. Por tal motivo, el estudio del proceso de negociación por el que atraviesa el tema marítimo, se debe atribuir principalmente a las relaciones diplomáticas que se fueron teniendo entre ambos estados desde 1866, año que se suscribe el primer Tratado de Límites, entre las Repúblicas de Bolivia y Chile.

A un inicio de la investigación lo que se realizo fue el enfoque histórico de las negociaciones, dando como conclusión que la formulación de la negociación durante todo ese proceso histórico, se caracterizó principalmente por la estrategia de negociación bilateral que a la fecha no dio ningún resultado excepto el traer consigo más confrontaciones y el quiebre de las relaciones diplomáticas, situación que motivo en la actualidad a realizar el estudio del proceso de negociación en la coyuntura actual, específicamente a partir del 2011, año que se decide incorporar a la mesa de negociación posibles soluciones al problema de la negociación.

Es a partir de este momento, que se empieza a dar los primeros enfoques sobre la posible

solución a la controversia, enmarcándose en el momento preciso de la negociación, y a tener una percepción correcta sobre el tema central que hace a nuestro estudio.

3.3 El verdadero problema de la negociación

Ahora bien, para dar inicio con el arduo trabajo de formular la estrategia de solución marítima, o dicho de otra manera, empezar a estructurar de forma comprensible y legítima la estrategia, es necesario antes, empezar por especificar el problema central del proceso de negociaciones entre Bolivia Chile y Perú. Para esto se contara con la colaboración de uno de los textos que mejor puede explicar el problema marítimo pendiente entre Bolivia y Chile a partir de 1879, que es el Libro “Azul del ex presidente Carlos Meza Gisbert (2004)”.

Un libro que no solo proporcionara el problema central de las negociaciones sino también vislumbrara un horizonte de ideas respecto a las estrategias que fueron circundando a la relación bilateral durante todo el proceso de negociación. Para ello, el autor infiere en resaltar diversos documentos, en los que explica cómo se fue efectuando el proceso de negociación. En un primer momento entre Chile y Bolivia, y en segundo momento con la incorporación de Perú a la negociación, uno de los momentos relevantes que es preciso resaltar debido a las percepciones bilaterales, trilaterales y multilaterales que implica, es la aprobación de la resolución por el Congreso de la República de fecha 20 de enero de 2004.

El Congreso de la República, en sesión especial, efectuada el 20 de enero de 2004, aprobó la declaración N° 002/03-04 y la resolución N° 019/03-04. En la declaración, el H. Congreso Nacional de Bolivia expresa su firme convicción de que la reivindicación marítima es un derecho irrenunciable del pueblo boliviano. En segundo lugar, formula su más firme y decidido apoyo a las acciones que está llevando adelante el Señor Presidente de la República en el escenario internacional a favor de la demanda marítima boliviana, en pos de una salida libre, soberana y útil al Océano Pacífico. En tercer lugar, plantea que el pueblo boliviano, representado por sus instituciones fundamentales y organizaciones sociales, políticas y económicas, mantiene la más sólida unidad nacional en torno a la reivindicación histórica, y finalmente, en cuarto lugar, manifiesta su reconocimiento a Gobiernos y pueblos de la región y la comunidad internacional por el apoyo brindado a Bolivia. (Meza.:17)

La presente resolución expresa con certeza, la firme posición de Bolivia respecto a la reivindicación marítima, para ello apoya las acciones llevadas a cabo por el Presidente de la República, con el objetivo de lograr una salida libre y soberana al océano pacífico, en un

segundo lugar las acciones de apoyo llevadas a cabo por la asistencia de la sólida unidad nacional del pueblo Boliviano y finalmente reconoce el apoyo brindado por la sociedad internacional a la nación boliviana.

Asimismo, la Resolución Congresal, aprobada de forma unánime, señala, en primer lugar, que el 14 de febrero se cumplen 125 años de la ocupación chilena y que el 20 de octubre se cumplen 100 años del Tratado de 1904. Más adelante, afirma que la República de Bolivia no ha renunciado ni renunciará a su legítimo derecho de retornar al mar. (Meza.:17)

Nuevamente se presenta la demanda irrenunciable de Bolivia, con su legítimo derecho de retornar al mar.

En tercer lugar, recuerda que Chile es el único país del hemisferio con el que Bolivia no tiene relaciones diplomáticas, lo que demuestra la existencia de un problema. Posteriormente, la resolución afirma que Bolivia posee importantes reservas de gas natural, las cuales no pueden ser exportadas directamente por carecer de un puerto propio. Finalmente, en el documento se manifiesta que la demanda marítima es un asunto que debe abordarse de manera bilateral y trilateral, a la hora de buscar una solución definitiva al problema, y multilateral, al ser un asunto de interés hemisférico e internacional. (Meza.:17)

En definitiva esta resolución, expresa el pleno problema en el que ambos países están engullidos, al exponer principalmente el distanciamiento de las relaciones diplomáticas. El tema central que es pertinente resaltar, de este párrafo, es el abordaje de la estrategia de negociación sobre la demanda marítima, debido a la importancia que connota, puesto que a pesar de ver a la estrategia bilateral como alternativa no descarta la estrategia de negociación multilateral, ni trilateral, por ende, en esta medida cabe hacernos la pregunta. ¿Si la negociación debe desarrollarse en un contexto bilateral, por qué no se descarta la existencia de las otras estrategias, más aun sabiendo que cada una de ellas obedece a un condicionamiento específico?

La respuesta a esta interrogante se la puede hallar, justo en la historia, como sabemos las negociaciones marítimas atravesaron diversas etapas, si se quiere así, las etapas las podríamos resumir en cuatro fases hasta la coyuntura actual.

1. La primera el desarrollo de la negociación en un contexto bilateral entre ambas partes Bolivia y Chile, una negociación directa.

2. La segunda etapa no muy representativa, que es cuando la iniciativa boliviana decide llevar su demanda a la OEA lo que hace, que de la negociación bilateral se pase a la multilateral, que es una etapa breve si la comparamos con la bilateral.
3. La tercera etapa es la trilateral que es la que antecede a la última etapa, caracterizada por la participación de Perú en la negociación, en este caso la trilateral.
4. Y finalmente la cuarta etapa que es por la que se atravesó hasta junio del presente, caracterizada por la demanda marítima en el Haya, disposición que fue *“acogiéndose al efecto de lo dispuesto en el Artículo 26, Capítulo II del Título IV de la convención para el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales, suscrita el 29 de julio de 1899, por las Potencias concurrentes a la Primera Conferencia de la Paz, celebrada en la expresada Capital del Reino de Holanda” (Chávez; Chavez.:10), por el que se encamino a la suscripción del protocolo de sobre sustitución de árbitro firmado en Santiago el 16 de Abril de 1907 aprobado por el H. Congreso Nacional de Bolivia mediante Ley de 25 de Noviembre de 1910 Ratificado por el Gobierno de Bolivia el 29 diciembre de 1910.*

En este documento Bolivia y Chile modifican el Art. 12 del Tratado de 1904, en tal fecha ambos países firman un protocolo para la sustitución de árbitro por el que pactan como autoridad arbitral a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya. A raíz de que el Emperador de Alemania, no aceptó su designación, declinando así ser el árbitro en el Tratado de Paz y Amistad firmado entre Chile y Bolivia en 1904, tal documento es elevado al rango de ley en ambas naciones y es escrito legal, para eventuales reclamos o incumplimientos del tratado en mención. En este sentido:

La reivindicación marítima boliviana no es solamente un problema bilateral. En octubre, se convirtió en un elemento potencial de desestabilización de la región, porque se puso en juego la democracia boliviana y se generó una situación crítica, signada por la incertidumbre. Los países vecinos y de la región se preocuparon porque la crisis boliviana podía extenderse hacia otras naciones. Por eso, en la actualidad, el tema marítimo boliviano atañe a la comunidad internacional y, por ende, la estabilidad de la región pasa, necesariamente, por la solución del problema marítimo. (Meza.:16)

No cabe duda, que la negociación marítima no es un problema bilateral, después de todo el proceso que vimos, no solo tenemos la base esencial del problema sino también el porqué, se insistió en emplear la estrategia de negociación bilateral. En gran medida la insistencia de

solucionar el problema marítimo por la vía bilateral, no es pertinente y mucho menos adecuado si tomamos en cuenta que la negociación directa entre Bolivia y Chile tomo un gran giro a partir de la suscripción del:

Tratado de Ancón, suscrito el 20 de octubre de 1883, (que) estableció la paz definitiva entre Perú y Chile. El Perú le cedió a Chile la provincia de Tarapacá y se convino la realización de un plebiscito para definir la suerte de las dos provincias que quedaban en manos de Chile: Tacna y Arica. (Meza.:7)

Tratado que coadyuvó a los objetivos perseguidos por Chile para seguir manteniendo su supuesta soberanía sobre el pacifico debido a que:

El plebiscito nunca llegó a efectuarse por la oposición de Chile. Con respecto a Bolivia, el gobierno chileno luego de suscribir el Tratado de Ancón comenzó a argumentar que no podía darle una salida al mar a Bolivia por su antiguo territorio porque, al anexarse la provincia peruana de Tarapacá, no podía dividir en dos la extensión territorial que había ocupado. Cualquier alternativa de solución debía plantearse al norte de Tarapacá y una vez definida la situación de Tacna y Arica. (Meza.:8)

Estos pequeños párrafos, son una muestra clara del giro inesperado que tomo la negociación, si en un momento la negociación estaba dispuesta para ser solucionada por la estrategia bilateral, ahora ya no se podía contar con ella. Si Bolivia quiere retornar al mar ya no lo puede hacer solo negociando con Chile sino ahora se incorpora a la mesa de negociación a Perú ,por disposición establecida en el tratado de Ancón, al inhabilitar a Chile ceder una parte del territorio a Bolivia puesto que ahora ya no pertenece a la soberanía de Chile, por este tratado tanto Perú como Chile tienen el deber de ponerse de acuerdo antes de decidir ceder parte de los territorios que están dentro del plebiscito, siendo estos los de Tacna y Arica, cabe resaltar que toda esta situación se debe a que este tratado otorga a ambas partes una co - soberanía sobre el territorio, ósea que ambos son propietarios del territorio pero sin opción a cederlos prevé acuerdo mutuo de las partes.

Este es uno de los motivos por el que la negociación marítima no puede llevarse a efecto por una vía de negociación bilateral, Por este atribución, Mesa insistió en que la solución a la aspiración marítima boliviana debe analizarse de manera trilateral, incluyendo en las tratativas a Perú. *“El Tratado de 1929 no indica en ninguno de sus puntos que la decisión que se tenga que tomar impida que para conseguirla se lleve adelante una negociación simultánea con los tres países,* puesto que ahora ya no hablamos de una negociación entre dos partes sino entre tres,

lo que le da su característica de una negociación bilateral a una trilateral”.

Por otro lado al ser una preocupación debido a la crisis que ocasionaría a las otras naciones a causa de que se puso en juego la democracia boliviana y se generó una situación crítica en el país, signada por la incertidumbre, el tema marítimo boliviano atañe a la comunidad internacional, por ende, el problema ya no compete a una resolución trilateral mucho menos bilateral, siguiendo este criterio las únicas vías propicias de negociación, es la demanda en el tribunal del Haya o en todo caso la estrategia multilateral.

3.4. Posibles alternativas al conflicto marítimo

Después de haber observado cuidadosamente el punto central del conflicto marítimo es claro, hacer una división del proceso de negociación en dos etapas, siendo el comienzo de la primera, la etapa de negociación que comprende todas las perspectivas o posibles mecanismos de soluciones expuestas por los autores, y la segunda etapa, todas las posibles durante el 2011 y parte del 2012, esta división versa, sobre la idea de que si se transcurre en el tiempo, se puede ver que en todo el proceso de negociación, Bolivia no había propuesto ninguna alternativa que provocara acciones políticas como la que marco durante el 2011, proclive a esta situación también está la insistencia de que también se empezaron a desarrollar proyectos que implican en gran parte la base de una nueva estrategia.

A continuación se empezara a desarmar todo el proceso de negociaciones en las respectivas estrategias empleadas por Bolivia, en su tiempo determinado como también el resultado de las mismas, no es adelantarnos pero el orden en que aparece un estrategia es paralelo a la anterior como veremos a continuación.

3.4.1 Etapa del proceso de negociación marítima

ETAPA	AÑOS	ESTRETEGIA	RESULTADO
A. Diversos Paradigmas	1879-1884; 1885-1928	Bilateral	Un cambio de territorio (Ninguno)
	1929	Trilateral	Rompimiento de relaciones (Ninguno)
	1890-2007	Bilateral	Negociación (Ninguno)

	1979	Multilateral	Una resolución (Ninguno)
	2008	Trilateral	Una demanda (Ninguno)
B. Una Nueva Alternativa	2006-2011	Bilateral	Los trece puntos (Ninguno)
	Segundo semestre 2011-2012	Arbitraje	Rompimiento de relaciones diplomáticas (ninguno)
	Finales de primer semestre 2012	Multilateral	Negociar por lo bilateral (Ninguno)

1.1. Datos sacados de los acuerdos y mecanismos internacionales suscritos entre los países y organismos internacionales (Anexo)

Una gran confusión, por el orden en que cada una fue apareciendo en el contexto, en este entendido Zalles, señala que las negociaciones fueron cambiando de rumbo consecutivamente en un primer momento de bilateral se fue a trilateral sin dejar de lado la bilateral.

La relación chileno-boliviana se complica, además, por la presencia del tercer país involucrado en el conflicto. Perú, en efecto, forma parte del problema desde su origen y adquiere un rol determinante a través del acuerdo bilateral que suscribió con Chile en 1929, donde aceptó que el territorio que le perteneció no podría ser comprometido para una eventual solución al enclaustramiento boliviano. Ese acuerdo, aunque fue negativo para las pretensiones de Bolivia, al menos dejó constancia de que Chile, en un momento u otro, tropezaría con el reclamo marítimo boliviano. (A. Zalles.: 40)

Definitivamente Perú fue el agente oculto de las negociaciones y aun lo continuo siendo, esto no implico que la negociación deje de ser bilateral, puesto que una vez echa su incorporación a la negociación, las negociaciones se siguieron desarrollando en un contexto bilateral sin tomar en cuenta la participación del mencionado país.

Para comprender el sentido de ambas posiciones es necesario, entonces, tomar como premisa la interacción e interdependencia entre los dos países en la región en cuestión. En la época de la Guerra del Pacífico, 1879-1884, y hasta el tratado de paz de 1904, el espacio en litigio carecía de relevancia demográfica, pero no estaba desprovisto de interés económico y comercial. El territorio era en ese entonces un enclave extractivo salitrero para Chile, mientras que los puertos eran una preocupación central de unas cuantas familias de ricos mineros bolivianos. (A. Zalles.: 40)

Ciertamente las negociaciones iniciaron en un contexto bilateral, pero como el autor expuso en el anterior párrafo, también estaba en este momento Perú pero como vimos por 1884 solo se tomaba en cuenta a los dos estados Bolivia y Chile. Y como no ha de ser, si ambos entraron en conflicto bélico pero también en un momento de ellos Perú participo en la incidencia y luego llego a formar parte determinante, al ser adjuntado al conflicto de forma forzada pero al final como uno más de la querella.

Indudablemente por el año 1929 y 2008 Uno de los aspectos que reapareció fue una clásica visión de la pugna trilateral entre Bolivia, Chile y Perú que se remonta a las primeras décadas del siglo XIX, con la Guerra entre Chile y la Confederación Perú-Bolivia y que se repite con la Guerra del Pacífico de fines de ese siglo. Desde la élite chilena, esencialmente diplomática y militar, siempre se ha tenido una apreciación suspicaz ante las relaciones entre esos dos países, por lo que se ha optado por jugar cartas distintas y paralelas entre los tres, lo que implica por una parte nunca haber explorado seriamente una solución trilateral a la salida al mar para Bolivia, y por otra parte porque desde Chile se ha privilegiado una relación con uno u otro alternadamente, pero nunca habiendo realizado esfuerzos serios para congeniar una relación virtuosa simultáneamente entre los tres involucrados.

En esta medida las estrategias trilateral y multilateral, solo fueron empleadas en el proceso, de forma subjetiva, en realidad ninguna de las dos se las llegó a efectivizar ni existió un momento serio de seguir por alguna de ellas, cabe resaltar que a pesar de ello si se llegó a firmar documentos y mecanismos que competen a ambas medidas.

Definitivamente una mezcla de criterios, que si se los ordena se vería de esta forma

ETAPA	AÑO	ESTRETEGIA	RESULTADO
A. Diversos Paradigmas	1885	Bilateral (Negociación)	(Ninguno)
	1929	Trilateral (Negociación)	(Ninguno)
	1979	Multilateral (Negociación)	(Ninguno)
B. Una Nueva Alternativa	2011	Arbitraje (Jurisdiccional)	(Ninguno) Acción Política

3.4.2 Análisis

Hecha la descripción y graficado los tiempos, se pudo observar que el proceso de negociación tubo una variedad de escenarios, cada una con una estrategia desarrollada y a desarrollar, el primer cuadro como tal, presenta como, se fue efectuando cada una de las estrategias en su tiempo y espacio como también sus resultados, que no son ni negativos, ni positivos, simplemente son resultados que nos ayudara a descubrir la causa de la frustración. Indicando en simples palabras, el error en el que incurrió el estado Boliviano fue la insistencia de seguir una estrategia bilateral, ¿cómo se puede afirmar el desarrollo de una estrategia totalmente diferente si aún no se deja la actual?, es contradictorio, otros de los errores , como se mencionó en el punto, tres punto tres, el versar en una estrategia depende mucho de las características que presenta la negociación, por lo que no se puede tomar al tanteo ninguna decisión el problema central es que el estado Boliviano no cuenta hasta la actualidad con una política exterior estructurada mucho menos aplicable al estado, además de ello, con la imagen de país políticamente inestable no da cabida a la implantación de alguna alternativa nueva, dificulta innumerablemente en este sentido, encontrar un mecanismos de solución, y no siendo aún ese, el caso el problema versa en la aplicación del mismo, eso es lo realmente trabajoso, más aun si vemos que las medidas ya están escritas y planteadas, pero no se puede optar por ninguno hasta no desarrollar una base lo suficientemente estable en el estado para la aplicación.

Por consiguiente y en resumen el proceso de negociación del conflicto marítimo como se muestra en el segundo cuadro nos muestra una paradoja más ordenada, contradictorio, pero al final lo que se quiere mostrar es lo siguiente, a pesar de que en este proceso se optó por dichas medidas aún seguía versando en todos los años el de la estrategia bilateral, se pudieron aumentar nuevos actores como agentes a la negociación pero en realidad nunca se dejo de insistir que la única vía es la bilateral y por la que se sigue hasta la actualidad, dicho así a pesar de que en el 2011 a partir del discurso del presidente del estado boliviano, se haya promocionado la idea de seguir el conflicto marítimo por vía arbitral, a la final solo fueron meros discursos que no llegaron a efectuarse debido a diversos factores, como se dijo anteriormente la decisión no versa al tanteo de discursos mucho menos en reuniones que se exponga como posibilidad, cuando no se trabajó antes una base para establecerla, nuevamente se vuelve a la vía bilateral en la actualidad, en definitiva la situación se vuelve a repetir se estableció una idea de arbitraje pero en realidad se sigue yendo o maniobrando por lo bilateral.

3.5. Declaraciones recientes de apoyo a la reivindicación marítima boliviana

Las siguientes declaraciones son tomadas del discurso del presidente Evo Morales Ayma 2011 como de historiadores y juristas Bolivianos.

Siempre el tema del mar ha sido de interés hemisférico, de todo el continente, sino no estarían participando cancilleres en este tema, que yo sepa en la reunión de Lima apenas participaron nueve o 10 cancillerías respaldando y buscando solución al tema marítimo. La reunión de esa organización se efectuó e1979, año en que se cumplió el centenario de la Guerra del Pacífico (Morales; 2011) 9

En este sentido “No existe la posibilidad de una solución bilateral, sino que la solución pasa por lo que fue el territorio peruano. La lógica chilena indica que cualquier negociación que busque resolver el problema de nuestra mediterraneidad no puede partir en dos el territorio peruano”¹⁰

La Resolución 426 se considera la más importante en el marco multilateral, reza el Libro Azul, texto publicado en 2004 en la gestión del ex presidente Carlos Mesa.

El 13 de agosto de 1900, Abraham Koning, ministro Plenipotenciario de Chile enviado a Bolivia, remitió una nota que expresaba: *“Chile ha ocupado el Litoral y se ha apoderado de él, con el mismo título que Alemania anexo al Imperio la Alsacia y la Lorena, nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones”*

Después de diversos contra tiempos y al verificar que las negociaciones efectuadas en un contexto bilateral no dieron ningún resultado favorable, es que se empieza un camino incesante en busca de una posible alternativa al enclaustramiento marítimo Boliviano dando inicio a la elaboración del proyecto de la demanda marítima como se explicara en el siguiente capítulo.

3.6. Medios Políticos y Jurisdiccionales

Los medios políticos, no se alejan de las características que contienen la implementación de las estrategias, puesto que, tanto los medios como los mecanismo, obedecen al contexto y al problema, y nuevamente no se puede decidir si emplearlos o no al tanteo sino de acuerdo a las características que lanza la controversia, como indica, *Oppenheimer*, *“es la indebida apropiación del trabajo de los demás”*. En este sentido los medios políticos son el uso de la fuerza, donde uno se enriquece a expensas de la libertad y propiedad del otro. Si robamos la

9 Evo Morales Ayma, conferencia de prensa (2011)

10 Mesa. <http://www.fmbolivia.com.ar/noticia3087-carlos-mesa-Chile-bolivia-y-per-deben-debatir-salida-al-marhtml>



legítima propiedad de alguien, le estamos haciendo trabajar gratuitamente para nosotros contra su voluntad, en otras palabras lo estamos esclavizando.

Es necesario señalar que los medios políticos o diplomáticos también tienden a facilitar el acuerdo entre las partes en litigio. La solución que se logra se concreta en un acuerdo o tratado entre las partes. Muchos tratados de solución pacífica contemplan este recurso. Algunos incluso establecen que las partes deben tratar de solucionar un conflicto por este medio antes de recurrir a otros distintos. Las negociaciones directas pueden conducir a un arreglo de la controversia o a acordar otro método de solución pacífica para su resolución.

Lo anterior, lleva a concluir de que, en actualidad el grado de negociación entre ambas naciones no es relativa, puesto que a pesar de que Bolivia, tiene toda la predisposición de resolver el problema por una vía pacífica, las herramientas empleadas para ello no fueron las indicadas, tal panorama nos demuestra las constantes negociaciones frustradas, definitivamente las negociaciones directas no condujeron a un resultado positivo para Bolivia, lo que se puede destacar de este proceso es que Bolivia pudo sacarse la venda de los ojos y darse cuenta que con negociaciones bilaterales no conseguirá nada, más aun si se espera que la iniciativa de devolución del mar provenga de Chile, por ello es que se acordó que el medio político empleado hasta finales de 2010 de seguir negociando de forma directa es improductiva y que lo más lógico sería buscar otro medio de solución, de lo contrario, sólo quedaría a Bolivia, aceptar los designios de Chile.

El camino de emplear los medios políticos diplomáticos, para lograr que Bolivia obtenga de Chile un acceso soberano al océano Pacífico, sin antes revisar o modificar el Tratado de 1904, bajo condiciones que consulten los intereses de las partes. Supondría una acción para nada planificada y incoherente por parte de la diplomacia boliviana y de las instituciones nacionales puesto que ahí existe un factor importante a no ser ignorado, por ello no se puede esperar ir a negociar sin antes contar con los factores necesarios que respalde la situación boliviana, además sería mucho esperar que Chile acepte y tome como suya la culpa del conflicto, en esta circunstancia la negociación directa no es la más factible, al menos no entre las dos partes, como se vio anteriormente el problema ya no solo compete a Bolivia y Chile sino también a Perú como tomar una decisión sin que uno de los involucrados este presente es inaudito. Por ende los medios a emplearse, en consecuencia, tendrán que ser no solo de ámbito político sino también jurisdiccional, y tampoco entre las dos partes puesto que ya no es viable. Tomando en cuenta todo estos aspectos, será necesario antes de asistir a un nuevo dialogo desarrollar una nueva estrategia de resolución, que condense todos los factores y por menores que un pasado

no se tomó en cuenta.

3.7. Demanda en el HAYA ¡una posible solución a la controversia!

Ante el fracaso de todas las negociaciones diplomáticas, el Gobierno boliviano decidió buscar la solución del conflicto a través de la vía jurisdiccional, tarea a la que está abocada la Dirección de Reivindicación Marítima. Este órgano debe verificar el cumplimiento de tres condiciones necesarias antes de presentar la demanda: apertura de la jurisdicción internacional, competencia favorable del tribunal respectivo y la sumisión voluntaria de Chile ha dicho tribunal.

Una medida necesariamente aplicable ante la histórica ocupación chilena en el territorio Boliviano, puesto que es un ejemplo de cómo la actuación de una potencia puede ser tan calculada en su beneficio y en detrimento de los derechos al país despojado. Es una historia de malicia, acuerdos incumplidos, y actos premeditados para asegurar que una ocupación ilegítima pueda ser indebidamente argumentada como una forma de adquirir un territorio. En este acápite se pretende hacer un análisis de las posiciones jurídicas sobre el fondo de la reclamación, las cuales son objeto de la memoria o demanda que se presentó ante la Corte Internacional del Haya, pero es importante para la investigación notar que el Gobierno de Chile, en sus diversos intentos de justificar la adquisición del territorio por ocupación ilegal, afirma textualmente su posición intransigente y cerrada ante la demanda boliviana.

En esta medida el mecanismo idóneo para resolver este diferendo sería a través de un fallo en la Corte Permanente de arbitraje de La Haya, posiblemente, como antes se mencionó las medidas están presentes pero la base de aplicación requiere de mucho trabajo y en el caso de no tenerla aun, que es el caso netamente boliviano, es necesario antes construirla, por otro lado, viendo el contexto de la negociación y también estudiándola minuciosamente es claro que la resolución por vía bilateral no fue factible y que, en este caso sería lo más indicado, la vía arbitral, ya que no ha sido posible hacerlo de manera negociada, como se demuestra en este trabajo con la síntesis histórica señalada en el I capítulo, en la cual se enumeran muchos de los esfuerzos y que fueron rechazados o negados por la potencia colonizadora. Un proceso largo e injusto ha sido para el Estado de Bolivia el Diferendo Territorial originado por la ocupación del territorio del pacífico por parte de súbditos Chilenos desde 1879 y frustrante por la imposibilidad de recuperar el territorio que le fue arrebatado ilegítimamente y que el usurpador fue extendiendo hasta llegar a lo que hoy es el área del territorio boliviano que ocupa el estado chileno.



Mucho esfuerzo ha puesto el país en resolver dignamente este Diferendo Territorial que mutiló su territorio y limitó su conexión con el Mar y aisló al país dejándolo sin una mínima porción de costa. Tal como lo señalan los principales autores del libro “Proyecto de la Demanda Marítima Boliviana” Víctor Hugo Chávez Serrano y Wilfredo Chávez Serrano (2011). La iniciativa de elaborar este proyecto de la demanda marítima, se estructura en diez fundamentos esenciales como se expondrá en el subsiguiente capítulo.

3.7.1 El arbitraje en la Corte Internacional del Haya

A pesar de los fundamentos que Bolivia posee, aun no se logró llegar a un arreglo, la puesta en escena de la demanda marítima en la corte internacional del Haya, no se llegó a efectuar por las divergencias y por la intransigencia de una de las partes más que de la otra, fuera de ello también se debió a la inestabilidad e inseguridad de seguir por la misma.

Si tomamos en cuenta todo el proceso que recorrió la demanda marítima desde el 2011 hasta el primer semestre del 2012, en la Corte Internacional del Haya, se puede adjuntar que la demanda no pasó de ser un proyecto bien elaborado, más aun a pesar de haber tenido las herramientas para efectuarla no se la ha llegado a desarrollar y mucho menos concretar cómo se deseaba hacer.

Cabe resaltar que durante la transición de la demanda en la corte internacional del Haya por el primer semestre del presente, si se tocó el tema de la demanda marítima pero no se la efectivizó como se expone a continuación.

Antes de pasar a instalarnos en los factores que coadyuvaron a la frustración de la demanda en el Haya, es necesario indicar que las relaciones bilaterales entre Bolivia y Chile se quebrantaron en marzo de 2011, cuando el Presidente de Bolivia Evo Morales decidió apelar a la instancia internacional para obtener una salida propia al Pacífico, de la que carece Bolivia, desde 1879. En esta medida uno de los primeros factores que inhabilitó el desarrollo de la demanda en el Haya fue la negativa e intransigencia de Chile ante tal contexto, Chile mediante su canciller señaló que la única forma de negociación era por una vía bilateral y que Chile está abierto ante tal propuesta, aparte de ello la débil relación diplomática que ambos países tienen desde marzo de 2011, fue uno de los pilares que debilitó la negociación.

Posterior a la pugna entre ambos estados, las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile se vieron aun más afectadas llegando a un punto conflictivo, dando inicio así al segundo factor, que es el de la cuarenta idos asamblea de la OEA.



El debate en la cuarenta idos Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que la OEA aconsejó a Chile y a Bolivia que retomen el diálogo, pero descartó emitir una resolución sobre el diferendo. A pesar de no lograr una respuesta positiva ante la demanda propuesta por Bolivia, la OEA no descarto la idea de que el tema marítimo debe ser resuelto bajo el ámbito de la OEA, lo que expresa al concluir el foro, es decir, que continúa siendo una problemática de interés permanente y del hemisferio.

En un contexto idéntico hace treinta y tres años atrás, la respuesta fue alentadora para Bolivia puesto que la Asamblea General de la OEA aprobó la “Resolución AG/RES 426 (IX-0/79)”, que declara de interés hemisférico permanente encontrar una solución equitativa por la cual Bolivia obtenga un acceso soberano y útil al océano Pacífico. Dicha Resolución recomienda a los Estados que concierne directamente el problema, inicien negociaciones encaminadas a dar a Bolivia una conexión territorial libre y soberana en el océano Pacífico. Tales negociaciones deberán tener en cuenta los derechos e intereses de las Partes involucradas y podrán considerar, entre otros elementos, la inclusión de una zona portuaria de desarrollo multinacional integrado y, asimismo, tener en cuenta el planteamiento boliviano de no incluir compensaciones territoriales¹¹.

Recordemos un poco, que la cuarenta idos asamblea se centró principalmente en cuatro temas específicos:

1. Primero la seguridad alimentaria con soberanía
2. Segundo la reivindicación marítima
3. Tercero Malvinas
4. Cuarto las reformas al sistema interamericano de derechos humanos.

De acuerdo al punto dos sobre la reintegración marítima se pronunciaron las propuestas por ambas naciones en disputa, y fue en esta asamblea que el presidente de Bolivia Evo Morales Ayma. Se pronunció aduciendo que la “OEA debe coadyuvar en la búsqueda de una solución a la demanda marítima boliviana”, cabe resaltar que de todo el programa llevado a cabo durante la asamblea entre declaraciones y resoluciones, fueron sesenta y siete los documentos aprobados por la asamblea general, entre ellos las declaraciones, informes y resoluciones en temas específicos, de los que ninguna se refirió a la demanda marítima¹².

El tercer factor después de la negociación en el OEA, es el desarrollo de la pugna entre las naciones, es en este punto donde se logra dar una etapa plagada de discurso, declaraciones y

¹¹ Véase anexo I la resolución de la OEA

¹² Para información complementaria de las resoluciones aprobadas ver la pagina web <http://www.oas.org/es/42ag/>



posteriores protestas entre las partes, haciendo que las asimetrías se vean aún más grandes unos ejemplos claros de este contexto es:

1. El momento más álgido de la quebrantada relación, en mayo pasado, donde el ministro de Defensa chileno, Andrés Allamand, había amenazado con que su país "tiene Fuerzas Armadas prestigiadas, profesionales y preparadas, que están en condiciones de hacer respetar los tratados internacionales y de cautelar adecuadamente la soberanía y la integridad territorial de Chile".

Ciertamente Chile no aceptaría la propuesta de Bolivia, mucho menos de la forma en cómo se le informo de lo indicado, el recurrir a una medida jurisdiccional, requiere cumplir antes con ciertos requisitos que para nada se cumplió, y que posteriormente se expondrá, fuera de ello, ¿cómo se pudo llegar a frustrar la propuesta? si de forma contundente no llego a ser oficial en la Haya, cabe indicar que lo, que si se dio, fue nuevamente un discurso y el mensaje fue expuesto por el mismo presidente de Bolivia en una reunión informal con el secretario de la Haya, quien rechazo la propuesta como lo ocurrido en la OEA, que ambos no dejaron sin dilatar que Bolivia y Chile deben volver a negociar por la vía bilateral.

Chile es un país que cuenta con una estructura establecida más aún si observamos detenidamente la política exterior que contempla todos sus objetivos a seguir, en otras palabras, Bolivia opto por una propuesta interesante y que puede dar cabida a una solución pero como contar con ella, si aún Bolivia no ha desarrollado una base política lo suficientemente estable para seguir por la estrategia, indudablemente no es buena consejera la idea de ir y amenazar mucho menos emitir discursos o juicios sobre la otra parte en conflicto de esa forma solo se lograra conseguir negativas tanto en los foros internacionales como el del mismo receptor, lo más plausible es primero trabajar en la deficiente que se tiene como estado y desarrollar una política exterior fuerte y competente al objetó del país de esta forma será posible optar y seguir por una estrategia más aun por la de arbitraje. Estrategia que en el siguiente capítulo se pasara a desarrollar ¿es posible su aplicación? Una respuesta que pronto será resuelta y fundamentada en base a la situación y contexto actual del conflicto marítimo.



CAPITULO IV

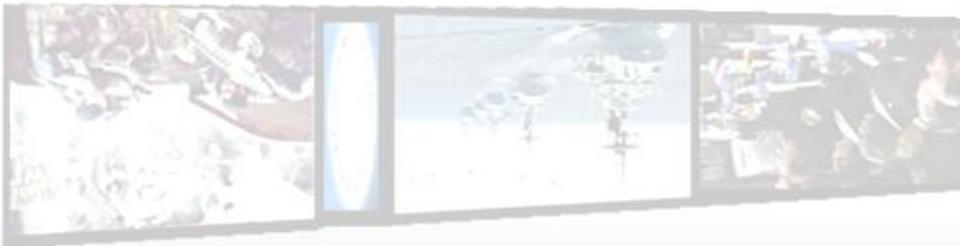
Si el dialogo es la fuerza del espiritu expresado en palabras , porque no definir a la negociaci3n como el gran debate del coraz3n con tintes de sabidur3a y pasi3n.

(Mi Chum Lim 1988)

(Mi Chum Lim 1988)

Si el dialogo es la fuerza del espiritu expresado en palabras , porque no definir a la negociaci3n como el gran debate del coraz3n con tintes de sabidur3a y pasi3n.

CAPITULO IV



CAPITULO IV

LA ESTRATEGIA DE ARBITRAJE: UNA NUEVA ALTERNATIVA

4.1 El Preámbulo

El paso del tiempo ha manifestado el largo proceso por el que atraviesa la nación Boliviana, al recordar tantos años de infructuosas negociaciones con Chile y diversos rompimientos de las relaciones diplomáticas con la misma, siendo así el pensamiento de una salida a la mediterraneidad lo que se impuso a Bolivia y lo que hasta el presente nos envuelve en la gran controversia que atañe a ambas naciones.

Es a partir de la usurpación del pacífico y de las constantes frustraciones en las negociaciones, que en busca de la resolución, Bolivia decide instaurar y reclamar por derecho lo que le fue usurpado, situación que se empieza a dar posterior al conflicto bélico entre ambas naciones y momento clave en que se da lugar a las primeras negociaciones que versa hasta la actualidad y lo que nos mueve a dividirla en un proceso cronológico de etapas que de una u otra manera no dio ningún resultado, esta situación de inagotable resolución fue lo que motivo a Bolivia por el 2011, a tomar la iniciativa de promover la demanda marítima en el Haya, que en la actualidad carece de viabilidad y no se ha llegado a la aplicación de la misma.

Este proceso de negociación que empieza a partir de 1895 y que continúa por 1950, 1975, 1987 y las monótonas reuniones entre representantes de Bolivia y Chile por el 2006, han demostrado la insistencia de Bolivia por solucionar la problemática por medios diplomáticos, desplegando para ello significativas acciones en la relación bilateral con Chile, con el solo objetivo de encontrar una posible solución al conflicto marítimo, sin embargo, todas fracasaron por diversas razones, como ser la falta de voluntad de Chile.

Una peculiaridad que caracteriza a este proceso de negociación, es el hecho de que Bolivia mantuvo relaciones diplomáticas con Chile desde 1890 a 1962, tiempo en que Bolivia intentó negociar una salida soberana sin éxito. Puesto que en abril de 1962, Chile se negó a tratar el tema marítimo y envió un memorándum a Bolivia, además de decidir unilateralmente el desvío de las aguas del río Lauca hacia el océano Pacífico, situación que movió a Bolivia a romper las relaciones diplomáticas esperando reanudarlas cuando Chile resolviera los temas pendientes, haciendo que este proceso se vea marcado por una constante rutina, en un primer momento

con la existencia de relaciones diplomáticas pero que finalizaba casi siempre con un resultado idéntico sino era el de romper relaciones diplomáticas entonces era la negativa chilena.

Inspirados en este proceso de negociación y en busca de una posible solución con espíritu de comprensión y cooperación mutua sobre todas las cuestiones relativas al conflicto marítimo y conscientes del significado histórico de este proceso, es por el que nuestro estudio se ha acentuado a la necesidad de investigar y desarrollar una alternativa de solución pacífica al encierro marítimo, que sea generalmente aceptable y conscientes de que los problemas de los espacios marinos están estrechamente relacionados entre sí y han de considerarse en conjunto, el logro de los objetivos que contribuirá a la realización de una nueva respuesta y que vele por la necesidad del estado boliviano.

En cumplimiento con esta exposición, se continuara con el desarrollo de la propuesta y formulación del objeto del presente estudio, este mecanismo que también es uno de los eslabones que la sociedad internacional para buscando durante el travesaño de sus etapas, proceso que paso siendo tan observado como protagonista de un sin fin de controversias políticas y territoriales desde sus inicios hasta el cúmulo de sus fines. El transcurso de acción de los diferentes países en busca de nuevas alternativas de integración y cooperación a nivel regional, llego a consolidar como eje principal una proyección externa hacia el futuro, siendo este el de un desarrollo regional común y equilibrado. Pues bien, de esta forma se va definiendo uno de los objetivos de la Comunidad Internacional. Esta situación desarrolla una preocupación generalizada de disminuir la vulnerabilidad externa y fortalecer la solidaridad para una eliminación gradual de las diferencias entre países.

A partir de la gestión 2011, un momento ,muy importante, es que se empieza a dar los primeros tintes para implementar la alternativa de solución pacífica del arbitraje, en función a los fundamentos que hacen posible la formulación de la presente estrategia, que si en un pasado se vio truncada, ahora la puesta en escena de nuevos componentes adjuntados a la negociación marítima hacen posible que en el escenario internacional, esta propuesta que se emplea con el denominativo de arbitraje, señale un resultado diferente al que un pasado, por lo que una nueva alternativa, puede evidenciar un nuevo contexto.

4.2. Origen del arbitraje en las relaciones internacionales

Si bien hay precedentes documentales que confirman y determinan el inicio u origen del arbitraje como método alternativo de resolución de controversias desde la antigüedad, específicamente desde las sociedades primitivas, ello no rige sobre su aparición en la sociedad

internacional, puesto como expone el autor Jorge Luis Collantes González.

En el DI público se reconoce el origen del arbitraje en los acuerdos entre Inglaterra y los Estados Unidos, concretamente el Tratado de Jay de 1794¹³, el cual si bien no zanjaba definitivamente la polémica entre ambos, sí tenía el mérito de prever Comisiones Mixtas. Posteriormente, el Tratado de Gante de 1814 dio lugar nuevamente al uso de Comisiones Mixtas para el tema de los asuntos limítrofes entre la metrópoli y las antiguas colonias. (Collantes.:214)

De esta forma, si bien, durante 1794 no se dio lugar a la solución de controversias por la vía de arbitraje, si se logro establecer comisiones mixtas que accionaron como árbitros en el conflicto.

En conexión con el Tratado de Jay, hubo otro hecho que impulsó el arbitraje: el Asunto Alabama, en el cual Estados Unidos y Gran Bretaña volvían a ventilar sus controversias, esta vez por la presunta violación de las obligaciones británicas de mantenerse en neutralidad. (Collantes.:214)

Cabe resaltar que el tratado de Jay no fue la única propuesta que motivo y coadyuvo en el origen del arbitraje en la sociedad internacional, sino que también se dio lugar al asunto de Alabama en el cual los mismos estados en un principio volvieron a discutir, ahora por la violación de obligaciones que se acordaron entre los estados.

Posteriormente. La multilateralidad en escena dio lugar a que los Estados se plantearan una institucionalización del arbitraje y, en esta línea, en la Conferencia de la Paz de La Haya de 1899 se adoptó la Convención para el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, en la cual se reguló el arbitraje. Esta Convención dio lugar a la Corte Permanente de Arbitraje, la que se estableció en 1900 y comenzó sus funciones en 1902. La Convención fue revisada en 1907 y se instaló en el Palace de La Haya en 1913. (Collantes.:214)

Tanto el tratado, como el asunto de Alabama fueron dos eventos que dieron lugar a uno de los acontecimientos más importantes en la sociedad internacional, al institucionalizarse el arbitraje después de la puesta en marcha del multilateralismo en el escenario internacional , ya que este

13 Vid. Casanova La Rosa, O. «Unidad y pluralismo en el Derecho Internacional Público». En *Cursos Euro mediterráneos Bancaja de Derecho Internacional*, vol. II, p. 195; Carrillo Salcedo, J. «Funciones del Derecho Internacional 1998, contemporáneo: Garantía de la independencia de los Estados e instrumento para la cooperación entre los Estados». En *Martín-Retortillo Baquer, S. Estudios sobre la Constitución española: Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría*, vol. 1, 1999, pp. 251 y ss.

proceso no fue solo una mera institucionalización del arbitraje, sino que dio lugar a que en la conferencia de paz en el Haya de 1899 se adopte la convención para el arreglo pacífico de controversias en la cual se regulo el arbitraje, lo que finalmente dio lugar a la corte permanente de arbitraje la que se estableció en 1900.

Asimismo, la aparición y el reconocimiento —junto al Estado— de nuevos sujetos de DI como las organizaciones internacionales, los particulares, los pueblos y otros actores de la sociedad internacional han dado lugar a una innovación en lo que a Partes en los arbitrajes internacionales se refiere. Las Partes en los litigios arbitrales ya no sólo son los Estados y, posiblemente, el ejemplo más elocuente sea el auge de los llamados arbitrajes mixtos, aquéllos en los que litigan Estado y particular, y en los que se ventilan temas y se aplican reglas de DI económico. (Collantes.:215)

Este párrafo ultimo muestra que hablar de arbitraje ya no compete solo a los estados, sino ahora forman parte los organismos internacionales, después de haber observado cómo se dio origen al arbitraje en las relaciones internacionales, cabe adjuntar que el arbitraje al ser parte de una de las alternativas para la resolución de conflictos, es ahora más una estrategia ya establecida y que puede ser adoptada por cualquier país sin diferencia alguna.

4.3. Características del arbitraje

El arbitraje se caracteriza fundamentalmente por:

- a) Ser un sistema alternativo y equivalente a la jurisdicción de los Tribunales estatales de carácter convencional, objetivo y temporal.
- b) Esta determinado subjetivamente.
- c) En el arbitraje se sustituye la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros desde el momento en que estos últimos deciden aceptar el encargo del arbitraje y emitir el laudo.
- d) El arbitraje puede ser obligatorio o permanente cuando se trata de compromisos de tipo general por los que dos o más Estados se obligan a llevar a decisión arbitral.
- e) Es voluntario y facultativo (llamado también aislado) cuando las partes acuerdan recurrir al arbitraje para resolver una divergencia que ya ha aflorado entre ellas .Todo arbitraje

resulta de haberse estipulado en un tratado, que puede ser de dos clases: de arbitraje propiamente dicho, y con cláusula compromisoria

Después de establecer las características que hacen al arbitraje, pasemos a ver los conflictos que se resolvieron en esta medida.

4.4. Conflictos solucionados por arbitraje

La solución de controversias por la vía arbitral sigue un sendero que cada vez se va ampliando más, debido al porcentaje de conflictos que se fueron presentando, un ejemplo propio de este enfoque para solucionar controversias y conflictos enmarcados en la agenda internacional desde antaño son: las principales acciones y el trabajar conjuntamente en fomentar una política mundial de desarme y seguridad colectiva. Que en principio fue el de la reforma llevada a cabo por el Protocolo de Ginebra (*Protocolo de resolución pacífica de conflictos internacionales 1924*), que hizo obligatorio el arbitraje en caso de conflicto. Por ende el rechazo del arbitraje por una de las partes en conflicto le hacía reconocer el carácter de agresor, por lo que se podrían aplicar automáticamente sanciones militares. Otra novedad del Pacto de la Sociedad era la obligación de los Estados miembros de publicar sus tratados y registrarlos en la SDN.

Cabe resaltar, que la Sociedad de Naciones se disolvió oficialmente el 18 de abril de 1946 y cedió su lugar a la Organización de las Naciones Unidas (en siglas ONU), que en la actualidad es la mayor organización internacional existente y se define como una asociación de gobiernos global que facilita la cooperación en asuntos como el derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos. Fundada en octubre de 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, como parte de los acuerdos de la Conferencia de San Francisco, como sustituta de la antigua Sociedad de Naciones.

Antes de la disolución de la SDN sociedad de naciones se logro establecer una solución pacífica de los siguientes conflictos caracterizada esencialmente por el arbitraje como se muestra en el siguiente cuadro:

4.4.1 Conflictos resueltos por la estrategia Arbitral

Nº	Año	Objeto del Conflicto	Países en Litigio	Mecanismo de Solución	Decisión Laudo Arbitral
1	1920	Disputaban la soberanía de las Islas Aaland.	Suecia y Finlandia	Arbitraje	La Sociedad decide a favor de Finlandia.
2	1921	Por la Alta Silesia, sobre todo la zona industrial.	Alemania y Polonia	Arbitraje	La Sociedad decide reparto de la Alta Silesia. entre Alemania y Polonia
3	1925	Conflicto fronterizo en el cual tropas griegas invaden territorio búlgaro después de incidentes fronterizos	Grecia y Bulgaria	Arbitraje	La Sociedad interviene. Produciendo la retirada de las tropas griegas y el pago de indemnización a Bulgaria.
4		Turquía reclama la soberanía de la provincia de Mosul, que formaba parte del mandato británico de Irak.	Reino unido Irak	Arbitraje	La Sociedad resuelve a favor del Reino Unido.
5	1922	Reclamaciones por la posesión de Vilna entre Polonia y Lituania.	Polonia y Lituania	Arbitraje	La Conferencia de Embajadores en París resolvió el conflicto, instalándose como instancia para resolver problemas que involucrasen o tuviesen su origen en el Tratado de Versalles
6	1923	El incidente de Corfú. Durante la solución de un conflicto fronterizo entre Grecia y Albania, fue asesinado el General italiano Enrico Tellini, quien había sido mandado a investigar en Grecia. Benito Mussolini ordenó el bombardeo de la isla de Corfú y el pago de una fuerte compensación.	Grecia y Albania	Arbitraje	La Sociedad ofreció una solución, pero la Conferencia de Embajadores la rechazó y propuso una favorable a Italia, debido a las presiones de Mussolini.
7	1888	El conflicto del Beagle se produjo por el desacuerdo sobre la soberanía de las islas ubicadas al sur del Canal Beagle y sus espacios marítimos adyacentes, y llegó a su fin el 22 de diciembre, cuando las Fuerzas de Argentina se disponían a ocupar las islas en disputa por la fuerza. Finalmente, se solucionó en 1884, cuando Argentina, tras consulta popular, aceptó la propuesta de la Santa Sede que reconoce la frontera trazada por el Laudo Arbitral en el Canal Beagle, por el que otorga las islas en la mitad norte a Argentina y las islas en la mitad sur a Chile y otorga derechos de navegación a ambos países y concedió a Argentina, mayor parte del territorio	Argentina y Chile	Arbitraje	El Tribunal Arbitral dictó una sentencia, conocida como Laudo Arbitral de 1877, que otorgaba aguas navegables en el Canal Beagle a ambos países y la mayor parte de las islas y de los derechos oceánicos a Chile.



8	1931	La invasión japonesa de Manchuria. Japón era dueño de las minas, ferrocarriles, fábricas y puertos en Manchuria y mantenía una guarnición militar en la ciudad de Kwantung. Por medio de un incidente promovido por soldados japoneses el 18 de septiembre de 1931, se vuela una sección del ferrocarril japonés. De ello se culpó a los chinos, y Japón aprovecha la oportunidad para ocupar la ciudad de Shenyang. China pide ayuda a la Sociedad, la cual ordena la retirada de las tropas japonesas, pero el gobierno japonés no admite dicha petición. El ejército japonés continúa su avance por Manchuria. Para finales de 1931, Japón tenía el control de la provincia Manchuria, la cual denominan Manchukuo.	Japón y China	Arbitraje	En octubre de 1933, la Comisión Lytton propone como solución la retirada de las tropas japonesas y la semi autonomía de Manchuria respecto a China. Las propuestas son aprobadas por la Sociedad, pero Japón se retiró en 1933, con lo que Japón incorporó Manchuria como Estado satélite.
9	1935	Invasión italiana de Abisinia. En un intento por expandir sus colonias africanas, Italia invade Abisinia en octubre de 1935. El Emperador de Abisinia Haile Selassie, quien encabezaba la resistencia, describió en una sesión de la Asamblea los terribles métodos de invasión y pidió la intervención de la Sociedad		Arbitraje	La Sociedad condenó y sancionó económicamente, lo que no incluye las exportaciones de carbón, petróleo y acero a Italia. Dichas sanciones no afectaron la capacidad productiva de Italia, no impidieron la conquista de Abisinia en mayo de 1936. Semanas después dichas sanciones fueron levantadas por la Sociedad posteriormente Italia cesó de la Sociedad.
10	1932	Guerra del Chaco fue sobre la soberanía del Chaco Boreal, una selva densa y poco atractiva, con matorrales y escasamente poblada, llena de serpientes venenosas y pantanos prohibidos. Cuando la guerra comenzó, Bolivia tenía la ventaja de una población tres veces la de Paraguay. No obstante, tenían la gran desventaja de la apatía de la población y un ejército sin deseos de luchar	Entre Bolivia y Paraguay	Arbitraje	
11	1938	Conflicto fronterizo por la zona de Leticia. La definición de frontera fue un asunto iniciado en el s.XIX, pero que tendrá grandes resonancias a lo largo del s. XX. La cuenca del Amanzanas es una extensa área geográfica que cuenta con vastos recursos. La biodiversidad es la riqueza del área. Geográficamente es compartida por cinco países: Brasil, Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela. Y entre ellos la definición de posesión sobre fue también factor de conflicto.	Entre Perú y Colombia	Arbitraje	

1.3. Cuadro de conflictos resueltos por estrategia arbitral

Estos dos últimos fueron de menor importancia frente a los conflictos en los cuales las grandes



potencias o grupos de países tenían intereses ya declarados, lo cual se dio en los números seis; ocho y nueve, casos decisivos.

4.5. En qué situación se aplica

El arbitraje es aplicable cuando se firma o establece un pre-acuerdo de las partes para solucionar cualquier problema y se la puede efectuar antes o después de un conflicto, en este sentido el presente mecanismo, ¹⁴“tiene como objeto arreglar los litigios entre los Estados mediante jueces elegidos por ellos y sobre la base del respeto al derecho” Acudir al arbitraje implica el compromiso de someterse de buena fe a la sentencia, por lo último es que antes de iniciar el arbitraje ambos estados deben firmar su consentimiento para cumplir con el laudo arbitral³.

Según Miguel Antonio Vasco, ³la mayoría de autores y las Convenciones de La Haya (1899) y (1907) sobre esta materia, coinciden en afirmar que el arbitraje es aplicable a las controversias de orden jurídico, Pero hay quienes expresan, no sin razón, que su esfera de acción es más amplia, dada la dificultad que a veces existe de distinguir entre los conflictos de carácter jurídico de los de índole política. Entre los últimos se encuentra Accioly, quien sostiene que ³el arbitraje es aplicable a todas las controversias internacionales de cualquier naturaleza o causa. Este último es el criterio que prevalece en los últimos años”.

Y con el que trabajaremos hasta el final, puesto que los diversos conflictos que se llevaron hasta la fecha en el mundo no tuvieron una sola particularidad, es decir algunos conflictos fueron de carácter netamente económico, otros de contexto político como jurídico, lo esencial en esta parte es que sin importar el contexto en que se desarrollen, son conflictos que se les puede atribuir la aplicación del arbitraje, con esto dejamos de lado que solo se puede resolver un conflicto siempre y cuando sea de ámbito jurídico. De no ser así como se podría explicar lo conflictos antes expuestos.

4.6 Negociaciones Diplomáticas 2011

El año 2011 se caracterizó principalmente por un proceso de negociación con altibajos, en este año se dio lugar a varias reuniones entre las comisiones de ambos estados de las que mencionaremos cuatro por la importancia que representan.

¹⁴ Véase art. 37 del Convenio de La Haya de 1907 sobre el Arreglo Pacífico de Diferencias

1. El 17 de enero de 2011, los cancilleres de Chile y Bolivia se reunieron para crear la Comisión bilateral de Alto Nivel encabezada por ambos cancilleres.
2. El 7 de febrero se continuó con la primera reunión del equipo de trabajo caracterizado por el diálogo formal y técnico para resolver la histórica demanda boliviana.
3. El 23 de marzo 2011, sorprendió con su anuncio de ruptura de las negociaciones bilaterales con Chile y la iniciación de una demanda ante los Tribunales de Justicia de La Haya, produciendo una convulsión en las relaciones entre ambas naciones.
4. El 28 de julio de 2011, se reunieron los presidentes de ambas naciones en Lima concluyendo que la relación bilateral no se reduce al mar, sino abarca el río Lauca, el Silala, el narcotráfico, el contrabando, el comercio y otros temas.

Cuatro momentos claves en lo que respecta a la negociación marítima entre Bolivia y Chile, más aun si tomamos en cuenta que el 17 de febrero del 2011 el presidente de Bolivia conminó a Chile a dar una respuesta a la demanda boliviana hasta el 23 de marzo de ese año. La conminatoria no surtió efecto por lo que el 23 de marzo, en el acto central conmemorativo del inicio de la invasión chilena a los territorios bolivianos que lo conectaban al mar Pacífico, el mandatario boliviano anunció la decisión de su gobierno de apelar a un Tribunal de Justicia internacional.

Este proceso de negociación trajo consigo, en consecuencia el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos estados.

4.7 La Intervención de Terceros: Buenos Oficios y Mediación

En el transcurso de la negociación llevada a cabo durante la gestión 2011, la intervención de terceros ya sean estos organismos internacionales o estados no fue muy caracterizada, al menos no en la presente gestión puesto que las negociaciones se desarrollaron en un contexto de negociación directa.

Cabe resaltar que un momento, el presidente Evo Morales exhortó a las Naciones Unidas y otros organismos internacionales a que acompañen el proceso que sigue Bolivia para recuperar su soberanía marítima perdida en 1879, durante la 66ª Asamblea General de las Naciones Unidas, asimismo, aseguraron que la reivindicación marítima que busca Bolivia está amparada en el derecho y la razón.

"Quiero aprovechar esta oportunidad para exhortar a las Naciones Unidas, a los organismos internacionales, y especialmente a la región, acompañar todo este proceso (que emprendió Bolivia) para retornar al océano Pacífico con soberanía"(Evo Morales Ayma 2011)

El pronunciamiento del presidente se debe esencialmente a que la Asamblea General ocupa un lugar central como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas, a la vez que está integrada por 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y también porque proporciona un foro para el debate multilateral de toda la gama de cuestiones internacionales que abarca la Carta.

Finalmente el mandatario por Bolivia replico que la resolución 37/10 de la Asamblea General de la ONU, del "15 de noviembre de 1982", establece que acudir a un Tribunal Internacional de Justicia para resolver litigios entre Estados no debe ser considerado por ninguno de los países como un acto inamistoso.

Efectivamente, lo que objeta la resolución es un principio utópico al ver la situación por la que atraviesa el país en la negociación se vio afectada por la insinuación de tal proceso, muestra de ello es el quebrantamiento de relaciones diplomáticas posterior al veintitrés de marzo de 2011. Después de haber observado el desarrollo de las negociaciones llevadas a cabo durante la gestión 2011 y la crítica situación en la que desemboco, nuevamente Bolivia se encuentra encerrada en su propia idea, ciertamente el curso de la negociación antes del 2011 era inadecuado, lo que amerita un cambio de esa vasta rutina, pero un cambio en las negociaciones. Es lógico que consigo traiga cambios, puesto que afecta no solo a uno sino a ambas partes, no es posible incurrir en el error de caer nuevamente en lo mismo, tal vez no con la misma estrategia bilateral pero la forma de iniciar la estrategia Arbitral no fue la correcta rompiendo relaciones nuevamente, cualquier medida y aplicación de una estrategia pacífica requiere que ambas partes mantengan un mínimo de dialogo para iniciar todo proceso situación que al parecer no tomo en cuenta nuevamente el estado y termino rompiendo relaciones hasta una nueva oportunidad que si se dio y fue en el primer semestres del 2012 pero que no condujo a nada, y solo se llego a la conclusión de seguir las relaciones por la vía bilateral.



CAPITULO V

El diálogo, basado en sólidas leyes morales, facilita la solución de los conflictos y favorece el respeto de la vida, de toda vida humana. Por ello, el recurso a las armas para dirimir las controversias representa siempre una derrota de la razón y de la humanidad.

(Juan Pablo II 1920-2005)

(Juan Pablo II 1920-2005)

El diálogo, basado en sólidas leyes morales, facilita la solución de los conflictos y favorece el respeto de la vida, de toda vida humana. Por ello, el recurso a las armas para dirimir las controversias representa siempre una derrota de la razón y de la humanidad.

CAPITULO V

LA ESTRATEGIA DE ARBITRAJE: DE UNA ALTERNATIVA A UNA REALIDAD

5.1 El Preámbulo

Después de controversiales pugnas entre ambas naciones y de rompimiento de las relaciones diplomáticas a causa de uno de los discursos del presidente Evo Morales Ayma durante la gestión 2011, las negociaciones empezaron a marcar una frontera, entre un pasado de negociaciones bilaterales y un futuro incierto, al producirse en efecto por el año en curso el planteamiento de una nueva alternativa, como es la del proyecto de la demanda marítima.

En este entendido, es que se da mayor importancia en proseguir con el desarrollo del estudio, ya no siguiendo la estrategia de negociación bilateral, ni trilateral mucho menos multilateral, sino la de arbitraje y su correspondiente laudo arbitral, un tema que ha finalizado la gestión 2011 y ha llamado la atención y a marcado de una u otra manera la historia marítima de Bolivia, al causar una suma de controversias y que si en un momento vimos a Bolivia y a Chile en pleno rompimiento, ahora en la actualidad se los puede observar a mas detalle en su gran magnitud, puesto que el rompimiento de relaciones entre ambas naciones, aconteció con mayor fuerza después de tal planteamiento, dando lugar a un sinfín de interrogantes, como también el surgimientos de nuevos temores.

Sin duda alguna este discurso, no solo llamo la atención de la nación boliviana, sino que nos encontramos en un momento que está haciendo historia y más aun que su repercusión llego a estándares internacionales como también a la nación Chilena, nación que ante tal evento se preuncio, un momento que no se podría dejar de seguir y señalar en la investigación, por ende es que se describirá este contexto en el presente acápite.

Después de haber efectuado el origen de la estrategia arbitral en términos generales y haber hecho un breve resumen del nuevo contexto en el que se encuentra nuestro objeto de estudio, llego el momento de desarrollar netamente el tema que nos compete y sin dejar de lado el orden de la investigación, proseguir con los dos últimos capítulos, enfocados enteramente a la situación controversial que es de nuestra competencia, ahora bien pasemos a desarrollo y analizar la posible implantación de la estrategia de solución arbitral, en el contexto de la negociación Bolivia y Chile, como también establecer la relación de todos los documentos, lo



acuerdos, tratados y posteriores actas, que en la gestión 2011, fueron motivo de controversias

5.2. Comparación de los dos Ejes de solución pacífica: Bilateral y Arbitral

La Corte Permanente de Arbitraje (CPA) o Tribunal Permanente de Arbitraje (denominación que también se utiliza para el mismo organismo en el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas sobre derecho mercantil internacional - CNUDMI), es un organismo internacional con sede en La Haya, Países Bajos, cuya finalidad consiste en la resolución de controversias internacionales mediante una jurisdicción arbitral que facilite a los Estados un recurso de arbitraje.

Por ende, los casos de la CPA tratan diversos asuntos incluyendo controversias sobre fronteras territoriales y marítimas, soberanía, derechos humanos, inversión extranjera y asuntos relacionados al comercio regional e internacional. Los arbitrajes de la CPA se llevan a cabo principalmente bajo el reglamento de arbitraje de la CNUDMI, como lo estipula en su artículo 17 sobre disposiciones generales en la sección III de título procedimiento arbitral.

En este sentido y para mayor comprensión del tema, es que se elaboro un cuadro comparativo, entre el proceso de arbitraje y la estrategia de negociación bilateral, para ello, se tomo datos e información del proceso de negociación desde el principio de las negociaciones hasta el primer semestre del 2012:

5.2.1 Cuadro comparativo de la estrategia de solución arbitral y la negociación bilateral

ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN PACÍFICA POR ARBITRAJE	ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN BILATERAL CASO BOLIVIA CHILE
1. Con sujeción a lo dispuesto en el presente Reglamento, el tribunal arbitral podrá dirigir el arbitraje del modo que considere apropiado, siempre que se trate a las partes con igualdad y que en cada etapa del procedimiento se dé a cada una de las partes una oportunidad razonable de hacer valer sus derechos. En el ejercicio de su discrecionalidad, el tribunal arbitral dirigirá las actuaciones con miras a evitar demoras y gastos innecesarios y a llegar a una solución justa y eficaz del litigio entre las partes.	1. todo lo contrario sucede en la negociación bilateral, puesto que en las negociaciones sostenidas entre ambos estados, siendo ellos Chile y Bolivia, el rumbo y decisión de la negociación era tomada por ambos, aunque algo curioso sucede al respecto puesto que la frustración de las negociaciones siempre se debieron a la negativa de Chile, dando lugar al rompimiento de negociaciones o al termino de la negociación sin respuesta favorable.



<p>2. El tribunal arbitral, en cuanto esté en condiciones de hacerlo tras su constitución y después de invitar a las partes a expresar sus opiniones, fijará el calendario provisional del arbitraje. El tribunal arbitral podrá, en todo momento, tras invitar a las partes a expresar su parecer, prorrogar /abreviar cualquier plazo establecido en el presente Reglamento o arreglado por las partes.</p>	<p>2. en el caso del proceso de negociación bilateral en el momento de establecerse la negociación directa en la mesa las partes expresaban sus opiniones pero cuando se llegaba al tema del acceso marítimo Chile terminaba por deslindar tal opinión u objetar algo de forma paralela a lo expuesto.</p>
<p>3. Si alguna parte lo solicita en una etapa apropiada del procedimiento, el tribunal arbitral celebrará audiencias para la presentación de las pruebas testificales o periciales, o para alegatos verbales. De no presentarse una solicitud al respecto, el tribunal arbitral será el que decida si deben celebrarse dichas audiencias o si las actuaciones se sustanciarán sobre la base de los documentos y de las pruebas presentes.</p>	<p>3. en este sentido las negociaciones no llegaron a mas de las meras exposiciones y razones de Bolivia, una vez realizado Chile también exponía la posición de su país, cabe resaltar que de una negociación no se paso a mas es decir no se a largo ni se dio un tiempo para presentar alguna otra objeción.</p>
<p>4. Toda comunicación que una parte envíe al tribunal arbitral deberá ser comunicada por esa parte a las demás partes. Esas comunicaciones se efectuarán al mismo tiempo, salvo que el tribunal permita hacerlas de otro modo, siempre que esté facultado para ello en virtud de la ley aplicable.</p>	<p>4. En cuanto a la canalización de la información, ambas partes intercambian información de forma directa excepto por la declaratoria o una pre acta de entendimiento antes de la negociación para citar el día la fecha y el lugar</p>
<p>5. El tribunal arbitral podrá, a instancia de cualquier parte, permitir que uno más terceros intervengan como partes en el arbitraje, siempre que el tercero invitado sea parte en el acuerdo de arbitraje, salvo que el tribunal arbitral entienda, tras oír a las partes y al tercero invitado a sumarse a las actuaciones, que esa intervención no debe ser permitida por poder resultar perjudicial para alguna de ellas. El tribunal arbitral podrá dictar uno o más laudos respecto de todas las partes que intervengan en el arbitraje.</p>	<p>5. En el caso de la negociación bilateral ambas partes están en libertad de asignar un mediador o a un tercero pero que no tiene otra función que el de establecer la estructura de la negociación, por su parte la negociación no hace necesaria la participación de un tercero.</p>

1.4. CUADRO DE COMPARACIÓN DE EJES DE SOLUCIÓN PACIFICA

Puesto de esta manera, después de haber pasado por una negociación de tipo bilateral sin obtener resultado alguna se replantea la idea de proseguir por una nueva estrategia, ante tal misión, es preciso aclarar que el arbitraje no es una media aplicable en una negociación puesto que pertenece a una medida jurisdiccional.

5.2.2 Análisis

El presente cuadro presenta diversas diferencias por las que no se puede emplear la estrategia

arbitral sobre la bilateral, pero también similitudes en cuanto a la controversia entre las partes, aunque no siempre es el caso, por otro lado, es claro que de una negociación bilateral es posible pasar a una jurisdiccional cuando ya no existe alternativa de solución o cuando se las deja de por lado. O cuando se amerite un tercer agente.

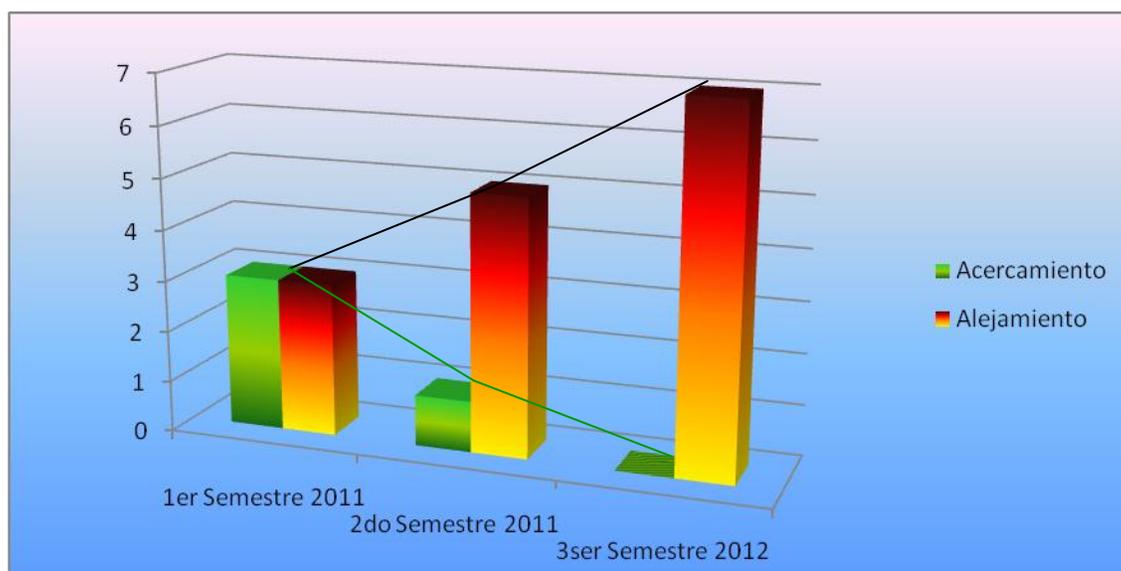
Después de haber seguido paso a paso todo el proceso de la estrategia de solución arbitral y asimilar información necesaria, pasemos a desarrollar y ver si es posible su aplicación en el contexto del conflicto marítimo Bolivia Chile.

5.3. Contexto de la relación diplomáticas 2011 al primer semestre del 2012

Para poder identificar el contexto específico del proceso de negociación que abarca entre el 2011 y primer semestre del 2012, es preciso deslindar algunos puntos de momentos circunstanciales importantes, que anteceden a las relaciones diplomáticas.

De esta forma, graficar las asimetrías de las relaciones diplomáticas durante el proceso de estudio, nos ayudara a desarrollar un análisis lo más comprensible posible, logrando así, establecer el estado de las relaciones diplomáticas y verificar o en todo caso, determinar si es posible en este momento desechar una de las dos estrategias de arbitraje o la bilateral, que competen a nuestro estudio. Por lo que se elaboro el siguiente grafico.

5.3.1 Asimetrías del proceso de negociación



1 GRAFICO COMPARATIVO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

5.3.2 Análisis del proceso de negociación

El siguiente gráfico fue elaborado en base a los recientes discursos, actas de reuniones y entrevistas de los mandatarios de ambas naciones, como de los agentes diplomáticos, el diseño empleado para ello es el sistema de coordenadas, con el objeto de verificar y cuantificar el proceso de negociación durante las gestiones 2011 y 2012, la comparación de los dos sectores tanto el acercamiento y alejamiento de los actores desde el primer semestre del 2011 hasta el primer semestre del 2012, lanza un par de sintonías.

1.- El alejamiento y cercanía entre ambos estados durante el 1er semestre del 2011, nos muestra que tanto Bolivia como Chile realizaron negociaciones, pero que no se llegó a concretar del todo, por lo que el alejamiento fue nominado con el número 0 y 2,9 el punto medio o equilibrio en la negociación y 3 el punto máximo de acercamiento debido al momento en que se efectivizó la negociación no progresivo pero que pintaba un contexto nuevo.

2.- En esta medida por el 2do semestre del 2011, se fue acrecentando el alejamiento entre ambas naciones, durante este periodo se fue dando lugar a negociaciones con los delegados de ambos estados, finalmente, Bolivia al ver que la insistencia por negociar con Chile sobre la soberanía marítima no dio resultado en el primer semestre y la continuidad durante el segundo es que a finales de la gestión 2011 se dio lugar al rompimiento de relaciones diplomáticas, dando como resultado uno de los discursos más controversiales en cuanto a la negociación que fue efectuada por el Presidente de la nación de Bolivia Evo Morales Ayma, aduciendo que Bolivia llevará la demanda marítima a la Haya, al ver que no se puede negociar por ninguna alternativa y ante la intransigencia de Chile. Este imprevisto discurso nos pone en un nuevo contexto de la negociación marítima, después de este altercado Bolivia y Chile se encontraron en una total pugna, puesto que esta nueva alternativa empleada por Bolivia pone en tela de juicio la idea de Chile de negociar por vía bilateral.

La progresión elaborada en base al acercamiento y alejamiento diplomático, muestra que por el primer semestre del 2012 las negociaciones se encuentran en un delicado escenario, donde la diplomacia ya no infunde la elocuencia que antes representaba, Chile nuevamente se negó y accedió a negociar con Bolivia si y solo si es por la vía bilateral, negándose rotundamente a acceder a ir al Haya, más aun incorporo a su comentario el apoyo a defender con fuerza bélica lo que le corresponde por derecho y su fidelidad al acuerdo de 1904.

Situación crítica es lo que se vive a partir de finales de la gestión 2011 posterior al discurso del presidente Evo Morales Ayma, pero bien, era casi predecible el comportamiento de Chile, por

otro lado a pesar de que el presidente insto a recurrir a una nueva estrategia, cabe aducir que la misma no se encontraba aun efectuada, es decir, la vía del arbitraje o demanda marítima en el Haya es un proyecto que aun no se efectivizó más aun después de la exaltada opinión del presidente.

Ahora bien, si observamos detenidamente la negociación como tal si se llevo a cabo durante toda la gestión 2011, luego tuvo un lapsus corto donde se distanciaron las relaciones entre ambos estados. A mediados del primer semestre del 2012 nuevamente existieron indicios de establecer negociación, donde inicia un momento controversia, los rasgos característicos de este nuevo escenario fueron:

5.4. De la Negociación boliviana bilateral al arbitraje

Después de haber dado un vistazo al proceso de las relaciones diplomáticas entre ambos estados, que han antecedido al delicado escenario de las negociaciones, ya es momento de establecer y describir el segmento real, mas aun si no hacemos la pregunta ¿Cómo se paso de una negociación bilateral a un mecanismos de resolución pacífica? ¿es posible instaurar una nueva estrategia sobre otra que no sigue su misma línea?, pueden existir diversas interrogantes pero las que realmente resumen a una mayoría son esencialmente estas dos.

En cuanto a la primera pregunta, en realidad no se paso de una estrategia a otra, sino todo lo contrario, el 2011 significo el inicio de una nueva brecha en las relaciones diplomáticas entre ambos países, el discurso del mandatario boliviano de proseguir con la negociación por una nueva instancia no fue más que una propaganda que hasta el 2012 no germino en nada, es claro que si se estuvo trabajando en un proyecto de demanda marítima en el Haya, pero tal proyecto no fue a ser oficial más aun después de la entrevista entre el secretario de la Haya y el presidente Evo Morales Ayma en la que no se quedo en nada.

Por otro lado, si es posible pasar de una negociación marítima bilateral a un mecanismo de resolución pacífica arbitral, el caso que se nos presenta es un ejemplo de ello, si es posible aplicar una estrategia de resolución arbitral en el escenario de conflicto Bolivia, Chile y Perú, pero no en la actualidad, a pesar que el tiempo fue pasando y algunos cosas se van mejorando y evolucionando esto no fue específicamente lo que sucedió con la nación boliviana, si bien el contexto que presenta la nueva controversia no es la misma de antaño, aún carece de grandes errores internos que no permiten la aplicación de esta y otra estrategia, por ende la estrategia de negociación arbitral es una alternativa que puede dar un nuevo resultado más aun después de haber visto todo los documentos que el estado Boliviano concentra a su favor, pero no es

una medida que se ajuste a la real situación de Bolivia.

5.5. Fundamentos expresos de la demanda marítima en el Haya

Todo este proceso de negociación y el constante fracaso de los mismos nos mueve a investigar una de las posibles soluciones estratégicas, formulada y puesta en acción a partir del año 2011, siendo esta, la demanda ante el Tribunal Internacional de La Haya contra Chile por incumplimiento del Tratado de Paz y Amistad de 1904, además de señalar que dicho documento se firmó bajo amenaza y presión de una potencia extranjera tras el fin de la Guerra del Pacífico (1879-1883), por la que Bolivia perdió su acceso soberano al mar. En este sentido los fundamentos que mueven a esta demanda se pueden explicar a partir del paradigma desarrollado por los autores Víctor Hugo Chávez Serrano y Wilfredo Chávez Serrano (2011).

Puesto que señalan que *“Bolivia nació a la vida independiente con derecho propio sobre el litoral del Océano Pacífico, así lo demuestra los siguientes documentos”* (2011.:11)

1.1 *Decreto de 9 de febrero de 1825, por el que el mariscal José Antonio de Sucre, convocó a los representantes del Alto Perú, entre ellos al de Atacama ante la asamblea deliberante* (2011.:11), labor que inicia el mariscal Antonio José de Sucre para decidir sobre el futuro que asumiría cada uno en la Asamblea Deliberante, en esta medida es que se toma en cuenta el artículo 10 del decreto de febrero de 1825, que dispone la representación pública o política por cada departamento con la asignación de diputados por cada uno, siendo parte del territorio la región de Atacama.

1.2 *El acta de Acreditación de representantes por Potosí ante la Asamblea deliberante incluso el nombre de Don Mariano Enríquez como Diputado por Atacama* (2011.:11,) mediante la presente se evidencia la legalización del diputado representante por este departamento ante la indicada asamblea, siendo designado a Don Mariano Enríquez, lo que muestra que Atacama perteneció y formó parte del estado Boliviano a sus inicios.

1.3 *La representación por la región del Litoral de Atacama, firmo la Declaración de Independencia de Bolivia, el 6 de agosto de 1825* (2011.:11), como se pudo percibir anteriormente la asamblea deliberante fue la que determinó la independencia del estado Boliviano, la suscripción de tal documento fue efectuada por otros diputados al igual que por la región de Atacama siendo el representante de esta última Don José Mariano Enríquez.

Los documentos anteriormente expuestos demuestran de manera fehaciente por un lado que Bolivia desde su origen, tuvo acceso libre y soberano del Océano Pacífico



por la región de atacama y por otro desbarata cualquier teoría, que pretendió burlar a la historia, e indicar que en cuanto a los territorios de Atacama, estos nada menos eran territorios “res nullius” o tierra de nadie o que fueron “descuidados por la república de Chile ” que es la falsa teoría que se repite en la enseñanza oficial del estado Chileno. (2011.:12)

Como se expuso en el primer capítulo, al respecto sobre las islas Malvinas en cuanto al derecho de ejercer soberanía, es que para ser aceptable y legítima la acción de conquista o la invasión, solo es posible en la situación de existir “res nullius” o tierra de nadie y el gozo incorruptible de ejercer derecho sobre ese territorio, solo en el caso de no ser propiedad de ningún estado, derecho reconocido por ley internacional, este es uno de los principales principios jurídicos vigentes, que muestran la intransigencia Chilena más aún cuando tal nación replica la teoría de que Atacama es una parte del territorio que fue descuidada por su propia nación, cuando específicamente en los primeros documentos suscritos en la independencia de Bolivia señala claramente que Atacama forma parte del territorio Boliviano, de no ser suficiente también a estos primeros documentos se incorpora aquellos escritos por el estado como se expone a continuación:

1.4 *El libertador Bolívar, habilito el Puerto de La Mar en Cobija mediante Decreto de 28 de Diciembre de 1825 (2011.:12)*, este documento permite comprender que al nacimiento de Bolivia, se instalo el puerto debido al flujo comercial, y así no depender del Puerto de Arica.

1.5 *Las constituciones Bolivianas previas a la usurpación de la salida soberana al Océano Pacífico, reconocieron el territorio del Litoral como parte integrante de Bolivia (2011.:12)*, un ejemplo claro y resumido inicia con el Art.43 Numeral 5 de la constitución de 1826, que concentraba la habilitación de los puertos, determinando con ello el ejercicio de soberanía sobre la costa, el Art. 3 de la constitución de 1831; el Art. 3 de la Constitución de 1834 y el Art. 4 de la constitución de 1839, la que establece que Bolivia está constituida por los departamentos de Potosí, Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro, y las Provincias de Litoral y Tarija, cabe resaltar que la ultima constitución es decir la de 1839, solo se cambia la denominación de provincias por distrito del litoral, y finalmente el Art. 5 de la constitución de 1843, que estipula lo mismo que la antepenúltima constitución e incorpora al final de distrito de Litoral, el nombre de cobija siendo así el denominativo completo, Distrito Litoral de Cobija. Nota todas las constituciones desde 1826 reconocen el Litoral.

1.6 *Las constituciones Bolivianas previas a la usurpación del litoral Boliviano, estuvieron firmadas por representaciones del Litoral (2011.:13)*, su legitimidad se muestra

específicamente cuando dentro la aprobación de la constitución Boliviana desde 1834 hasta 1880 fue firmado por los diferentes representantes del Distrito Litoral, siendo los diputados de Provincia Litoral, Cobija, Mejillones, Caracoles y Atacama.

1.7 *La constitución de 2009: reivindicación Marítima Boliviana y rechazo a la guerra de agresión (2011.:15)*, según el Art. 267 párrafo I se establece como derecho irrenunciable e imprescriptible el acceso al Océano Pacífico y en el párrafo II sobre la solución por medios pacíficos y contemplando la soberanía sobre el territorio, y el Art. 10 que establece el respeto a la soberanía de los estados, como el rechazo a la agresión y la prohibición de instalaciones de bases militares.

De no ser suficiente los fundamentos expuestos en la demanda marítima posteriores a la usurpación Chilena, también se cuenta con documentos que respaldan tales acusaciones y que más aún anteceden al conflicto que datan desde 1825 hasta el 2009, suscritas por el estado Boliviano, en esta medida la breve descripción de la geografía y conformación del territorio Boliviano, expuesta en las constituciones antes mencionadas, da una muestra clara de que a sus inicios, Bolivia se constituía como una nación con puerto marítimo, estos documentos abalan la soberanía que el estado tenía sobre el territorio usurpado y la incorporación en el 2009 de la reivindicación marítima de Bolivia, constituye el derecho irrenunciable al territorio extirpado por Chile, tanto la historia como los documentos suscritos antes del Conflicto muestran la legitimidad que Bolivia tenía sobre el territorio, sin embargo Bolivia a pesar de todo esto también cuenta con los fundamentos estipulados por el derecho internacional como ser:

1.8 *Doctrina DRAGO (2011.:72)*, una doctrina de defensa por así decirlo, que proclama que ninguna nación acreedora debe emplear las armas sobre otra, para saldar deudas, en esta medida es aplicable al caso boliviano, puesto que si retrocedemos un poco en la historia justamente al inicio del conflicto podemos ver que Chile procedió a la invasión armada y violenta sobre la base de un origen económico siendo este el de los 10 centavos.

1.9 *Soberanía y Dominio, el Derecho Internacional distingue dentro del concepto de Soberanía, entre el derecho a la disposición de un territorio por parte de un Estado en forma exclusiva y excluyente y en el ejercicio de ese derecho a través de la administración y contralor de competencias soberanas sobre un territorio. El ejercicio de competencias soberanas de un Estado sobre un territorio no necesariamente implica que ese estado tiene titularidad o el derecho a la Soberanía sobre el territorio, cual es el caso de la República de Chile sobre los territorios no cedidos, mas aun cuando se encuentra ausente del tratado de*



1904, la cesión expresa de "Soberanía " por parte de Bolivia y en los casos omitidos ni siquiera se menciona sesión alguna, como lo son los casos de los territorios comprendidos entre los Paralelos 24 a 23 y las Islas e Islotes, por ejemplo, además de la delimitación de la frontera con Bolivia en el Tramo por Arica cuando esta aun no era de soberanía Chilena (2011.:72), en esta línea el derecho a soberanía que Chile expone es totalmente ilegítimo, por la usurpación , por el ejercicio de soberanía en un territorio que no le pertenece y que su entrega no se considera en el tratado de amistad y la delimitación que presenta con Bolivia por Arica cuando esta porción territorial aun no era parte de su propiedad.

1.10 *Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar CONVEMAR (2011.:75)*, es el tratado multilateral más importante de la historia, calificada como la constitución de los océanos, esta convención fue ratificada por Bolivia y Chile, en cuanto compete sobre el mar territorial, COVEMAT establece en su artículo 2 aspectos que hacen a la soberanía del mar territorial y el Art. 3 sobre la anchura del mar territorial, por lo que el autor expone *"corresponde a Bolivia el ejercicio de estos derechos establecidos en CONVEMAR además de todos los establecidos por la indicada Convención Internacional"* (2011.:76).

Definitivamente tales paradigmas expresan criterios centrales, que asisten la demanda Boliviana para obtención del mar, cada uno de ellos fundamenta de ilegal la usurpación Chilena.

La "usurpación", que constituye una toma de posesión contradictoria con los derechos internacionales y que inicio un proceso de adquisición de título por parte de Chile con motivo de su posesión de cosa ajena y se afianza como título firme gracias a un proceso de consolidación histórica. Entonces independientemente de lo que la ley señale, éstos fueron neutralizados o superados por la prolongada posesión Chilena durante el período que precedió a partir de 1879.

Los documentos concentrados en el presente cuadro, son de suma importancia mas si lo que se plantea establecer es la estrategia de solución pacífica, en el caso que nos compete que es el de la estrategia arbitral, como se observo en capitulo anterior es preciso antes establecer un preacuerdo que en el que ambas partes accedan a delegar un cierto poder de decisión a un árbitro para que sea posible la resolución, en la actualidad Bolivia y Chile no firmaron ningún pacto o acta de compromiso, que deleguen poder mucho menos de aceptación a la demanda marítima pero si nos remontamos al tratado de 1904.

5.6. ¿Bolivia cumple los requisitos para la aplicación de la estrategia arbitral?

Definitivamente una pregunta que puede ser resuelta si hacemos una pequeña relación entre

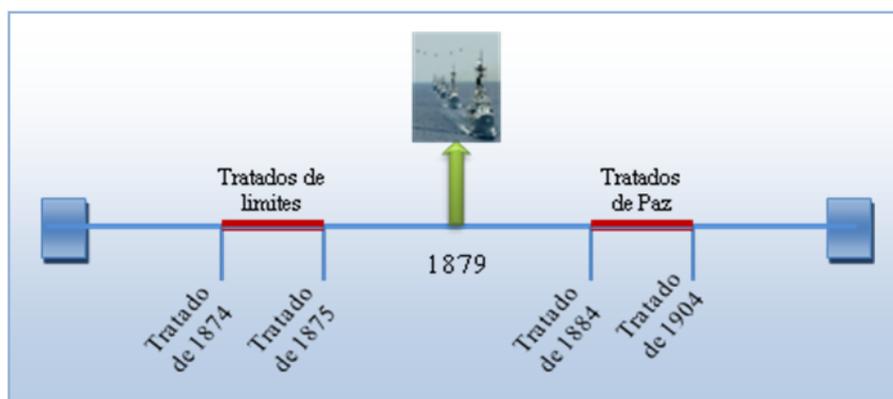
los casos de aplicación del arbitraje y el proceso de negociación de Bolivia con Chile antes y después del conflicto. Un caso ejemplar es el conflicto marítimo de 1879-1884 entre Bolivia y Chile, debido a que como antes se menciono el arbitraje se puede dar antes y después de un conflicto, siendo así, este es el caso donde se aplica los supuestos como las características de un conflicto al que se le puede atribuir los preceptos mencionados en el capítulo anterior y que se justifica de la siguiente forma.

El contexto en el que se desenvuelve la negociación marítima entre Chile y Bolivia lleva consigo una fila de documentaciones que avalan y dan la respuesta más precisa a nuestra interrogante, por ende la aplicación del arbitraje se fundamenta principalmente en los documentos suscritos entre ambas naciones, si es cierto que antes del conflicto existía una similitud estrecha entre ambas naciones, eso no quiere decir que hayan sido países fraternales, sino todo lo contrario, existía lo que hoy se conoce con el nombre de respeto mutuo.

En esta medida es que se empezará a analizar específicamente cuatro documentos suscritos por ambas naciones, por su denominación lo dividiremos en dos grupos, primero los tratados de límites que son dos; el tratado de 1874 y el tratado de 1875 que anteceden a la guerra y segundo los tratados de paz que se suscriben posteriores a la guerra como ser el tratado de 1884 y tratado de 1904, documentos que se toma en cuenta puesto que en la presente gestión toman mayor importancia y más aun la revisión de los mismos nos proporcionara las pautas necesarias para la evaluación de la trayectoria de las negociaciones, de esta manera evitar, ambigüedades para ello se grafico la línea de tiempo que nos muestra una posición específica.

Los documentos tomados en cuenta para el estudio, fueron suscritos anterior y posterior al conflicto armado, su estudio es necesario, porque en los cuatro se especifica la forma de solución, como la institución por la que será presidida, ante cualquier desacuerdo que exista.

5.6.1 Línea del tiempo

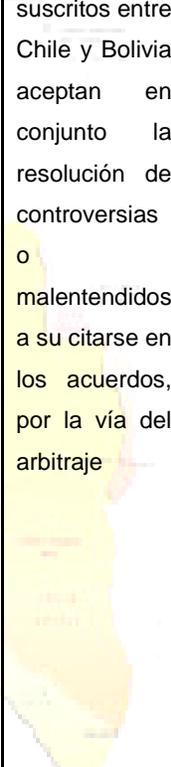


Siendo así pasemos a la exposición de los documentos, cabe resaltar que para el estudio de los documentos se realizó un estudio artículo por artículo, de lo que se sacó y eligió unos cuantos artículos de los cuatro documentos, esta elección se realizó de acuerdo al grado de importancia que se les dio en el transcurso de la historia y más aún porque que son las posibles pruebas que se puede emplear en la demanda marítima, al ser estudiadas por ambas naciones y también aquellos artículos que fueron motivo de discusiones entre las naciones, para una mejor comprensión es que se diseñó un cuadro de similitudes de los cuatro documentos:

5.6.2 Similitud de documentos suscritos Chile y Bolivia

Acuerdos Suscritos Antes del Conflicto		Acuerdos Suscritos Después del Conflicto		Resultado
Año	Tratado de límites suscrito entre Chile y Bolivia	Año	El pacto de tregua	Similitud
1874	<p>Artículo 2. Para los efectos de este Tratado de consideran firmes y subsistentes las líneas de los paralelos 23 y 24 fijadas por los comisionados Pissis y Mujía, de que da testimonio al acta levantada en 10 de febrero de 1870.</p> <p>Si hubiera dudas acerca de la verdadera y exacta ubicación del asiento minero de Caracoles, o de cualquier otro lugar productor de minerales por considerarlos fuera de la zona comprendida entre esos paralelos, se procederá a determinar dicha ubicación por una comisión de dos peritos nombrados uno por cada una de las partes contratantes, debiendo los mismos peritos nombrar un tercero en caso de discordia, y si no se aviniesen para ese nombramiento, lo efectuara S.M. el Emperador del Brasil. Hasta que no aparezca prueba en contrario relativa a esta determinación, se seguirá extendiendo, como hasta aquí, que ese asiento minero está comprendido entre los paralelos indicados.</p>	1884	<p>4.- Si no se arribare a un acuerdo entre el gobierno de Bolivia y los interesados, respecto al monto e indemnización de los perjuicios y de la forma de pago, se someterán los puntos en disidencia al arbitraje de una comisión compuesta por un miembro nombrado por parte de Chile, otro por la de Bolivia y de un tercero que se nombrara en Chile, de común acuerdo, de entre los representantes neutrales acreditados en este país.</p>	<p>Ambos documentos oficiales suscritos entre Chile y Bolivia aceptan en conjunto la resolución de controversias o malentendidos a su citarse en los acuerdos, por la vía del arbitraje</p>



Año	Tratado complementario de límites entre Chile y Bolivia	Año	Tratado de paz y amistad	Similitud
1875	<p>Artículo 2. Todas las cuestiones a que diere lugar la inteligencia y ejecución del Tratado de 6 de agosto de 1874, deberán someterse al arbitraje.</p> 	1904	<p>Artículo 12. Todas las cuestiones que llegaren a suscitarse con motivos de la inteligencia o ejecución del presente Tratado, serán sometidas al Arbitraje de Su Majestad el Emperador de Alemania.</p> <p>Las ratificaciones de este Tratado serán canjeadas dentro del plazo de seis meses y el canje tendrá lugar en la ciudad de La Paz. En fe de lo cual, el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile le firmaron y sellaron con sus respectivos sellos y por duplicado, el presente Tratado de Paz y Amistad, en la ciudad de Santiago, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cuatro.</p>	<p>Ambos documentos oficiales suscritos entre Chile y Bolivia aceptan en conjunto la resolución de controversias o malentendidos a su citarse en los acuerdos, por la vía del arbitraje</p> 

1.5. CUADRO DE COMPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS ENTRE CHILE Y BOLIVIA

Recordemos un poco una de las características y factor esencial que hace o da lugar a la resolución de conflictos por el arbitraje, que es el siguiente: en el caso de existir un conflicto o controversia entre dos estados, en el cual se requiera aplicar el arbitraje, uno de los requisitos para ello es que ambos estados deben consensuar y firmar un preacuerdo o pacto voluntario para aceptar por la vía del arbitraje la asignación y aceptación de la decisión de un árbitro, para resolver el problema.

En este sentido se puede atribuir que el conflicto marítimo es un ejemplo factible y aplicable al principio, la figura antes expuesta muestra la similitud existente entre los documentos antecesores y posteriores al conflicto, que no tienen otro fin que el demostrar que ambos estados acuerdan resolver sus controversias por el arbitraje, quedando así establecido la existencia de un preacuerdo entre los estados, una medida adoptada no por presión excepto el ultimo tratado de 1904 del país que elaboro el documento, en este caso Chile hacia el país invadido en este caso Bolivia, cabe resaltar, que al firmarse los presentes documentos ambos

países quedan en la completa libertad de exigir el cumplimiento estipulado por derecho internacional, siendo así Bolivia está en su completo derecho de exigir el cumplimiento de los documentos y Chile en el deber de aceptar, puesto que acepto hacerlo así, al momento de firmar el presente documento.

5.7. Fundamentos de la estrategia arbitral

El trabajo de la estrategia boliviana contiene varias partes, que van desde la historia antes de la guerra con Chile cuando Bolivia aún tenía una salida al mar, hasta su invasión y pos extirpación del territorio. Otra fase es la guerra y la siguiente parte tiene que ver con la post guerra y el Tratado de 1904, como también las negociaciones posteriores.

Los fundamentos para optar a la demanda en el haya se las puede concebir en tres escenarios:

5.7.1 Contexto económico

Por el daño económico que Bolivia sufre desde su encierro marítimo. Sólo en los últimos 10 años, Bolivia acumuló un déficit comercial con Chile de 1.650 millones de dólares, sin contabilizar el comercio ilegal del contrabando¹⁵, los bolivianos le venden 385 productos al país transandino e importan cerca de 1.760.

Además el informe señala que el intercambio comercial con Chile en 2010 arrojó un récord en exportaciones de 83 millones de dólares, pero también el segundo déficit comercial más alto de la historia para Bolivia con 221 millones.

5.7.2 Contexto político

Los contactos bilaterales entre ambos países se enfriaron, después del 23 de marzo de 2011, cuando Morales anunció apelar a tribunales internacionales para demandar a Chile, en su afán de recuperar territorio para tener acceso al océano Pacífico, perdido en la Guerra del Pacífico (1879-1883).

Bolivia reclama a Chile una salida soberana al mar que lo perdió en una guerra con Chile en 1879 en la que tuvo como aliado a Perú, que también perdió territorio. Ambos países tienen suspendidas sus relaciones diplomáticas desde 1978, al fracasar las negociaciones iniciadas tres años antes con el fin de solucionar la falta de un acceso soberano y útil de Bolivia al Pacífico.

¹⁵ según una publicación del estatal Instituto Nacional de Estadística (INE).

5.7.3 Contexto histórico

El gobierno de Bolivia contempla un pilar fundamental en su demanda que tiene que ver con el argumento sólido del incumplimiento del Tratado de 1904, por parte de los chilenos. El Tratado de 1904 no reconoce que Bolivia haya cedido a Chile el territorio comprendido entre el paralelo 23 y 24, donde están las poblaciones de Antofagasta y Mejillones. El especialista recalca que Chile pagó económicamente a Bolivia por el paralelo 23 y no por el paralelo 24. "Chile omite en el Tratado de 1904 el paralelo 24".

"Lo que debemos decir con mucha claridad es que el Tratado de 1904 no es cumplido por Chile, tenemos varios argumentos y documentos que prueban esta afirmación", afirmó Lanchipa.

Aunque el gobierno de Sebastián Piñera manifestó en varias oportunidades que Chile "no le debe nada" a Bolivia, pero que tiene la mejor voluntad de colaborar para que los bolivianos tengan un "mejor acceso" al mar y avanzar juntos en otros temas, basado en el respeto del Tratado de 1904.

Para el ex canciller boliviano Armando Loayza, hay evidencias irrefutables que varios de los puntos del Tratado de 1904 son incumplidos por Chile a lo largo de los 107 años de la firma de ese documento.

En esta misma línea Loayza afirma que Chile debió permitir el uso de los puertos del Pacífico a Bolivia y que desde hace seis años que se solicita el uso de los puertos de Iquique, los cuales hasta el presente no pueden utilizarse de forma positiva en el marco de lo que señala el Tratado.

Como también el Protocolo de Sustitución de Arbitro de 1907. Este documento modifica en su cláusula duodécima el Tratado de 1904 y pacta como autoridad arbitral a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

Otro elemento jurídico fundamental, es la aplicación del Convenio de Transferencia de Territorios del 18 de mayo de 1895, documento suscrito por ambos Estados y elevado al rango de ley en el caso boliviano.

El escrito reconoce que Chile cedió terreno soberano a Bolivia desde la Caleta Vitor hasta la Quebrada de Mejillones, empero, Chile por resolver un conflicto con Argentina, no logró efectuar la transferencia del territorio.

5.8 Apoyo de terceros

En complemento a la propuesta expuesta, se adjunta autores y especialistas que están de acuerdo con la medida y más aun apoyan la iniciativa cómo ser:

“El gobierno de Bolivia, cuenta con cuatro especialistas internacionales y una veintena de expertos nacionales sobre la estrategia jurídica para la demanda internacional a Chile ante La Haya por una salida al mar.¹⁶

Entre los especialistas más notables en el grupo de trabajo de DIREMAR están: de Argentina: Marcelo Kohen y de España Rosa Riquelme, Jorge Cardona Llorens y Antonio Remiro Brotons, quienes forman parte del equipo de asesores internacionales, expertos en Derecho Internacional, Historia y Economía.

Es claro que Chile no apoyaría la propuesta, pero también de forma indirecta tal supuesto hizo que en Chile se produzca movimientos y de cierta forma llamo la atención a tal punto de que el ministro de Defensa de Chile emita lo siguiente:

“Que este 2012 será complejo para Chile, considerando que el escenario internacional se puede complicar frente a Perú, en especial por el fallo de La Haya y frente a Bolivia, que puede denunciar un tratado fronterizo bilateral.” (Andrés Allamand, 2012)

Señaló igualmente que:

“Bolivia podría aprovechar el año entrante que es anfitrión de la Cumbre de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se celebrará en junio en la ciudad de Cochabamba, para presentar su demanda marítima.” (Andrés Allamand, 2012)

“Es un tema de interés de Estado, un anhelo nacional; entonces nosotros estamos empeñados en cumplir ese trabajo que el presidente Evo Morales nos ha encomendado, por eso hemos conformado varios equipos de intelectuales, historiadores, ex diplomáticos.” (Lanchipa, 2012)

En tanto que el especialista internacional, Víctor Hugo Chávez, explicó a Xinhua que Bolivia puede acudir a La Haya y considera que existen ejes jurídicos que el equipo boliviano, sin duda presentará al tribunal internacional.

“Existe además un tema que lo considera "vital" que es hacer conocer que Bolivia nunca cedió soberanía a Chile en el Tratado de 1904.” (Chávez, 2012)

¹⁶ Según informe de la dirección marítima DIREMAR

5.9 Viabilidad de la propuesta

Después de haber hecho seguimiento a los diversos documentos bilaterales, trilaterales y actas de reuniones entre los mandatarios como entre sus agentes diplomáticos se pudo efectuar un paradigma lo bastante rico en cuanto a la propuesta, dicho así es claro aducir que el texto desarrollado por el especialista Víctor Hugo Chávez, como los informes elaborados por DIREMAR, dan la pauta necesaria para verificar su viabilidad, como también todos los aportes suscritos por ambos países que se encuentran redactados en los tratados, sin embargo los conflictos antes desarrollados nos muestra un contexto diferente en cuanto a la implantación de la estrategia, por un lado la propuesta tiene mucho que ver con el tiempo de su aplicación, es decir la propuesta es viable pero no, en el contexto actual, situación que se debe, a la inestabilidad política, a la falta de una política interna factible para el estado boliviano, por ende, para que se de tal evento es necesario instaurar nuevamente las relaciones diplomáticas entre los estados, de otra forma el aplicarla no daría un resultado favorable.

La viabilidad de la propuesta arbitral ya se demostró, como también el hecho de su aplicación si es posible aplicar la estrategia de solución arbitral en el conflicto y también lograr una solución, pero el momento no está dado para ello, es decir, el contexto de las negociaciones están aun muy débiles desde el rompimiento de relaciones el 2011, sería equivocado aplicar en un suelo tan inestable, puesto que Chile está a la defensiva y sigiloso ante cualquier movimiento de Bolivia, nada nos asegura que Chile no esté preparando al igual que Bolivia una estrategia para resguardar lo que tomo como suyo, si fue en error adelantarse en el 2011 y más aun exponer la idea como amenaza ante Chile, pero eso no quita que la estrategia sea una buena alternativa y aplicable a la circunstancia, ahora lo que se tiene que ver, es el tiempo apropiado, el contexto y la situación política, si es estable para aplicar la estrategia, siendo que aún existe dudas dentro del mismo estado boliviano para su continuidad después de la amenaza de uno de los diplomáticos de Chile, entonces el reto está en terminar de realizar el proyecto de estrategia, pero antes elaborar un política exterior lo suficientemente factible y resistente para respaldar tal estrategia, de esta forma por más que Chile mueva argumentos y desarrolle estrategias, Bolivia ya contará con una base apropiada, ya no estará a la deriva, el problema que caracteriza a Bolivia siempre fue el de ser un país totalmente inestable y con falta de una política exterior, Bolivia como tal tiene que empezar a desarrollar estos puntos y llenar esos vacios de los que carece.

Y finalmente podrá lograr obtener y dar lucha por lo que se le fue despojado.



CAPITULO VI

Por aquel día con el que todos soñamos, donde haya un mundo mejor, un lugar sin fronteras, sin odio, sin rencor... donde la Confianza, la Amistad y el Amor reinen pacíficamente

(Francisco Exposito 2011)

(Francisco Exposito 2011)

pacíficamente
donde la Confianza, la Amistad y el Amor reinen
mundo mejor, un lugar sin fronteras, sin odio, sin rencor...
Por aquel día con el que todos soñamos, donde haya un

CAPITULO VI



CAPITULO VI

6.1. Conclusiones

El análisis riguroso de los hechos expuestos, como también de los documentos que se relacionan con ellos, conduce, en resumen, a las siguientes conclusiones:

1. Aun existe un diferendo entre los dos países acerca de la delimitación de su frontera marítima, aunque Chile pretenda ignorarlo, el diferendo gira en torno a la consideración del paralelo geográfico como límite de sus respectivas zonas marítimas.
2. La negociación entre Chile y Bolivia dejó de ser Bilateral, ahora se incorpora a la mesa de negociación Perú, al cuestionar la pertinencia de ese límite y plantea la necesidad de concertar un tratado que establezca formalmente, y de manera definitiva, la frontera marítima peruano-chilena.
3. La carencia de una política exterior de parte de Bolivia. Y en contra la insistencia de Chile de asumir que el asunto del mar ya fue definido y que no hay materia ni realidad para abrir un debate.

Después de haber realizado todo el estudio, se llega a la conclusión de que es posible aplicar la estrategia arbitral pero antes es necesario indicar, que Bolivia sigue careciendo de los factores que han hecho siempre de las negociaciones un fracaso, y que hasta no corregir estos errores de raíz, no podrá aplicar y en el caso de hacerlo no obtendrá un resultado positivo.

Aun así por más que Chile se niegue a tener una cuenta por saldar con Bolivia, es de su conocimiento que el conflicto marítimo está latente, como también la insistencia de Bolivia por llegar a una solución netamente asertiva de recuperar el mar, la pregunta en este sentido no es si la estrategia que se elija de resultado o no, sino todo lo contrario, el tiempo y el contexto son pilares fundamentales cuando se quiere implementar o aplicar una estrategia, esto es lo que nos mueve a hacer la pregunta de si ¿es realmente el momento para aplicar la estrategia arbitral?, ciertamente el estudio minucioso realizado, ha lanzado un resultado exquisitamente digerible, todo el proceso de negociación desde sus inicios hasta, el límite del escenario del estudio, ha demostrado que si es posible la aplicación de la estrategia arbitral pero que aun Bolivia como tal, no está preparada para tal aplicación.

Su aplicación solo es posible si antes desarrolla una política exterior lo suficientemente factible



para el país, fuera de ello la inestabilidad del estado que desde antaño fue el problema principal de la frustración de las negociaciones aun no fue corregido, no se puede esperar o en todo caso poner una taza limpia a un lugar sucio, esperando obtener que ella se mantenga así y más aun observar la limpieza en base a ella cuando, lo más lógico que suceda es que ella termine ensuciándose, es la misma situación, como se puede esperar a que una estrategia de solución ya sea por vía de negociación o por arbitraje de un buen resultado en la negociación entre Bolivia y Chile, cuando en realidad Bolivia aun no presenta un contexto diferente al de hace tiempo, aun se cuenta con las mismas deficiencias con las que conto en la negociación de Charaña, la de 1975 y otras, con esto no se quiere decir que todo está perdido sino todo lo contrario, pocos pueden ignorar la situación de Bolivia, pero tal no se presenta en el estado, puesto que el estado es consciente de que hay un problema y también de que no se puede solucionar por algún motivo y todo sigue redundando en culpar a Chile, el verdadero problema está en el corazón mismo del estado dicho de esta manera ninguna medida será aplicable al conflicto marítimo hasta que el gobierno desarrolle una política exterior fundamentada en las expectativas de todos, si y solo si se llega a desarrollar una política con estas características será posible aplicar medidas que solucionen definitivamente el conflicto.

Por último, se llega a concluir que los principales escenarios de la negociación marítima, hasta la gestión 2011, se fueron desarrollando en base a la estrategia de negociación bilateral y que ahora en el escenario de negociación marítima se descarto la estrategia bilateral, los agentes, factores y el medio son diferentes al de antaño, puesto que el desarrollo de los mismos no dieron un resultado favorable ante la exigencia del estado boliviano, esta constante frustración en la negociación dio lugar a que, por el segundo semestre del 2011, exista un rompimiento de relaciones diplomáticas, la base de esta controversia entre los estados se debió específicamente a la emisión del discurso del presidente Evo Morales, de iniciar una demanda en el Haya, en resumidas cuentas, la propuesta de arbitraje en la Corte Internacional del Haya es una estrategia aplicable al conflicto latente entre los estados, cabe la inquietud de su resultado, sin duda alguna, y después de haber realizado la observación y el análisis correspondiente, es que se puede concluir, que la demanda arbitral es una estrategia de solución pacífica efectiva y aplicable a la realidad boliviana, lo que no implica que la gestión 2011 al 2012, sea el escenario para la puesta en práctica de la estrategia, su aplicación solo se puede efectuar siempre y cuando el estado desarrolle el contexto pertinente para su aplicación, es decir, aun Bolivia no ha desarrollado la base necesaria para la aplicación de la estrategia, una vez resuelto y corregido los problemas internos y externos será posible su aplicación.

6.2. Recomendaciones

Finalmente el estudio de las negociaciones marítimas entre Bolivia y Chile, ya deja de ser un problema para convertirse en un conflicto es decir que es posible solucionarlo. siendo así lo más recomendable para la resolución del conflicto marítimo, es continuar con la estrategia que opto Bolivia paralelamente a la corrección de los errores que se tiene, es decir Bolivia tiene primero que corregir los problemas internos que tiene desde antaño y paralelamente a ello ir desarrollando la estrategia de solución pacífica.

En resumidas cuentas observando el contexto se recomienda lo siguiente:

1. Elaborar una política exterior factible y adecuada a las necesidades de Bolivia.
2. Entablar una buena relación diplomática con Chile, la diplomacia tradicional es un instrumento esencial para la política exterior de Bolivia
3. Buscar y contar con alianzas internacionales, es decir fortalecer el tejido internacional y que enriquecen la posición nacional en el ámbito exterior, como también contar con apoyo de Organismos Internacionales.
4. Fortalecer la diplomacia boliviana

Por ende el análisis del proyecto de la demanda marítima desarrollada, contiene diversos lineamientos que hacen posible la aplicación de la estrategia arbitral, pero ante el complicado panorama que presenta el entorno de las relaciones diplomáticas, hace que no solo se proponga una estrategia, sino que también se establezca un nuevo escenario, por ello es necesario y recomendable antes tomar en cuenta las siguientes medidas.

- 1) El procedimiento administrativo trilateral es de vital importancia para la solución de controversias en sede administrativa. Más aún si la negociación engloba no solo a dos actores sino a los tres en este caso Perú Bolivia y Chile.
- 2) La existencia de este tipo de procedimiento no es una “creación heroica”, sino que se sustenta en las experiencias previas de los diferentes conflictos que existieron en el mundo.
- 3) No debe confundirse el procedimiento trilateral con aquellos procedimientos en los que participan pluralidad de agentes.



- 4) Existe un conjunto de requisitos mínimos para reconocer la existencia de un proceso de arbitraje, tales como la especialidad del mismo, que se toma en cuenta para aplicarse.
- 5) Las autoridades encargadas de resolver este tipo de procedimientos, deben ser lo suficientemente cautelosas, para aplicar en su exacta dimensión el principio de verdad material que informa a todo tipo de procedimiento.

Definitivamente, la presente investigación tiene una variada serie de paradigmas al observar las diversas cuestiones que también son un resultado bastante inesperado, ciertamente la propuesta planteada para la resolución del problema es justificable al atribuirse como alternativa la demanda Internacional ante la Corte de la Haya, sin embargo es mérito resaltar que su aplicación a la vez de ser una resolución también merece antes cumplir con un grupo de prerequisites para su efectividad, puesto que este mecanismo no es de la negociación sino de la vía jurisdiccional, que hace inadecuada la posición chilena de resolver el problema por la estrategia de negociación bilateral, en mérito del protocolo Bolivia - Chile de 16 de abril de 1907, por el que se debe conocer y resolver la controversia.

Una vez expuesto todos los puntos, es necesario recomendar, que para aplicarse una estrategia, antes el estado tiene que efectuar unos requisitos fundamentales que hagan posible la victoria de la misma, el estado debe aprovechar las ventajas que presentan los ejemplos de otras naciones que al transcurrir del tiempo se presentaron ante una situación similar. Por ende es recomendable adaptar lo mejor de dichos sistemas de negociación a su realidad y recursos, procediendo paso por paso, diseñando estrategias pertinentes, reorganizando cada área a su debido momento y, sobre todo, generando un espíritu de trabajo mutuo. El recurso diplomático y de alianzas, son los más valiosos y más importantes dentro del sistema internacional. Exigiendo altos objetivos y ofreciendo la suficiente seguridad al momento de instaurar la estrategia, pueden obtenerse resultados de gran calidad y sea beneficiosa tanto para la nación, como para las relaciones con los demás estados en general.





BIBLIOGRAFIA

Estudia el pasado si quieres
pronosticar el futuro.

(Confucio 571-479)

(Confucio 571-479)
(Confucio 571-479)

pronosticar el futuro
Estudia el pasado si quieres

BIBLIOGRAFIA



BIBLIOGRAFIA

- [Ambler, 2000] Ambler, S., (2000). *Metodologias del Proceso Agil* .
- [Chavez & Chavez, 2011] Chavez Serrano, V. H., & Chavez Serrano, W. (2011). *Proyecto Demanda Maritima Boliviana*. La Paz, Bolivia: Sapecho
- [Festinger & Datz, 1992] Festinger, L., & Datz, D. (1992). *Los Métodos de Investigación en Ciencias Sociales*. Barcelona: Paidós.
- [Tondin, 2007] Tondin, B. (2007). *Islas Malvinas, su historia, la guerra y la economía, y los aspectos jurídicos su vinculación con el derecho humanitario*. La Plata- Argentina : Arg.
- [Zalles, 2007] A. Zalles, A. (2007). *Bolivia y Chile: los imperativos de una nueva época*. NUEVA SOCIEDAD 207, 34-44.
- [Touval, 1989] Touval, S. (1989). *Multilateral Negotiation: An Analytic Approach* *Negotiation Journal* (Vol. 5). Plenum publishing corporation.
- [Albarracín, 2005] Albarracín, J. M. (2005). *La Dominación Perpetua de Bolivia*. La Paz: Plural.





ANEXOS

La verdad se robustece con la investigación y la dilación; la falsedad, con el apresuramiento y la incertidumbre. Por ello Si tu intención es describir la verdad, hazlo con sencillez y la elegancia déjasela al sastre.

(Albert Einstein 1879-1955)

(1879-1955) EINSTEIN, ALBERT

La verdad se robustece con la investigación y la dilación; la falsedad, con el apresuramiento y la incertidumbre. Por ello Si tu intención es describir la verdad, hazlo con sencillez y la elegancia déjasela al sastre.

ANEXOS



ANEXO I

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE BOLIVIA Y CHILE (20 de octubre de 1904)

En ejecución del propósito consignado en el Art. 8º del Pacto de Tregua de 4 de abril de 1884, la República de Bolivia y la República de Chile han acordado celebrar un Tratado de Paz y Amistad, y al efecto han nombrado y constituido por sus Plenipotenciarios, a saber: Su

Excelencia el Presidente de la República de Bolivia a Don Alberto Gutiérrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia y su Excelencia el Presidente de la República de Chile a Don Emilio Bello Codesido, Ministro de Relaciones Exteriores.

Quienes, después de haber canjeado sus Plenos Poderes y habiéndolos hallado en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

Art.1º. Restablécense las relaciones de Paz y Amistad entre la República de Bolivia y la República de Chile terminando en consecuencia, el régimen establecido por el pacto de Tregua.

Art. 2º. Por el presente tratado quedan reconocidos del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por este en virtud del Artículo 8 del Pacto de tregua de 4 de abril de 1884.

El límite del Sur a Norte entre Bolivia y Chile será el que se expresa a continuación: De la cumbre más alta del cerro Zapaleri (1), en línea recta a la cumbre más alta (2) del cordón desprendido hasta el Sur del cerro Guayaques, en la latitud aproximada de veintidós grados cincuenta y cuatro minutos (22° 54), de aquí recta al portezuelo del Cajón (3),y en seguida la divisoria de aguas del cordón que corre hacia el norte por las cumbres del cerro Jeriques (4), volcán Licancahur (5),cerros Sairecabur (6),Curiquinca (7) y volcán Putana y Gorgencal (8).De este punto seguirá por uno de sus contrafuertes en dirección al cerro de Pajonal (9),y en línea recta a la cumbre Sur de los cerros de Tocopuri (10),desde donde seguirá nuevamente por la divisora de las aguas del Cordón del Panizo(11 Cordillera de Tatio (12) seguirá siempre al norte por la divisoria d las aguas del Cordón del Linzor (13) y de lo cerros de Silaguala (14); desde cuya cumbre norte Volcán Apaguado (15), irá por un contrafuerte al cerrito del Silala (16),y después en línea recta al cerro de Inacalari o del cajón (17).

Desde punto irá en línea recta a la cumbre que aparece en el centro del grupo de cerros del Inca o Barrancane(18), tomando nuevamente la divisoria de las aguas seguirá hacia el norte por el cordón del cerro de Ascotan o del Jardín (19); desde la cumbre de este cerro irá en línea recta a la cumbre del cerro Aracal (2), y por otra recta a al cumbre del volcán Ollague (21).

De aquí en línea recta a la cumbre más alta del cerro de Chipapa (22) descendiendo al occidente por un cordón de lomas para tomar la cumbre del cerro Cosca (23).

Desde este punto irá dividiendo las aguas del cordón que lo une cerro Alcocha (24) y de aquí irá al volcán Olca (25) por el lomo divisorio. De este volcán seguirá por por el cordón de cerros de Milluni (26) y Chela (30), después de un alto muro de cerros, llegará a Milliri (31) y luego a



Huallcani (32).

De aquí ira al cerro Caiti (33) y seguira por la divisoria de las aguas al cerro Napa(34).Dela cumbre de este cerro irá en línea recta a un punto (35) situado diez Kms. Al sur de la cumbre oriental del cerro, Huaila (36), desde donde irá en línea recta a esa cumbre mencionada, doblando enseguida hacia el oriente, seguirá por el cordón de los cerros Laguna (37), Corregidor (38) y Huailaputunco (39) a la apacheta más oriental de Sillilica (40) dirigiéndose por el cordón que va al noreste a la cumbre del cerro Piga(41).

De este cerro irá en línea recta ala cumbre más alta de tres Cerritos (42) y enseguida en línea recta al cerro Challacollo (43) y a la estrechura de la Vega de Sacaya (44),frente a Vilacollo.

De Sacaya, el límite irá en líneas rectas a las Apachetas de a Cueva Colorada (45) y de Santaile (46), donde seguirá al noreste de los cerros de Irruputunco (47), y Patalani (48). De esta cumbre irá el límite en línea recta al cerrito chacollo (49)cortando el río Cancosa (5), y de ahí también en línea recta a la cumbre del cerro Pintapintani (51), siguiendo después de esta cumbre por el cordón de los cerros de Zuiuri (52), Pumiri(53) y panantalla (54).

De la cumbre de Panantalla irá en líneas recta a Tolapacheta (55) a media distancia entre Chapi y Rinconada, y de este punto en línea recta al portazuelo de Huaila (56), enseguida pasará por las cumbres de los cerros de Lacataya (57) y del salitral (58).

Volverá hacia el norte yendo en línea recta al cerrito Tapacollo (59) en el Salar de Coipasa,y en otra recta al mojón de Zuellaga (60),de donde seguirá por líneas rectas al cerrito Prieto (61) al norte de la vega de Pisiga, cerrito Toldo (62),mojons de Sicaya (63), Chapillicsa (64), Cabarray (65),Tres Cruces (66), Jamachuma (67), Zuimsachata (68) y Chinchillani (69),y cortando el río de Todos Santos (70) irá a los mojones de Payacollo (71) y Capuano (72), al cerro de Canasa (73) y al cerro Capitán (74).

Seguirá después al Norte por la divisoria de las aguas del cordón de lo cerros Lliscaya (75) y Quilhuiri (76)y desde la cumbre de este punto irá en línea recta al cerro Puquintica (77).Al norte de este último punto. Bolivia y Chile convienen en firmar entre sí la siguiente línea fronteriza.

Dentro el cerro Puquintica (77) irá al norte por el cordón que se dirige a Macaya, cortará en este punto el río Lauca (78) dirigiéndose en seguida en línea recta al cerro Chiliri (79); seguirá al norte por la divisoria de las aguas de Portezuelo de Japu (80) y cumbres de Quinsachata (81), Portezuelo de Tambo Quemado (82),cerros de Quisquisini (83) Portezuelo de Huacollo (84), cumbre de los cerros de Payachata (85) y 86, cerro Larancahua (87) hasta de Casiri (88).

Desde este punto irá a los de Condoriri (89), que dividen las aguas de los ríos Sajama y Achuta de las de Caquena y proseguirá por el cordón que desprendiéndose de estos cerros va al cerro de Carbiri (90), pasando por el portezuelo de Achuta (91) del cerro Carbiri, bajara por la por la falda a la Angostura del río Caquena o Cosapilla, aguas arriba de tambo de este último nombre.

Seguirá después del curso del río Coquena o Cosapilla, hasta la afluencia (93) del desague aparante de las vegas de las estancias de Cosapilla, desde cuya afluencia irá en línea recta al Mojón de Visiviri. De este mojón irá en línea recta al Santuario, que se encuentra al norte del Mauri, al noreste de la confluencia de este río con otro que le viene del norte dos Kms. Al noreste de Tambo del Mauri, seguirá hacia el noreste por cordón que se dirige al mojón del cerro Chipe o Tolacollo, último punto de la frontera.

Dentro de los seis meses siguientes a la ratificación de este Tratado, las Altas partes

Contratantes nombrarán una comisión de Ingeniero para que proceda a demandar en el terreno la línea divisoria cuyos, puntos enumerados en este artículos se, señalan en el plano adjunto que formará parte integrante del presente Tratado; y con arreglo al procedimiento y en las épocas que se convengan por un acuerdo especial de ambas Cancillerías.

Si ocurriese entre los Ingenieros demarcadores algún desacuerdo que no pudiera ser allanado por la acción directa de ambos gobiernos se someterá la cuestión de fallo de su Majestad el Emperador de Alemania, conforme a lo previsto en el artículo XII de este Tratado.

Serán reconocidos por las altas Partes Contratantes de los derechos privados de los nacionales o extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos, en los territorios que, en este Tratado, quedan bajo la soberanía de uno y otro país.

Art. 3º. Con el fin de estrechar las relaciones políticas comerciales e ambas repúblicas, las altas Partes contratantes convienen en unir puerto de Arica con El Alto de La Paz por un ferrocarril cuya construcción contratará a su costa el gobierno de Chile dentro del plazo de un año contando desde la ratificación del presente Tratado.

La propiedad de la sección boliviana de este ferrocarril se traspasará a Bolivia a la expiración del plazo de quince años contados desde el día en que este totalmente terminado.

Con igual fin, Chile contrae el compromiso de pagar las obligaciones en que puede incurrir Bolivia por garantías del cinco por ciento sobre los capitales que se inviertan en los siguientes ferrocarriles, cuya construcción podrá emprenderse dentro del plazo de treinta años; Uyuni a Potosí; Oruro por Cochabamba a Santa Cruz; de La Paz a la región del Beni y Potosí, por Sucre y Lagunillas a Santa Cruz.

Este compromiso no podrá importar para Chile un desembolso mayor de cien mil libras esterlinas anuales, ni exceder a cantidad de un millón setecientas mil libras esterlinas que se fija como el máximo de lo que Chile destinará a la construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica a El Alto de La Paz, y a las garantías expresadas y quedará nulo y sin ningún valor al vencimiento de los treinta años antes indicados.

La construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica a El Alto de La Paz, como de los demás ferrocarriles que se construyan con garantía del gobierno Chileno, será de acuerdo especiales de ambos gobiernos y en ellos se consultarán las facilidades que se darán al intercambio comercial de los dos países.

El valor de la referida se determinará por el monto de la propuesta que se acepte en el respectivo contrato de construcción.

Art.4º. El gobierno de Chile se obliga a entregar al gobierno de Bolivia la cantidad de trescientas mil libras esterlinas en dinero efectivo y en dos parcialidades de ciento cincuenta mil libras, debiendo entregarse la primera parcialidad seis meses después de la primera entrega.

Art.5º. La República de Chile destina a la cancelación de los créditos reconocidos por Bolivia, por indemnizaciones a favor de las compañías de Huanchaca y Corocoro por el saldo empréstito levantado en Chile en el año 1867, la suma de cuatro millones quinientos mil pesos oro de dieciocho peniques pagadera a opción de su gobierno, en dinero efectivo o en bonos de su deuda externa estimados al precio que tengan en Londres el día en que se verifique el pago: y la cantidad de dos millones de pesos oro de dieciocho peniques, pagadera en la misma forma que la anterior, a la cancelación de los créditos provenientes de las siguientes obligaciones de



Bolivia, los bonos emitidos o sea el empréstito levantado por la construcción del ferrocarril entre Mejillones y Caracoles, según contrato de 10 de julio de 1872; la deuda reconocida a favor de don Pedro López Gamaó , representado por los señores Alsop y Compañía, subrogatorios de los derechos de aquél, los créditos reconocidos a favor de Don Juan G.Meiggs , representado por Don Eduardo Squire provenientes del contrato celebrado en 20 de marzo de 1876 sobre arrendamiento de salitreras en el Toco, y finalmente la suma reconocida a favor de don Juan Grday.

Art.6º. La República de Chile reconoce a favor de la de Bolivia, y a perpetuidad el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico. Ambos gobiernos acordarán, en casos especiales la reglamentación conveniente para asegurar, sin perjuicios para sus respectivos intereses fiscales, el propósito arriba expresado.

Art. 7º. La República de Bolivia tendrá el derecho de constituir agencias aduaneras en los en los puerto que se designe para hacer su comercio.

Por ahora señala por tales puertos habilitados para su comercio de los de Antofagasta y Arica

Las agencias cuidarán de que las mercaderías destinadas en tránsito se dirijan del muelle a la estación del ferrocarril y se carguen y transporten hasta las aduanas de Bolivia en vagones cerrados, y sellados con guías que indiquen el número de bultos, peso y marca número y contenido que serán canjeados con tornaguías.

Art.8º. Mientras las Altas Partes Contratantes acuerdan celebrar un Tratado especial de comercio, el intercambio comercial entre ambas Repúblicas se regirá por las reglas de la más estricta igualdad con las aplicadas a las demás naciones y en ningún caso se colocará a los productos de cualquiera de la dos Partes en condiciones de inferioridad respecto de las de un tercero. En consecuencia, tanto los productores naturales manufactureros de Bolivia como los de Chile, quedarán sujetos a internación y consumo, en uno y otro país, al pago de los impuestos vigentes para las demás naciones y los favores, exenciones y privilegios que cualquiera de las dos Partes otorgare a una Tercera podrán ser exigidos en igualdad de condiciones por la otra.

Las Altas Partes Contratantes convienen a dar recíprocamente, en todas las líneas férreas que crucen sus respectivos territorios, a los productos nacionales de uno y otro país, la tarifa que acuerdan en la nación más favorecidas.

Art.9º. Los productos naturales y manufacturados de Chile y las mercaderías nacionalizadas para internarse a Bolivia serán despachados con la respectiva factura consular y con las guías de que habla la cláusula séptima. Los ganados de toda especie y los productos naturales de poco valor, podrán ser internados sin ninguna formalidad y despachados con la simple, manifestación escrita en las Aduanas.

Art. 10º. Los productos naturales manufacturados de Bolivia en tránsito para el extranjero sean exportados con guías franqueadas por las Aduanas de Bolivia o por funcionarios encargados de este objeto. Dichas guías serán entregadas a los agentes aduaneros en los respectivos puertos y sin otra formalidad, embarcados estos productos para los mercados extranjeros.

El Puerto de Arica el comercio de importación se verificará con iguales formalidades que en el de Antofagasta, debiendo franquearse en este puerto las guías de tránsito con las mismas especificaciones que las indicadas en los artículos anteriores.

Art.11º. No pudiendo Bolivia poner en práctica este sistema inmediatamente, continuará observándose por el término de un año al que se halla establecido actualmente en Antofagasta, que se hará extensivo al puerto de Arica, fijándose un plazo prudente para que se ponga en vigencia de arancel de aforos bolivianos, hasta que sea posible regularizar el comercio de tránsito en la forma antedicha.

Art.12º. Todas las cuestiones que llegaren a suscitarse con motivos de la inteligencia o ejecución del presente Tratado, serán sometidas al Arbitraje de Su Majestad el Emperador de Alemania.

Las ratificaciones de este Tratado serán canjeadas dentro del plazo de seis meses y

El canje tendrá lugar en la ciudad de La Paz.

En fe de lo cual, el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile le firmaron y sellaron con sus respectivos sellos y por duplicado, el presente Tratado de Paz y Amistad, en la ciudad de Santiago , a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cuatro.

La Paz, NOVIEMBRE 14 DE 1904.

Visto en Consejo de Gabinete apruébese el anterior Tratado de Paz y Amistad, celebrado en la ciudad de Santiago, el veinte de octubre último entre el señor Alberto Gutiérrez Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile y el Señor Emilio Bello Codesido, Ministro de Relaciones Exteriores de dicha República.

La Paz, noviembre 14 de 1904 A la comisión mixta de negocios extranjeros de ambas cámaras.

Anexo II

1. Teleconferencia escrita

Discurso inaugural 42 asamblea de la OEA

Cochabamba, 3 de junio 2012, Presidente de Bolivia Evo Morales

"Si las Malvinas son para Argentina, entonces el mar es para Bolivia", señaló el Mandatario anfitrión de la cumbre. Las declaraciones surgieron cuando comentaba el origen de la OEA y el Tratado Internacional de Asistencia Recíproca que a su juicio no funciona en la región.

"Si realmente hubiera un tratado interamericano de asistencia recíproca, todos estaríamos con Argentina para que Malvinas deba ser y será para Argentina. Todos los presentes acá -y sabe el mundo entero- que hay países que se oponen", dijo Morales tras la cual hizo una pausa mientras en las tribunas se escuchaban vítores de aprobación.

Acto seguido, el Presidente de la nación aprovechó la instancia y dijo "por supuesto si es Malvinas para Argentina, mar para Bolivia, agradecemos. Bolivia en 1825 nació con mar sobre el océano Pacífico, el pueblo boliviano jamás renunció y jamás renunciará al retorno del mar con soberanía".

Saludó la solidaridad que en este tema le han dado los dirigentes sociales de Latinoamérica y el



mundo. Incluso recordó ante la asamblea cuando tras ser electo en Bolivia viajó a Chile donde fue recibido por una multitud que gritó en el velódromo del Estadio Nacional la consigna "mar para Bolivia" y "liberar, liberar al mapuche por luchar".

"Ni las guerras e invasiones otorgan derechos, es un principio universal. Por tanto si estamos en una etapa de integración y desarrollo, ese problema histórico debe ser resuelto", sostuvo.

"¿De qué derechos humanos se ocupa la CIDH? Solamente del problema de los derechos humanos en algunos países donde el presidente no comparte las políticas del gobierno de los Estados Unidos, ¡Por qué no se fija también de los derechos humanos en los Estados Unidos! Es importante preguntarnos seriamente para evaluar éstos instrumentos que son de dominación y sometimiento".

Finalmente llamó a refundar a la OEA y señaló que de ahora en adelante para esta organización "hay sólo dos caminos: muere al servicio del imperio o renace para servir a los pueblos de América".

2. Teleconferencia escrita

Discurso del Presidente de Perú, Ollanta Humala

"El reclamo que hace Bolivia a Chile para recuperar una salida soberana al Océano Pacífico es "legítimo y justo", reiteró la disposición del Estado peruano de apoyar la demanda boliviana"

"El reclamo de un corredor terrestre hacia el mar "es un tema bilateral entre Chile y Bolivia", mientras que la demanda de Perú a Chile, ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, es sobre la delimitación marítima.

"Una cosa es tierra y otra cosa es mar", dijo el Mandatario al responder sobre la propuesta hecha por el Presidente Sebastián Piñera a su colega Evo Morales, que estaría condicionada al fallo que emita la corte de La Haya este año.

"Nuestra posición es clara, el tema de La Haya se está resolviendo de la manera correcta, en la cual ambos jefes de Estado y ministros hemos señalado el acatamiento y ejecución" de ese fallo, indicó Humala.

Con respecto a Bolivia, su reclamo le parece legítimo y justo, y que, como ha sido política de Estado, "siempre hemos señalado nuestra disposición a apoyar la demanda justa del pueblo boliviano".

3. Teleconferencia escrita

Discurso de Piñera

"El Gobierno chileno ha planteado "en múltiples ocasiones" al Ejecutivo boliviano la posibilidad de entregarle un enclave territorial con autonomía pero sin soberanía en el norte de Arica, en el tramo fronterizo con Perú.

"El ofrecimiento a Bolivia está conectado con la resolución del litigio sobre límites marítimos que mantienen Perú y Chile en la Corte de La Haya, cuyo fallo se conocerá a mediados de este

año.”

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso peruano, Víctor Andrés García Belaúnde, declaró el sábado pasado que la propuesta que Piñera es "desleal y mentirosa" porque está tratando de "echarle la culpa al Perú de la falta de mar que padece Bolivia".

4. Teleconferencia escrita:

Chile, Bolivia y Perú deben debatir salida al mar (CARLOS MESA:)

El ex presidente explicó que la solución a la mediterraneidad boliviana ya no depende sólo del diálogo bilateral y ratificó la demanda internacional.

Chile, Bolivia y Perú deben sentarse en una mesa de diálogo para debatir el derecho de la soberanía marítima boliviana con una clara voluntad política, aseveró ayer el ex presidente de Bolivia, Carlos Mesa.

El historiador explicó, durante el Foro sobre Reivindicación Marítima realizado en La Paz, que no es posible limitar el caso de la mediterraneidad de Bolivia a un simple diálogo bilateral.

“No existe la posibilidad de una solución bilateral, sino que la solución pasa por lo que fue el territorio peruano. La lógica chilena indica que cualquier negociación que busque resolver el problema de nuestra mediterraneidad no puede partir en dos el territorio peruano”, justificó Mesa.

“No hay nada que impida que Chile, Bolivia y Perú se sienten a una mesa simultáneamente para discutir específicamente el tema del mar”, aseveró.

Explicó que uno de los principales factores que perjudican el tratamiento de la demanda marítima es la presión de la opinión pública, especialmente en Chile.

Y añadió que Bolivia no puede ni debe dar un paso atrás en su pedido de soberanía marítima. “Luego de 132 años de mediterraneidad, Chile nos dice que no debemos apresurar el asunto... Eso no puede ser”, sostuvo.

Se alista la demanda

El foro es uno de los instrumentos que preparan al país para elaborar la demanda internacional que será presentada el próximo año, explicó a su vez Juan Lanchipa, director de la Dirección de Reivindicación Marítima (Diremar).

“Todos dan ideas y sugerencias que son acogidas por Diremar. Constantemente recibimos apoyo de todos los sectores que contribuyen en este tema (la demanda), que es de Estado”, señaló.

Anexo III

Constitución de 1834: “... *Gaspar Aramayo, Senador por la Provincia Litoral...*”

Constitución de 1839: “.... *Manuel Buitrago, diputado por la provincia Litoral...*”

Constitución de 1843: “... *Mariano Zilveti, diputado por Cobija...*”



Constitución de 1851: “...Juan Fernández de Córdoba, diputado por Cobija... Manuel José Rivera, diputado por Cobija...”

Constitución de 1861: “... Manuel Tomás Alcalde, diputado por Cobija.... “

Constitución de 1868: “... José N. Burgoa, diputado por Mejillones,.... Pedro I. Arce, diputado por Cobija,....José María Suárez, diputado por Mejillones...”

Constitución de 1871: “... Manuel Tomás Alcalde, diputado por Distrito Litoral...”

Constitución de 1878: “... M. María Abasto, diputado por Caracoles y Atacama,... Franklin Alvarado, diputado por Antofagasta y Mejillones,....Abdón S. Ondarza, diputado por Cobija, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente...”

Constitución de 1880; “... Abdón S. Ondarza, diputado por Cobija,... Toribio Gutiérrez, diputado por Mejillones y Antofagasta,... Manuel María Abasto, diputado por Caracoles y Atacama,....”
Fuente: Archivo Histórico Nacional.

Anexo IV

DECRETO DE 28 DE DICIEMBRE DE 1825.

Se habilita el Puerto de La Mar de Cobija.

Simón Bolívar, Libertador de Colombia & del Perú.

Considerando:

Primero: Que estas provincias no tienen un puerto habilitado.

Segundo: Que en el Partido de Atacama se encuentra el denominada Cobija, que proporciona muchas ventajas.

Tercero: Que es justa recompensa al mérito contraído por el Gran Mariscal de Ayacucho, la aplicación de su nombre al anunciado puerto, y oída la diputación permanente.

Decreto:

- 1º Quedará habilitado desde el primero de enero entrante, por puerto mayor de estas provincias, con el nombre de “Puerto La Mar”, el de Cobija.
- 2º Se arreglarán allí las oficinas correspondientes a la Hacienda Pública
- 3º El gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, queda encargado de la ejecución de este decreto. Imprímase, publíquese y circúlese.

Dada en el Palacio de Gobierno de Chuquisaca a 28 de diciembre de 1825.-

Anexo V

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD (PAUCARPATA)

ENTRE LA CONFEDERACION PERU BOLIVIANA

Y LA REPUBLICA DE CHILE

(17 de noviembre de 1837)

En nombre de Dios, todopoderoso, Autor y Legislador de las Sociedades Humanas.



Deseando los gobiernos de la Confederación Perú–Boliviana y de la República de Chile, restablecer la paz y la buena armonía, que desgraciadamente se hallaban alteradas, y estrechar sus relaciones de la manera más franca, justa y mutuamente ventajosa, han tenido a bien; nombrar para este objeto, por sus Ministros Plenipotenciarios; por parte de S.E. el Supremo Protector de la Confederación, a los Ilustres señores Generales de División, don Ramón Herrera y don Anselmo Quirós; y por parte de S.E. el presidente de la República de Chile, al Excmo. señor General en Jefe del Ejército de Chile, don Manuel Blanco Encalada y el señor Coronel don Antonio José de Irisarry, los cuales, después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, y haberlos encontrado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1. Habrá paz perpetua y amistad entre la confederación Perú-Boliviana y la República de Chile, comprometiéndose sus respectivos gobiernos a sepultar en olvido sus quejas respectivas, y abstenerse en lo sucesivo de toda reclamación sobre lo ocurrido en el curso de las desavenencias que han motivado la guerra actual.

Artículo 2. El gobierno de la confederación reitera la declaración solemne, que tantas veces a hecho, de no haber jamás autorizado ningún acto ofensivo a la independencia y tranquilidad de la República de Chile, y a su vez, el gobierno de esta, declara, que nunca fue su intención, al apoderarse de los buques de la Escuadra de la Confederación, apropiárselos en calidad de presa, sino mantenerlos en depósitos para restituirlos, como se ofrece hacerlo, en los términos que en este Tratado se estipulan.

Artículo 3. El gobierno de Chile se compromete a devolver al de la Confederación los buques siguientes: la barca “Santa Cruz”, el Bergantín “Arequipeño” y la goleta “Peruviana”. Estos buques serán entregados a los ocho días de firmado el tratado por ambas partes, a disposición de un comisionado del gobierno Protectoral.

Artículo 4. A los seis días después de ratificado este Tratado, por S.E. el Protector, el Ejército de Chile se retirara al puerto de Quilca, donde están sus transportes, para verificar su embarque y regreso a su país. El gobierno de Chile enviara su ratificación al puerto de Arica, dentro de cincuenta días, contados desde esta fecha.

Artículo 5. Los gobiernos de la Confederación y de Chile se comprometen a celebrar Tratados especiales, relativos a sus mutuos intereses mercantiles, los cuales serán recíprocamente considerados, desde la fecha de la ratificación de este Tratado por el gobierno de Chile, como los de la Nación más favorecida.

Artículo 6. El gobierno Protectoral se ofrece a haber un Tratado de paz con el de las Provincias Argentinas, tan luego como este lo quiera; y el de Chile queda comprometido a interponer sus buenos oficios para conseguir dicho objeto, sobre la base en que los dos gobiernos convengan.

Artículo 7. Las dos partes contratantes adoptan, como base de sus mutuas relaciones, el principio de la no intervención en sus asuntos domésticos, y se comprometen a no consentir, que en sus respectivos territorios se fragüen planes de conspiración ni ataque contra el gobierno existente ni las instituciones del otro.

Artículo 8. Las dos partes contratantes se obligan a no tomar jamás las armas la una contra la otra, sin haberse entendido y dado todas las explicaciones que basten a satisfacerse recíprocamente, y sin haber agotado ante todos los medios posibles de conciliación y avenimiento, y sin haber expuesto estos motivos al gobierno garante.

Artículo 9. El gobierno Protectoral reconoce a favor de la República de Chile, el millón y medio de pesos a la cantidad que resulte haberse entregado al Ministro Plenipotenciario del Perú, don José Larrea y Loredó, procedente del empréstito contraído en Londres, por el gobierno Chileno; y se obliga a

satisfacerla en los mismos términos y plazos en que la República de Chile satisfaga el referido capital del empréstito.

Artículo 10. Los intereses devengados por este capital, y debidos a los prestamistas, se satisfarán por el gobierno de la Confederación en los términos y plazos convenientes, para que el gobierno de Chile pueda satisfacer oportunamente con dichos intereses a los prestamistas.

Artículo 11. La parte correspondiente a los intereses del capital mencionado en el artículo 9º., ya satisfechos por el gobierno de Chile a los prestamistas, en los dividendos pagados hasta la fecha, y que a debido satisfacer el gobierno del Perú, según la estipulación hecha entre los Ministros Plenipotenciarios de las Repúblicas Chile y el Perú, se pagara por el gobierno de la Confederación, en tres plazos: el primero, de la tercera parte, a los seis meses contados desde la ratificación de este tratado por el gobierno de Chile; el segundo a los seis meses siguientes; y el tercero, después de igual plazo.

Artículo 12. El gobierno de la Confederación ofrece no hacer cargo alguno por su conducta política a los individuos del territorio que ha ocupado el Ejército de Chile, y considerara a los peruanos que han venido con dicho ejército, como si no hubiesen venido.

Artículo 13. El cumplimiento de este Tratado se pone bajo la garantía de Su Majestad Británica, cuya aquiescencia se solicitara por ambos gobiernos contratantes.

En fe de lo cual, firmaron el presente Tratado los supradichos Ministros Plenipotenciarios, en el pueblo de Paucarpata, a diez y siete de noviembre de mil ochocientos treinta y siete,

Manuel Blanco Encalada.- Ramón Herrera.- Anselmo Quirós.- Antonio José de Irasarry.- Dr. Juan Gualberto Valdivia, Secretario de la Legación Perú-Boliviana.- Juan Ramírez, Secretario de la Legación Chilena. Andrés Santa Cruz, Gran ciudadano, Restaurador, Capitán General y Presidente de Bolivia, Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana, Gran Mariscal, Pacificador del Perú, General de Brigada en Colombia, Condecorado con las medallas de Libertadores de Quiro y de Pichincha, con la del Libertador Simón Bolívar y con la de Cobija, Gran Oficial de la legión de Honor Boliviana y de la Nacional del Perú, etc. Hallándose este Tratado conforme con las instrucciones dadas por mí a los Plenipotenciarios nombrados al efecto, lo ratifico solemnemente en todas sus partes, quedando encargado mi Secretario General de hacerlo observar, imprimir y publicar. Dado en el Cuartel General de Paucarpata, a 17 de noviembre de 1837.

Andrés de Santa Cruz
Manuel de la Cruz Méndez
Secretario General